

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS

*Un equipo de especialistas en antropología forense como
proyecto de investigación.*

Memorias, reflexiones y propuestas.

Tesis que para optar al grado de Maestro en Antropología
presenta

Carlos Alberto Jácome Hernández

Director de tesis: Dr. Carlos Serrano Sánchez.

Ciudad Universitaria, D.F.

Enero de 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Un equipo de especialistas en antropología forense como
proyecto de investigación.*

Memorias, reflexiones y propuestas.

Esta investigación fue realizada gracias al apoyo de:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Fundación TELMEX

A Nad y nuestro bebé.
Por el pequeño universo que
somos los tres juntos.

A mis padres, Arturo y Rosita.
A mi tía Luz.

ÍNDICE

Agradecimientos	7
Prólogo	10
Introducción	13

Capítulo 1

La historia, la memoria y el recuerdo.

Para ubicar nuestro tema de estudio.	19
Breve historia del desarrollo de la antropología forense en el mundo.	19
México y los inicios de la antropología forense.	26
La vocación de antropólogo forense.	29
Concepto y definición de la antropología forense.	31
Las definiciones como camisas de fuerza.	31
Antropología forense.	39
Antropología física forense.	40
Arqueología forense.	42
Trabajo de Equipo.	43
De la memoria, el recuerdo.	45
Lesiones <i>in vitae, antemortem, perimortem</i> y <i>postmortem</i> .	46

Capítulo 2

Un equipo independiente de especialistas forenses

Un antecedente.	51
El Equipo Mexicano de Identificación Humana EMIH .	54
Lo que hace, ofrece y puede hacer un antropólogo forense. Mitos y verdades.	57
Lo que puede hacer un antropólogo forense en campo.	58
Lo que hace un antropólogo forense en laboratorio.	59

Capítulo 3

Los clientes

“Los clientes, sus casos y sus cosas”.	64
De las ONG’s como clientes.	67
Un día en la vida de un antropólogo forense independiente, digamos “no gubernamental”.	68
Necropsia de una negociación con algunas ONG’s.	70
La PGR, otro tipo de “cliente”. El trabajo entre dos fuegos.	81
El compromiso del EMIH y lo que se dice de él.	86
La reflexión y el espejo.	90
Los compromisos políticos.	91
De cómo se puede cambiar la historia cuando se quiere.	93
El recuento de los daños.	97

Capítulo 4.

Aprender de lo vivido. Las propuestas

La antropología forense: entre las ciencias sociales y las ciencias exactas.	100
¿Qué hace una ciencia social en el terreno de las ciencias duras?	104
Las MRT’s como teorías base de la antropología forense.	112
Las razones y las obras.	115
Una propuesta metodológica de análisis integral del cuerpo humano en antropología física forense.	116
Historias de esqueletos que caminan. De los huesos a la piel.	120
Historias de humanos “invertebrados”. De la piel a los huesos.	124
Análisis de lesiones en el hueso en la determinación de causas de muerte.	127
El método.	130
“De cómo ver en el suelo erosionado, el bosque talado y el hacha que lo cortó.”	135

Capítulo 5

Un protocolo nacional de investigación.

Hacia un protocolo nacional de investigación en antropología forense.	138
¿Porqué promover un protocolo nacional de investigación en antropología forense?	138
El protocolo.	141
Protocolo de investigación en antropología forense.	142
La especialización en antropología forense en México.	156
La antropología forense en México, historia de una ruptura entre academia y campo de trabajo.	159

Capítulo 6

Las reflexiones

Las reflexiones.	164
Algunas ideas sobre lo “objetivo” de la muerte.	166
Un ejemplo de la “objetividad” y materialidad de la muerte en la antropología forense.	169
Las mil muertes del desaparecido.	172
La muerte violenta y el limbo violento.	175
El limbo violento y la antropología forense.	178

Conclusiones	179
---------------------	-----

Anexos	181
--------	-----

Bibliografía.	195
---------------	-----

Agradecimientos

Siempre he pensado que aquel que no agradece algo es definitivamente un ingrato. Sin embargo es preciso reconocer que en el proceso del agradecimiento siempre existe un espíritu conciente-inconciente de ingratitud. A final de cuentas siempre somos producto de un sin fin de hechos, de accidentes, de personas que conocemos personalmente o a través de un libro. De todo este conjunto de "eventualidades", podemos decir que unas nos han gustado, otras nos han desagradado, otras más -dirían algunos- nos han marcado profundamente. En el momento de los agradecimientos siempre escogemos esos momentos y personalidades benefactoras que nos han dejado una sensación de calor y confianza en nosotros mismos. Estoy seguro que casi nunca nos sentamos a reflexionar en lo determinantes que pueden ser, para nuestras vidas, las malas experiencias que vivimos día con día.

Hoy que estoy aquí, en este momento, con esta hoja en blanco diciéndome - ¡escribe algo! - vienen a mi mente infinidad de momentos tristes, de personas antipáticas, de libros aburridos, de paisajes grises, en fin, de un sin fin de cosas que viví y pasé y que de alguna manera me llevaron a estar en donde ahora estoy. Porque gracias a todo lo que no me gusta, lo que no me llena y lo que me desagrada es que soy lo que me gusta, lo que me llena y lo que me agrada. Y entonces pienso que le debo mucho a todas las personas que fueron los espejos en que no me quiero reflejar, todos los momentos que no quiero volver a pasar, todos los lugares en donde no quiero estar.

Tal vez esas personas, esos lugares, esos momentos, están ahí para indicarnos la ruta que queremos seguir. Hoy no sé si son más importantes que las otras bienaventuradas eventualidades, pero lo que sí sé, es que *no* quiero ser ingrato y por eso:

Gracias a todo y a todos, a los buenos y a los malos, a lo abierto y a lo cerrado, a lo tibio y a lo frío, a lo alto y a lo bajo, a lo accesible y a lo inalcanzable, a lo grave y a lo agudo, a lo cierto y a lo incierto. A ti que en el “ti” escuchas tu nombre y a ti que en el “ti” no lo percibes. A todos y cada uno de lo que soy y no soy; a todos un gracias, de todo corazón. Gracias, aunque no lo quieras.

Para ser menos ingrato aún, quiero dar un patente reconocimiento a todos los que estuvieron a mi lado a lo largo de este proyecto, no de maestría, más bien de vida. En el Instituto de Investigaciones Antropológicas, a todos mis profesores y compañeros. Especialmente a Edgar Gaytán por ser mi amigo-socio-colega en la aventura del EMIH. A mi director de tesis el Dr. Carlos Serrano Sánchez, a mis asesores y lectores, la Dra. María Villanueva, el maestro Antonio Nakahodo, el maestro Cesar Villalobos, el Dr. Eric Ostrov, al Dr. Luís Barba y por último el Dr. Guido Münch.

A toda la gente que de alguna u otra forma estuvo conmigo, a Yessmin Antillón, por su alegría y sus comentarios siempre atinados, a la PGJ del estado de Chihuahua por acogernos tan amablemente y darnos la oportunidad de trabajar en sus instalaciones, sus casos, sus archivos y su personal. Muy especialmente al Lic. Aragonéz.

Quiero expresar mi más profunda admiración y cariño a todos aquellos colegas que fueron siendo parte del EMIH, a Lilia Escorcía, por su prestancia, incondicionalidad y su siempre dispuesto entusiasmo; al maestro Antonio Nakahodo, a la Dra. Mirna Martínez.

Con especial cariño y agradecimiento agradezco su amistad, apoyo y consejo a Ximena Chávez, a César Villalobos, a mis compadres Fernando González y Laura Almendros, y a su pequeño Joaquín que fue la inspiración para mi más grande proyecto en esta vida.

A mi familia entera, a mis hermanos Ignacio y Arturo y a mis hermanas Rosita y Laura, a Démian, a Valeria, a Iris, a Arturito. A mis padres Rosita y Arturo, a mi tía Luz.

A todos ustedes, muchas gracias.

Una lista para el recuerdo:

He aquí una lista de nombres que no son sólo eso, fantasmas en el papel, sino más bien personas, imágenes y sentimientos que llevo muy adentro por ser y haber sido parte de esta historia de vida, la del BIAAF, el EMAAF y finalmente el EMIH. Esta no es la lista de agradecimientos es más bien la mención de los reconocimientos que hago a todos ellos. Todo mi cariño, respeto y admiración.

Edgar Gaytán Ramírez

Sergio Cirnes Zúñiga+

Antonio Nakahodo Rivera

Mirna Martínez García

Lilia Escorcia

Ximena Chávez

Edwin Crespo Torres

Lorena Valencia

Jessica Cerezo

Sergio Ubando+

Juventino Montiel Sosa

Prólogo

Esta es la historia de un arqueólogo “fuera de lugar”, un arqueólogo que decidió dejar las pirámides, los entierros con ofrendas, los tepalcates y las navajillas. Es la historia de un pasante y de un recién titulado que decidió hacer una apuesta por una no nueva, pero sí una forma alterna de ganarse la vida en el medio antropológico. Esta es mi historia, es el relato de mi paso de la antropología a las ciencias forenses. Con este trabajo culmino un ciclo más de mi formación en el mundo de la antropología, pero ante todo, este es un recuento de mi experiencia profesional hasta hoy. La memoria está acompañada de las reflexiones surgidas de ella y de sus consecuentes propuestas técnicas, teóricas y metodológicas. Como muchas tesis de maestría ésta no es la culminación de un proyecto, es tal vez apenas el comienzo de él, es más bien francamente, el proyecto de mi vida entera.

¿Alguna vez se han preguntado cómo detener el tiempo?, ¿cómo separar una parte de su vida y arrancar desde ahí para detenerse hasta el día de hoy? ¿Cómo desechar el ayer e ignorar el mañana para hablar de la vida de hoy? Un ahora sin pasado y sin futuro... Yo no pude, o tal vez no quise, y no quise porque me di cuenta que mi maestría era la continuación de mi proyecto de vida, porque mi entrada a la especialización respondía a las necesidades que enfrenté sin armas en la práctica profesional de las ciencias forenses.

Como arqueólogo tenía los elementos para cubrir las demandas de exhumación y lectura de contextos en un ámbito de formación situacional de hechos, espacio-tiempo, pero no formalmente criminal o judicial. Algunos conocimientos los adquirí trabajando al lado de profesionales del medio, criminalistas o médicos forenses quienes fueron mis primeros maestros, o tomando cursos y talleres en diferentes escuelas. En el quehacer profesional me involucré en diferentes derroteros de la ciencia forense, pero aun quedaba un enorme vacío en mi formación académica que no podía cubrir sólo con la

experiencia. Los restos humanos desde luego se convirtieron en el primer eslabón perdido para mí; como arqueólogo apenas sabía diferenciar un fémur izquierdo de un derecho. Mi labor en el campo de la individualización de restos óseos y la determinación de lesiones y osteopatologías se restringía a la asistencia de mis colegas antropólogos físicos. El trabajo de asistente no me molesta ni lo encuentro denigrante, pero yo deseaba participar más fuertemente en el trabajo de laboratorio y desarrollar una tarea más completa en el complejo campo de la antropología forense.

La maestría en antropología en el Instituto de Investigaciones Antropológicas me daba la oportunidad de comenzar a liquidar esas lagunas teóricas y metodológicas que mi formación de arqueólogo me dejó¹. En primer lugar el planteamiento curricular de una maestría con enfoque interdisciplinario y con una formación académica en el mismo tenor, me pusieron en el camino del desarrollo antropológico integral, que el campo de la antropología forense necesita. Así que por un lado la maestría me brindó la posibilidad de formarme en el ámbito de la antropología biológica y, por otro lado, de nutrirme y desarrollarme en las diferentes subdisciplinas de la antropología. Lo que hacía de mi especialización una verdadera formación antropológica integral aplicada al campo de las ciencias forenses.

Este documento se complementa también con las propuestas metodológicas de investigación que mi compañero Edgar Gaytán Ramírez y yo hemos ido aplicando y desarrollando durante nuestra estancia en la maestría y nuestra participación en diferentes proyectos de investigación criminal en México y otras partes del mundo. Por todo ello puedo decir que en general el corpus de la tesis responde a esta formación integradora de los diferentes campos de la disciplina antropológica.

¹ Desde luego me refiero frente al desarrollo de una antropología diferente, con demandas y preguntas muy lejanas al tradicional campo de investigación que tenemos en el estudio de la arqueología convencional.

Es preciso enunciar que mi intención no es denostar el trabajo de los especialistas que hoy desarrollan la tarea de la antropología forense en las instituciones de impartición de justicia, o en los diferentes equipos de trabajo nacionales o extranjeros, mi objetivo es presentar un modelo de trabajo que es posible desarrollar si aplicamos toda la capacidad de la antropología en el fenómeno de la muerte violenta sea cual sea su naturaleza. Por otro lado esta propuesta no exhaustiva, es apenas una invitación al desarrollo conjunto de especialistas de diversas subdisciplinas de la antropología a integrarse a la investigación de este campo de estudio y trabajo. La necesidad existe y considero que como profesionales de una ciencia social debemos responder a ese llamado.

Introducción

Hablar de antropología y de ciencias forenses es hablar de Instituciones, es hablar de academias, de escuelas, de institutos y de procuradurías. Hablar de ellas es por lo tanto tratar de algo formalizado, de algo sólido, establecido y trabajado desde hace muchos años. Los especialistas que trabajan esas áreas y en dichas instituciones conocen perfectamente su papel y su desarrollo en cada una de ellas. Participan directamente en sus disciplinas y en sus academias, y de la misma forma se regulan bajo los estatutos y reglamentos que cada una de ellas establece. ¿Pero qué pasa cuando alguien sale de esas demarcaciones institucionales para trabajar independientemente?

Las condiciones están dadas para trabajar en la relativa independencia tanto fuera del sector antropológico como del judicial. Particularmente en el medio antropológico² es posible la independencia, sobretodo si hablo de las subdisciplinas antropológicas que no son la arqueología, ya que en esta última sabemos que la legislación establece, hasta el día de hoy, que el trabajo arqueológico debe estar arbitrado y supeditado, a un consejo nacional y a las instituciones aceptadas dentro del padrón educativo y académico que en el ámbito se desarrollan. En el sector judicial por otro lado, está establecido que la participación de especialistas independientes en diferentes especialidades puede ser utilizada, siempre y cuando exista una solicitud desde alguna de las partes dentro de una pesquisa judicial, sean demandantes, demandados o instituciones judiciales que en su caso no cuenten con los peritos adecuados dentro de su cuadro de empleados.

Desde luego la independencia de estos peritos no institucionalizados sólo se refiere a su condición de profesionales no contratados permanentemente por alguna institución sea educativa, académica o judicial. La aclaración surte efecto

² Hablaré fundamentalmente de la situación en México, cuando haga referencia a otros países lo haré explícitamente.

cuando doy constancia de los lineamientos y fórmulas que un especialista independiente debe seguir a la hora de trabajar para algún contratante, y éste a su vez se encuentra en algún tipo de trámite o diligencia en que es necesario seguir entonces los protocolos de trabajo y acción que en su caso la ley estipule. Así que la independencia de la que hablo es en sí sólo con respecto a una forma de trabajo privada, donde el especialista se autoemplea y trabaja con particulares o instituciones públicas de manera externa.

Pues bien, la singular forma de trabajo de la que hablaba anteriormente es la que yo elegí para desarrollarme profesionalmente. Inicialmente al salir de la licenciatura comencé mi proyecto de independencia laboral. Muchas cosas pasaron antes de que yo me decidiera a continuar con mis estudios y fue precisamente que porque muchas cosas pasaron decidí hacerlo. Me encontré con la necesidad de ampliar mi capacidad de respuesta ante la gran dificultad y lo complejo de las ciencias forenses. En ese tenor mi primera idea de comenzar la maestría en antropología física era la de fortalecer mis escasos conocimientos en ese ramo. En ese sentido estaba completamente dispuesto a dedicar toda mi atención a la escuela y dejar por un momento el trabajo pericial que desde hacía ya cuatro años había comenzado. -Pero las malas compañías siempre acechan-. Y fue entonces que conocí a Edgar Gaytán, -haré la historia corta-, días después de conocernos ya estábamos hablando de formar un equipo de trabajo entre él y yo, claro está, invitando a otros especialistas necesarios en su momento. De esta forma fue que nació el Equipo Mexicano de Identificación Humana - EMIH-, una vez más, un equipo independiente que sin embargo, tuvo todo el apoyo el apoyo del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM gracias al Dr. Carlos Serrano y a la Dra. María Villanueva.

El EMIH en ese momento se convirtió entonces en un proyecto de trabajo y de investigación a través del cual pude desarrollar todos los conocimientos y planes que teníamos en mente. Afortunadamente los clientes llegaron y gracias también a ellos fue posible esta práctica. De esta forma fue que inicié una

aventura más de autoempleo, pero sobretodo de investigación. Lo anterior me llevó a lograr una buena cantidad de temas para el proyecto de tesis, su desarrollo por lo tanto no fue teórico sino también práctico profesional, ya que los casos en que trabajamos fueron llevados hasta sus últimas consecuencias a nivel judicial - principio básico de la antropología forense. Es preciso decir que a pesar de que tuvimos que decidir para que tanto mi compañero como yo escogiéramos un tema central de disertación de tesis, las propuestas que los dos plasmamos en sendas tesis se deben al trabajo en conjunto y cada uno de nosotros merece por ello el reconocimiento del resultado final. Sólo el tratamiento final y presentación son propios del estilo personal de cada uno de nosotros.

Así pues las condiciones de realización de tesis, decidí abocarme al desarrollo de una disertación donde pudiera vaciar todos los resultados de las investigaciones que he realizado desde ese primer equipo de trabajo en el 2001, donde aprendí las bases de una profesión difícil pero muy hermosa. Sin embargo el objeto de mi proyecto no consiste en hacer un informe policiaco de cada uno de los casos en los que hemos participado. Más allá de eso, mi intención es plasmar en este compendio las experiencias, los conocimientos, las reflexiones, las interrogantes y por supuesto las propuestas que en este caso hago para una práctica de la antropología forense en México. Sé de antemano que mi peculiar punto de observación fue el de perito independiente, sin embargo o tal vez por ello, pude darme cuenta de una serie de mecanismos que se dan dentro y fuera de las grandes instituciones que legislan nuestra práctica profesional.

Es así que mi trabajo a coto de tesis es por demás peculiar, primeramente porque presento al Equipo Mexicano de Identificación Humana como proyecto de investigación académico y práctico. En segundo lugar porque muestro las particularidades de la antropología forense independiente en el medio judicial, pero este medio no está aislado ya que está inscrito en una sociedad

heterogénea con una política singular donde además los medios informativos juegan un papel importantísimo, por lo que verán pasar delante de ustedes una serie de anotaciones y comentarios propositivos que parten de esa muy difícil fase del trabajo forense. En pocas palabras estoy hablando ahora de los problemas que conlleva el trabajo judicial independiente en un país como México. Hablar de ello me dio las pautas para conocer muchas de las dificultades, carencias y necesidades que tiene el sector de la antropología forense. En tercer lugar porque las propuestas y reflexiones que surgen de la práctica profesional salen no sólo de una sino de varias subdisciplinas de la antropología, por lo que no sólo expongo a ustedes un documento que hable sólo de antropología física, sino que intenta humildemente ser el inicio de una antropología integral dedicada al campo de las ciencias forenses.

Este trabajo que a manera de tesis presento fue realizado en lo que sería considerado como una antropología de la antropología forense, es decir, un estudio a profundidad del estado y situación actual de la antropología forense en México desde la experiencia de los especialistas que la practican. Lo antropológico del estudio reposa en el entendido que la investigación se hizo a través de los investigadores que trabajan hoy día en ella y además porque el autor mismo la practica y la vive diariamente. La tesis por lo tanto se presenta como un relato de vida, y así, en esa mecánica vital del ser humano continúa la reflexión forzosa de lo vivido y, a partir de lo rumiado, las propuestas y estrategias que planteamos para lograr de la antropología forense el algo diferente que nuestra sociedad demanda.

La forma en que este trabajo está integrado es también peculiar pero responde primeramente a una forma de presentación sincrónica que respeta el hilo de los acontecimientos que me fueron llevando por el derrotero de las ciencias forenses. La exposición de los equipos de los que fui siendo parte y de los casos más relevantes que me fueron marcando y dejando huella en mi formación profesional aparecerán tal como se fueron sucediendo en mi vida.

Posterior a ello viene la serie de reflexiones y propuestas teórico-metodológicas, a propósito de mi experiencia profesional que propongo. A continuación daré paso a la propuesta metodológica que hemos trabajado mi compañero y yo.

En resumen el contenido de la tesis está integrado por toda la experiencia que fui ganando en el trabajo profesional, muchas veces sin estar preparado para ello. De esta ineptitud surge todo el corpus de mi disertación que me fue posible dilucidar con la aplicación del conocimiento académico y la discusión provechosa con profesores y compañeros, en especial con mi colega y socio del EMIH. Los cuestionamientos planteados son acompañados de material gráfico surgido de diferentes fuentes, entre ellas la prensa, instituciones de impartición de justicia, ONG's, etc., que a su vez prueban la necesidad del aporte teórico y/o en su caso metodológico.

Por todo lo anterior, puedo decir que este trabajo es un estudio a profundidad de la antropología forense en México, una compilación de propuestas que tienden al mejoramiento de la disciplina, y también, porqué no decirlo, una memoria profesional y personal de quien la escribe.

*En la memoria está todo lo que he
vivido y he conocido hasta hoy.
En el recuerdo está sólo lo que quiero recordar.
La memoria no es mía...
el recuerdo sí.*

CJH

Capítulo 1

La historia, la memoria y el recuerdo.

Para ubicar nuestro tema de estudio.

Breve historia del desarrollo de la Antropología Forense en el mundo.

He querido comenzar con los inicios de la antropología en el medio judicial no obstante parezca que esos prístinos intentos salgan fuera de la práctica común y corriente del medio en el que se desenvuelve hoy la antropología forense o la misma antropología. Más aún, cuando esos estudios son desechados hoy por su posible inocencia. La razón que tengo para hacerlo es encontrar en sus inicios una fuente fundamental en la que podemos ver que la utilización de los conocimientos del cuerpo humano no sólo puede responder a cuestiones del complejo físico-biológico, sino que también puede contestar a interrogantes del comportamiento social de los individuos. Las primeras bases de la criminología en el siglo diecinueve estaban fundadas en estudios de fenotipos corporales y faciales, trabajos tradicionales de esos primeros científicos; en ese entonces ésta materia de investigación tomó el nombre de “Antropología Criminal” con la presentación del libro de Cesare Lombroso que llevaba por título *Tratado antropológico experimental del hombre delincuente* en 1876³.

Posterior a Lombroso pero no menos importante surge la importante figura de Alphonse Bertillon, parisino ingenioso que no solamente inventó e implementó varias técnicas y métodos nuevos en la ciencias forenses, entre las que se encuentran, el análisis grafoscópico, nuevas técnicas fotográficas y de registro de diversos materiales y fenómenos; además de todo lo anterior,

³ Sánchez Galindo, “Antonio. César Lombroso”. En *Rostros y personajes de las ciencias forenses*, INACIPE, México. 2003. Pp.165.

debemos a este interesante personaje la creación de la antropometría. Así es, fue *monsieur* Bertillon quien motivado por un interés familiar en los números y en las estadísticas, creó el primer sistema de medición y estandarización numérica para el registro del cuerpo humano.

Ya en sus inicios la Antropología Criminal intenta relacionar el fenómeno del hecho criminal, hecho netamente social, con los fenotipos físicos e individuales de los seres humanos, hecho netamente físico y biológico. Este primer intento de estudio del citado fenómeno seguía cabalmente las líneas y las teorías de la antropología de la época. Los estudios en ésta disciplina juntaban sus esfuerzos por lograr una base de elementos que en su conjunto pudieran ayudar a “determinar” los índices potenciales de la capacidad criminal en las personas. Basada en el estudio de los fenotipos faciales principalmente, la antropología criminal pretendía ante todo predecir, a partir de la apariencia física, la potencial presencia del espíritu criminal en los seres humanos y su colateral práctica. Esta llamada predicción por lo tanto, apuntaba certeramente a lo que después terminaría por llamarse *Criminología* gracias a Paul Topinard quien adujo que dichos estudios no eran parte de la antropología sino de una nueva ciencia que era la *Criminología*⁴.

No obstante que esa primera antropología criminal no es la precursora de la formal antropología forense que se practica hoy en día, supone verdaderamente un hito en la utilización de los recursos biológicos y físicos del humano en la resolución de problemas de índole social.

Dos años después de la publicación del libro de Lombroso en Estados Unidos se publica la primera guía para el uso de los restos óseos en las prácticas médico-legales⁵ de Thomas Dwight. Fue así que comienza la carrera en la aplicación de los conocimientos de la antropología física para resolver los

⁴ *Op.Cit.*

⁵ Rodríguez, José V. *Introducción a la Antropología Forense. Identificación de restos óseos humanos.* Documento en formato Word para PC. Sta. Fe de Bogotá. 1994. Pp. 6

problemas judiciales. Personajes como George Dorsey, Hooton, Ales Hrdlicka, Krogman, Iscan, Shapiro, Stewart, Snow, etc. han hecho en la antropología física forense las bases fundamentales de la disciplina que hoy trabajamos. Pero siguiendo la pauta de nuestra presentación, con la clara intención de lograr los fines para los que la escribo, preciso relatar una historia menos técnica y más lúdica del desenvolvimiento de la antropología forense en la historia de la humanidad. Por ello continúo...

En los últimos años del siglo XIX comenzó a requerirse de la esporádica ayuda de especialistas en el cuerpo humano para la resolución de crímenes en Estados Unidos de Norteamérica. Lo trascendente de su participación llevó a diversas instituciones a allegarse poco a poco a diferentes especialistas en materia de anatomía y restos óseos. Con el tiempo los pocos especialistas en antropología física se fueron convirtiendo en constantes participantes de las pesquisas judiciales. Pero es con los grandes conflictos mundiales y con las calamidades consecuentes que se hace más necesaria su participación en la identificación de restos humanos.

A finales de la segunda guerra mundial, Estados Unidos se enfrentó a uno de los problemas sociales más significativos que hasta ese momento no había podido ser resuelto como en anteriores conflictos bélicos. La confrontación internacional había dejado tras de sí, millones de muertos. Los múltiples frentes de batalla significaron pérdidas de vidas humanas no cuantificadas y no calculadas. Miles de soldados norteamericanos jamás volvieron vivos a sus hogares. En el mejor de los casos un cuerpo inanimado, identificado, encerrado en un féretro, era entregado a sus deudos con los "honoros" correspondientes. Sin embargo ése fue el caso para los más afortunados; una cantidad de soldados y personal civil no reconocida por el gobierno de los Estados Unidos – se presume que fueron decenas de casos – no pudieron ser identificados debido a los múltiples traumatismos y procesos de descomposición que ya experimentaban sus cuerpos. Sobra decir que tampoco

portaban - esos cuerpos - elemento alguno de identificación positiva. Eso significaba cientos de individuos no identificados y cientos de familias en demanda de sus desaparecidos. El costo social de la guerra no había terminado, por el contrario, el costo se elevaba aún más porque se desarrollaba en el seno de una sociedad diezmada económica y moralmente.

Las autoridades militares norteamericanas, se vieron entonces en la necesidad de aplicar todas las técnicas de identificación forense que hasta ese momento se conocían, entre ellas se aplicaron técnicas hasta el momento trabajadas de individualización y caracterización biológica provenientes de la antropología física. A partir de entonces, la antropología forense había nacido formalmente, aplicada directamente al campo de investigación de restos óseos y con un objeto muy puntual, la búsqueda e identificación positiva de individuos no identificados.

Los siguientes conflictos internacionales en los que se vio envuelto Estados Unidos no fueron la excepción en la utilización de expertos antropólogos Físicos para la identificación de cadáveres. Una vez más la necesidad social de devolver los cuerpos de los caídos a sus familias cobraba su alto costo. Tales son los casos de Vietnam y de Corea.

El tiempo siguió su paso infatigable y fue a principios de los ochenta cuando en otro país, al sur del continente americano, otro costo social cobró su pecunia indiferible e inaplazable. Argentina reclamaba a sus desaparecidos, producto de la guerra fratricida que dejó centenares de familias desarticuladas, madres sin hijos, hijos sin padres y sin hermanos; el tejido social una vez fragmentado reclamaba su indisoluble atracción en el profundo magnetismo de los lazos familiares. Fue entonces cuando un grupo de estudiantes de antropología fue entrenado por el Dr. Clyde Snow para llevar a cabo el trabajo de exhumación, recuperación e identificación de cadáveres resultado del conflicto argentino.

La creación de este primer equipo de antropólogos forenses a principios de los 80's -el Equipo Argentino de Antropología Forense- marca verdaderamente un hito a varios niveles de la práctica de la naciente disciplina. Por un lado establecen el primer grupo de estudiantes de antropología dedicado a la investigación de restos óseos con fines de identificación de individuos dentro de un marco de atención a los Derechos Humanos. El primer equipo independiente no afiliado ni perteneciente a ninguna institución oficial gubernamental. Por otro lado comienzan a desarrollar una labor hasta ese momento diferente en lo que se refiere al trabajo de campo, es decir, el hallazgo y la excavación de tumbas clandestinas donde además muchas de las veces eran depósitos múltiples, más de un individuo en cada fosa. En el resto del mundo la práctica de la antropología forense se encargaba de atender casos aislados, tumbas individuales y en general los especialistas en el ramo eran catedráticos e investigadores académicos que no dedicaban su vida enteramente a las pesquisas judiciales⁶. Aunque es justo aceptar que gracias a esos académicos es que ha sido posible la investigación científica que aporta y da a luz los métodos y técnicas que los demás aplican.

Definitivamente este trabajo era algo nuevo en la práctica judicial, ya que de antemano tuvo que realizarse una labor de convencimiento con las partes gubernamentales, mostrándoles que los antropólogos podían ser útiles en las tareas de búsqueda, recuperación e identificación de restos humanos. La tarea seguramente no fue fácil, ya que no sólo implicaba la argumentación y exposición amplia de técnicas y métodos con sus consecuentes resultados, sino que precisamente los resultados podían ser un muy mal enemigo.

Así es, la participación de antropólogos en la investigación judicial pro-derechos humanos de Argentina debía ser aceptada de antemano por el gobierno, y en ese momento aún había personal empleado que había sido

⁶ Doretti, Mercedes et Fondebrider, Luis. "Science and Human rights". En *Archaeologies of the Contemporary past*. Ed. Routledge. NY. 2001. Pp. 138-144.

partícipe de las masacres y asesinatos de la dictadura, por lo que los buenos resultados no eran el mejor *spot* publicitario.

Afortunadamente para ellos y para todos en general fue admitido el trabajo y cooperación de este equipo pionero en la antropología forense. Después de esa experiencia éste mismo equipo fue siendo solicitado alrededor de todo el mundo, su labor entonces fue reconocida y por lo tanto la necesidad de la creación de nuevos equipos en diferentes países. Hoy en día se sigue aplicando la antropología y la arqueología en el ámbito de las ciencias forenses, su participación es de vital importancia y tiene gran repercusión en la vida de las sociedades que se ven en la necesidad de demandarla.

Pero sólo he hablado de la aplicación judicial de la Antropología, es justo decir -como había mencionado antes- que es gracias a los investigadores, científicos y teóricos de diversas instituciones educativas que contamos hoy con estudios especializados en cada uno de los temas y fenómenos que supone el cuerpo humano. Sin estos estudios sería imposible cualquier investigación judicial o participación de nosotros en los sistemas judiciales. Este por lo tanto es otro hito que resultó de la creación de los equipos independientes dedicados a la atención de recuperación y análisis de restos óseos. Estos equipos se enrolaron rápidamente en una labor vertiginosa donde su presencia se solicitaba no sólo en América, sino también en otros continentes. El trabajo no faltaba y siempre había un lugar donde ir a trabajar, pero ello también derivó un aspecto muy interesante de la actividad profesional de estos grupos: empezaron como técnicos y siguen siendo técnicos en antropología forense.

La diferencia en este caso entre un científico y un técnico radica puntualmente en que: un científico desarrolla conocimiento nuevo a través de la problematización de ciertos fenómenos, y a su vez trabaja para resolverlos con la aplicación de sus conocimientos y experimentos y, por otro lado, un técnico aplica los conocimientos y métodos desarrollados por un científico. No hay

nada de deshonroso en ser técnico o científico, son sólo formas de vivir, opciones y elecciones de vida que uno hace. Trascender la etapa de los calificativos es posible si somos capaces de entender que tanto científicos como técnicos son importantes en el proceso de desarrollo de la ciencia, porque en su caso los unos desarrollan un conocimiento y los otros lo aplican, con ello, prueban la eficacia de dichos descubrimientos. El círculo se cierra entonces, existe un flujo sano en el cual la comunicación entre técnicos que aplican y científicos que aportan está presente. Pero el problema es cuando la comunicación no existe. O que por otras razones las necesidades del campo de trabajo no están llegando al desarrollo científico integral de una determinada disciplina. Este es por lo tanto el caso de la antropología forense que me llama la atención, ya que curiosamente se da en México.

Hasta ahora la antropología forense ha sido definida como rama de la antropología física, en el mejor de los casos y muy recientemente se ha incluido a la arqueología. A ese nivel la problemática planteada y las respuestas ofrecidas por parte del gremio antropológico; es justo decir que se ha cumplido cabalmente con las necesidades del campo profesional de trabajo. ¿Pero qué pasa si dentro de la práctica forense nos damos cuenta que como antropólogos podemos dar más que solo técnicas? No porque sean poco o nada, simplemente porque vemos que nuestra capacidad como científicos es suficiente para aportar un bagaje enorme de conocimientos y aplicarlos al fenómeno de la muerte violenta y el cuerpo violentado, la violencia social e individual, la justicia o mejor dicho, las diferentes ideas de justicia. En fin, muchos fenómenos a los cuales podemos entrar sin ningún problema ni menoscabo de subestimación desde nuestra amada ciencia social. El problema de las ciencias sociales no son los muros enormes que construyen algunos científicos *duros* con sus críticas maniqueas, el problema somos los científicos sociales que nos incapacitamos para destruirlos o incluso para ignorarlos.

México y los inicios de la antropología forense.

Hablando de los inicios de la antropología criminal a finales del siglo XIX, no puedo dejar de pensar y de tomar en cuenta los escenarios científicos mexicanos. A la par que muchos otros eruditos y sabios de este siglo, muchos entusiastas compatriotas seguían de cerca los estudios y los avances de la ciencia en los países del viejo continente. Entre ellos se encontraba un médico militar quien gustaba de la antropología y los estudios fisiognómicos de la época. Su nombre era Francisco Martínez Baca⁷, y si bien muchos hemos olvidado su nombre o incluso no lo conocíamos es preciso poner mucha atención en lo que hizo lo que nos dejó como legado. Martínez Baca es para la antropología criminal mexicana lo que Lombroso es para la misma a nivel mundial. Este médico militar fue asignado a la penitenciaría de Puebla por el año de 1891, fue ahí donde él fundó el primer laboratorio de antropología criminal y la primera colección de cráneos en el país. Los especímenes iban siendo rescatados de los cuerpos de los reos que iban muriendo, por lo que dicha colección además, era una muestra controlada. Debo decir que los estudios y descripciones que hizo de dichos cráneos, no sólo eran anatómicos, sino que además anexó información social, cultural y judicial de cada uno de sus individuos. Los resultados de esta obra se publicaron y llevaron el nombre de *Estudios de Antropología Criminal*, la cual le valió el reconocimiento de Césare Lombroso y más tarde, por su recomendación, su traducción al italiano.

La aportación de Martínez Baca no terminó ahí, ya que para 1900 pasó a ser director de la penitenciaría de la ciudad de México, la cual también tuvo su departamento de antropología física. Una colección más de cráneos que hoy día está resguardada por la DAF del INAH. Este incansable investigador también hizo algunos trabajos sobre las implicaciones sociales y psicológicas de

⁷ Serrano, Carlos; Martha Eugenia Rodríguez. “Francisco Martínez Baca”. En *La Antropología en México, Panorama histórico. Vol. 10, México*. Colección Biblioteca del INAH. México. Pp. 527-532.

los tatuajes. Preocupado permanente por el comportamiento criminal del humano, creía irremediablemente, a la par que sus contemporáneos, que existía una liga entre las condiciones físicas y biológicas de los individuos y sus conductas sociales. Este estudioso sin lugar a dudas, merece un lugar especial no sólo en la historia de la antropología criminal y forense de nuestro país, sino que además, merece un lugar muy especial, en la antropología física de él.

Para completar la revisión histórica de la antropología forense en México es preciso hablar de los Doctores Arturo Romano Pacheco, José Ma. Luján y Luis Alberto Vargas, por sus participaciones en el campo judicial. En ese sentido fueron ellos quienes verdaderamente comenzaron con el trabajo de antropología forense en nuestro país. A ellos mi más profundo reconocimiento. De los profesionales que más recientemente han impulsado la antropología forense en México, podemos encontrar al Dr. Edwin Crespo, quien logró inyectar el espíritu que poco tiempo después llegó a infectar a muchos otros especialistas de la antropología que se han interesado en este campo de trabajo, entre ellos el equipo de Bioantropología de la ENAH, fundado por el antropólogo físico Arturo Talavera y el arqueólogo Martín Rojas. Este equipo dio también frutos en la fundación, muy importante, del seminario permanente de peritaje antropológico del INAH.

Ahora bien, hoy por hoy no se puede dejar de mencionar lo que pasa ahora en el campo profesional de las ciencias forenses, más allá de las presunciones teóricas, ver objetivamente el estatus de la disciplina antropológica en el medio judicial. La observación que hago no es de ninguna manera mordaz ni pretende serlo, es más bien un apunte necesario en la medida de que la realidad de la práctica forense en nuestro país es muy diferente de lo que describen los libros especializados y algo, por supuesto, que deberían incluir los inexistentes protocolos de investigación.

Es así que primeramente hago un sincero reconocimiento a todos aquellos colegas que hoy están trabajando en la Procuraduría General de la República (PGR) y en las procuradurías estatales. He de adelantar que respeto hondamente a cada uno de ellos y que las opiniones que yo vierta aquí llevarán la mejor de las intenciones, que es la de aportar un granito de arena en la mejora de nuestra amada disciplina. Omitiré nombres para no herir susceptibilidades, pero también citaré textualmente si llegado el caso es importante darle crédito a alguno de ellos por juzgar en ello alguna aportación valiosa. Debo confesar ante todo que hablaré de la manera más honesta pero sin presunción de objetividad, me hago responsable de mis opiniones y las declaro en el nivel de punto de vista personal de la misma forma que asumo toda la responsabilidad que ello me hace contraer. Con la mejor de las intenciones, también dedico esta parte de mi trabajo a ellos.

A través de estos cinco años de trabajo profesional en el medio forense he tenido la fortuna de trabajar al lado de la mayoría de los antropólogos que de alguna u otra forma han llegado a estas instituciones de administración de justicia. Algunos de ellos, puedo presumir, son ahora buenos amigos míos y a algunos más, sino es que a todos, debo agradecer sus enseñanzas, ya que de una u otra manera han sido mis colegas pero ante todo mis maestros. Hablaremos primeramente de una cuestión que a mi juicio es muy importante, ya que de alguna forma plantea uno de los problemas fundamentales de nuestra tan querida disciplina en la praxis. Este tema, aunque no determina el devenir profesional ni la capacidad o amor a la profesión, es grave, por tratarse de un factor fundamental en la práctica profesional; hablamos de la forma en que algunos llegamos a este sector de trabajo.

La vocación de antropólogo forense.

Este es por demás una vereda escabrosa en la vida de todo profesional mexicano, ya no digamos antropólogo, que a decir verdad, definitivamente no la tenemos nada fácil. El problema estriba en las posibilidades de trabajo con que uno se encuentra al final de la carrera. Muchos de mis colegas en este caso han llegado a las ciencias forenses por necesidad. Como dije, hablaré claro. Más de uno de ellos me ha confesado que llegó a la antropología forense porque necesitaba trabajar. De alguna forma todos llegamos a ella por las mismas razones, pero la diferencia es que algunos lo planeamos, lo deseábamos y nos preparamos, bien o mal, pero lo hicimos. Aunque llegado el momento de la práctica profesional siempre sucede que nunca estamos lo demasiado listos para ella. Esta situación es grave y destapa una cloaca desconocida y tenebrosa; la verdad es que no existen escuelas ni academias que enseñen antropología forense, no existen los programas colegiados o pensados siquiera profesionalmente. Muchos son los problemas que rodean al desempeño saludable y completo del antropólogo en un medio judicial sea institucional o no, pero de ello hablaré más adelante.

En fin, el problema planteado entonces son las razones por las que algunos colegas llegaron a ese sector productivo de la economía mexicana. Las historias son muchas y muy variadas, aunque no tantas ya que se habla de un número muy reducido de antropólogos forenses que trabajan verdaderamente, ya sea en la academia o en alguna procuraduría. Algunos llegaron para hacer prácticas profesionales a un medio donde no se conocía el potencial de la antropología física y con el tiempo ganaron reconocimiento y abrieron la brecha para convertirse ellos mismos en una necesidad. Otros más llegaron a través de un anuncio donde se solicitaban antropólogos, sí, sólo así, antropólogos, no importaba si físicos, sociales, etnólogos, lingüistas, eso no importaba. A quien puso el anuncio nunca se le dijo que existían diferentes subdisciplinas de la antropología. -Esto me recuerda precisamente a las personas que hicieron la

fabulosa *recomendación* a nuestras instituciones de administración de justicia, quienes dejando de lado las especialidades, porque precisamente ellos no eran especialistas, omitieron recomendar a antropólogos físicos o, en su defecto, a arqueólogos.

Así que armados de sus títulos de antropólogos esos colegas llegaron con la mejor de las intenciones a trabajar en la institución ofertante. Un curso de cuatro meses a lo sumo y esos compañeros ya eran flamantes especialistas en antropología forense. ¡Qué valor! Es lo único que me queda decir de una decisión de tal envergadura. Debo agregar que les ha costado mucho trabajo, pero también debo admitir que con el tiempo han llegado a desempeñar una labor importantísima y muy bien hecha. Poco a poco han ganado un espacio y respeto en la institución donde trabajan. Nada fácil. Pero debieron pagar el precio por entrar a un medio donde seguramente nunca pensaron llegar a trabajar, no obstante hacerlo ahora como pocos podrían hacerlo. Más de uno de ellos ha comenzado a abrir la brecha hacia sectores de la investigación que más se apegan a sus gustos y talentos naturales. Encontrando de esta forma que también otro tipo de antropólogos pueden participar de forma activa y provechosa en las instituciones judiciales, aplicando por supuesto los conocimientos de su *alma mater*.

El caso de otros antropólogos ha sido el de encontrarse verdaderamente sin dinero y sin trabajo, ni esperanza de encontrarlo y recurrir a la primera oferta de trabajo, aún sabiendo que no es lo que buscaban y que en cuanto tuvieran una oportunidad, salir de ahí corriendo. Tristes experiencias las de estos colegas que sólo se probaron a ellos mismos que una carrera debe ser asumida con la mejor de las intenciones para realizarla con cariño y profesionalismo. Sin embargo no sólo ellos sufrieron esa decepción, sino que en más de un caso sus compañeros peritos y sus autoridades, valoraron a la antropología forense a través de esos malogrados antropólogos y con ello, perdimos lo que todavía estábamos por ganar, un poco de credibilidad.

Lo anteriormente expuesto sirve perfectamente de marco inicial de análisis en tanto marcador de los derroteros que siguen los especialistas que se encargan de los estudios antropológicos a nivel judicial.

En resumen el estado actual de la antropología forense en las instituciones de administración de justicia estatales y federal es desigual, ya que mientras en algunos estados y dependencias ya ha ganado un espacio y se ha afianzado como especialidad fundamental de los servicios periciales, en otros lugares no ha sido acogida y, en la mayor parte del país desgraciadamente, aún no se implementa el departamento ni se cuenta con asesores externos. En tales condiciones los encargados de lidiar con los restos óseos son los médicos forenses y patólogos que en el mejor de los casos desarrollan su pericia como excelentes médicos forenses.

Concepto y definición de la antropología forense

Las definiciones como camisas de fuerza.

Me acerco en este momento al peligroso pero necesario espacio de la definición de conceptos. Resulta riesgosa y a veces poco simpática la tarea de la definición de algo en la medida en que acota, restringe y limita la acción y significado de aquello que define. Sin embargo es necesaria en la medida en que ordena, describe, enmarca y da sentido al universo que designa. Por todo lo anterior es preciso ser capaces de ver en la conceptualización y en la definición tanto sus capacidades positivas y negativas. Es fundamental para ello, no olvidar que las definiciones pueden surgir de diferentes fuentes, o tener genealogías de diversa naturaleza, es decir que, algunas definiciones de disciplinas surgen de la mera descripción de las tareas o actividades que realizan, es decir, una definición operacional⁸. Otras definiciones se determinan en función de los objetivos y metas que presume el concepto que se designa. Algunas otras disciplinas se definen en cambio por los objetos de estudio e investigación a los que se dedican, es decir, no forzosamente refiriéndose a sí mismas; y otras, más o menos en ese sentido, regidas por el campo de investigación en el que se encuentran.

Por todo lo anterior es preciso saber que para lograr un concepto y definición adecuados para un “algo” es preciso primeramente que sepamos qué es un concepto, una definición y cual es la función de ambos.

Un concepto es una idea simple, es la unidad de significado de algo⁹. Bunge agrega que... “cada concepto puede simbolizarse por un término, pero la

⁸ Según Mario Bunge en su *Diccionario de Filosofía* concretamente las definiciones operacionales no existen ya que la definición de un concepto es “meramente conceptual” y por ello a ese tipo de enunciado que pretende definir un algo a partir de su operatividad se le conoce formalmente como *hipótesis indicadora*, es decir que al final, ni siquiera es una definición en forma. Sin embargo tales enunciados que se hacen pasar por definiciones existen y además consiguen un valor institucional considerable.

⁹ Bunge, Mario. *Diccionario de Filosofía*, Siglo XXI editores, segunda edición en español, México, 2002. Pp. 31

inversa es falsa”¹⁰. Esto quiere decir que un *algo* puede ser nominado a través de un *símbolo* que *per se* logra la *significación* a través de un enunciado o conjunto de enunciados del concepto que nomina al algo primigenio. Los enunciados de la misma forma están formados de conceptos, símbolos en general diferentes al concepto referencial que ayudan a definir al concepto primigenio. Por lo que no podemos confundir al *concepto* de su *definición*, ya que el primero se construye a través de uno o un conjunto de símbolos que significan a un algo, mientras que la definición es la fórmula que descifra y descripta a los símbolos de que está compuesto el concepto.

Probablemente estoy ahora frente a una gran calamidad, ya que deduzco por todo lo anterior, que el llamado concepto de *antropología forense* no significa correctamente lo que llevan dentro de sí los conceptos con los que se articula. Claro está que la invención de conceptos es posible, pero su construcción obliga la inmediata existencia de una definición que descifre en lo público al nuevo concepto.

Deshilvanaré la maraña de hilos que he ido tejiendo. Comenzaré por lo tanto por el concepto *Antropología*, cuya definición es: “ (del griego άνθρωπος anthropos, «ser humano » y λογος, logos, «conocimiento»), es la ciencia social que estudia al ser humano bajo un enfoque holístico. Tradicionalmente se encuentran asociadas a la antropología otras disciplinas como la lingüística, la arqueología, la antropología física y la antropología social o antropología cultural.”¹¹

En su caso las ciencias forenses se definen como “...un conjunto de disciplinas que utilizan todos sus métodos, conocimientos y técnicas para colaborar directamente y de manera científica en la administración de

¹⁰ *Op. Cit. Et, Loc. Cit.*

¹¹ Wikipedia, Enciclopedia. La enciclopedia libre. <http://es.wikipedia.org/wiki/Antropolog%C3%ADa>. Se ha escogido dicha referencia en virtud de la verificabilidad del concepto que define, además de que se trata de un medio al alcance de cualquier lector. El objeto desde luego está enfocado a la probidad de la tesis enunciativa que defendemos, a saber, la conceptualización y definición de la antropología forense.

justicia.¹²". Desde luego, si se analiza su contenido, estamos frente a una definición operacional, no obstante, haré más adelante una discusión acerca de la pertinencia de los contenidos de corte operacional en las definiciones.

Toca el turno de análisis al concepto de *antropología forense*. Primeramente percibo que el "algo" que se nomina se simboliza con dos términos, ambos conceptos conocidos, más o menos de dominio popular. Sé que como concepto *nuevo* debo atender directamente a la definición que descifra su significado, ya que es preciso decir que no todo nuevo concepto corresponde directamente con los símbolos que lo componen. Es decir que no se debe forzar al nuevo concepto a la significación inmediata o primaria de los conceptos que la conforman como se verá a continuación. Por ello es preciso que se nos ilumine ahora con la definición del concepto. ¿Qué es pues la antropología forense?

Según Clyde Snow es "... la aplicación del conocimiento de los antropólogos físicos de variabilidad humana en los problemas médico legales¹³".

El American Board of Forensic Anthropology define a su vez a la antropología forense como :

"...the application of the science of physical anthropology to the legal process. The identification of skeletal, badly decomposed, or otherwise unidentified human remains is important for both legal and humanitarian reasons. Forensic anthropologists apply standard scientific techniques developed in physical anthropology to identify human remains, and to assist in the detection of crime. Forensic anthropologists frequently work in conjunction with forensic pathologists, odontologists, and homicide investigators to identify a decedent, discover evidence of foul play, and/or the

¹² Nando Lefort, Víctor y Gutierrez Chávez, A. *Diccionario terminológico de ciencias forenses*. Ed. Trillas, México. 1998. Pp 8.

¹³ Citado por Doretti y Fondebrider, Op. Cit. Pp. 140., Trad. de CAJH

postmortem interval. In addition to assisting in locating and recovering suspicious remains, forensic anthropologists work to suggest the age, sex, ancestry, stature, and unique features of a decedent from the skeleton.¹⁴

Una tercera opinión o reflexión en torno a la definición de la antropología forense se encuentra en el trabajo del antropólogo colombiano José Vicente Rodríguez en su *Introducción a la antropología forense* donde más allá de una definición realiza una profunda reflexión en cuanto a los problemas particulares que presenta el campo de investigación en América Latina. Dicha reflexión es muy pertinente ya que comienza a dilucidar no sólo una necesidad diferente en cuanto a la complejidad de los casos y la situación en América Latina, sino que más allá de eso entiende en la antropología el medio a través del cuál todos esos elementos problemáticos y variantes pueden ser salvados. Es así que formalmente describe lo siguiente:

“En América Latina como producto de su convulsionada situación económica-social y a la práctica generalizada de la desaparición forzada, en algunas ocasiones descarada, como el caso de Chile, donde inhumaban a las víctimas por parejas para economizar espacio y a situaciones dramáticas, como en Guatemala, donde las cifras de desaparecidos alcanza a 45 000 víctimas, la Antropología forense no se puede limitar solamente a la exhumación e identificación de restos óseos pertenecientes a los millares de víctimas producidas por la racha de violencia que azota a esta región. El antropólogo forense debe estar enterado de la situación de los derechos humanos en cada país para poder captar el modus operandi de los victimarios y sus sistemas de desaparición, además de los procesos jurídicos a seguir tanto en la labor de exhumación como en la presentación de los testimonios ante entidades oficiales (Procuraduría, Fiscalía, Defensoría, Consejería presidencial), ONGs (Organismos no Gubernamentales) y entidades internacionales (Amnesty International, Committe on Scientific Freedom and Responsibility). Por esta

¹⁴ American Board of Forensic Anthropology, ABFA. *Forensic Anthropology Defined*. Página Web, del ABFA. Última revisión 11-04-2006. <http://www.csuchico.edu/anth/ABFA/#Definition> . EUA, 2006.

razón, el componente biológico (identificación) debe estar acompañado de los aspectos históricos, sociales y jurídicos de la figura de la desaparición forzada.”¹⁵

Existen ya en ésta reflexión muchos elementos que son muy valiosos en cuanto a las posibilidades que desde mediados de los noventa el Dr. José Vicente comienza a ver en la antropología aplicada al campo de las ciencias forenses, ¡atención!, no es una antropología forense como se define en las escuelas norteamericanas, inglesas o argentina, es en sí una disciplina vista desde un punto de apreciación más completa y aplicada a un fenómeno particular. Rescato rápidamente cuatro elementos trascendentales presentes en este párrafo del Dr. Rodríguez. La consideración de los contextos social, político y económico que debe tener en cuenta el investigador forense en primer lugar. La trascendental valoración de los restos óseos como humanos pertenecientes a una comunidad y grupo social con sus consecuentes derechos humanos y sociales como segundo lugar y, en tercer lugar, la atención al elemento jurídico y legal que debe tener en cuenta el investigador a cargo; por último pero no menos importante, es la conciencia histórica que debe tener el antropólogo enfrentado a tales trabajos. He aquí un parteaguas en la investigación judicial desde la antropología; dejar de hacer un trabajo denominándolo sólo como “caso” para hilarlo en el proceso de continuidad histórica, y por ello, parte fundamental de un todo y no un elemento aislado que es por lo tanto ahistórico.

He expuesto hasta aquí un pequeño ejemplo del concepto y definición tradicionales, que si bien no es extenso, podemos afirmar que en sí ejemplifica y engloba perfectamente las nociones que de ambas se tienen en el medio judicial de nuestra empresa. Aquí un pequeño recuento entonces de los datos que arroja esta pequeña pesquisa.

¹⁵ Rodríguez, José Vicente. *Introducción a la Antropología Forense. Identificación de restos óseos humanos*. Documento en formato Word para PC. Sta. Fe de Bogotá, 1994. Pp. 5

La definición de antropología forense como la expresan los especialistas que al menos en Norteamérica se dedican a ella, habla de una aplicación de los conocimientos de la antropología física, particularmente en el ramo de los estudios de variabilidad biológica, osteología y osteopatologías; así como unos cuantos arriesgados que se atreven a incluir los métodos y técnicas de la arqueología, particularmente en lo que se refiere a excavación y recolección de materiales. Todos ellos aplicados en el campo de la investigación judicial. En síntesis, creo que lo que se conoce por antropología forense hoy en día, no puede, ni debe ser acotado a antropología física forense o, en su defecto, a arqueología forense. Advirtiéndolo en lo anterior que incluso podrían ser replanteadas sus definiciones, en virtud de las capacidades, aun no utilizadas, que tiene cada una de éstas disciplinas y su aplicación a los sistemas de investigación criminal. Hablaré más extensamente de ello en otro capítulo. Sigamos con el hilo del discurso.

Pasaré ahora a hablar de las razones que tengo para cuestionarlos, los objetivos que persigo y finalmente mi concepto y definición propios para esta propuesta.

Volvamos una vez más a la noción de *concepto*. La antropología forense existe, de ahí su concepto, mismo que ya he dado a conocer en anteriores páginas. En este caso nuestro cuestionamiento se dirige a la definición que encierra en sí misma la antropología forense. Cabe señalar que no estoy haciendo una crítica insana ni pretendo destruir algo que existe y trabaja de manera excepcional en el campo práctico judicial. Mi intención es en tal caso definir una nueva concepción de antropología forense que seguramente ya había elucidado el Dr. José Vicente cuando relacionaba directamente los problemas de índole forense con los contextos históricos, sociales y económicos de un determinado país o región.

Ahora bien, es preciso entonces decir del concepto que estoy analizando, que se trata de un conjunto de términos definidos independientemente que se han enlazado para formular una disciplina nueva en la que se aplican los conocimientos de dos disciplinas -antropología física y arqueología- en los procedimientos y campo de investigación de la otra -criminalística-. Al deshilar el tejido del nuevo concepto he podido encontrar una característica muy importante de su naturaleza. Así es, si la genealogía del concepto me dice que éste lleva en su seno la aplicabilidad (acción) de uno de los conceptos (antropología) que lo componen en el otro concepto (criminalística), encuentro por ello entonces que *per se*, el nuevo híbrido debe ser -pese a todos los argumentos filosóficos de la ciencia - un concepto operativo. Es decir, un concepto que incluye la acción, el proceso del verbo que está implícito en la aplicación de algo que se desarrolla en un espacio determinado. Parto provocativamente de este supuesto para decir presumiblemente, que si se cuenta con un concepto operacional, se debe contar con el resultado de una *definición operacional*¹⁶. Tal es el resultado que propongo que se puede constatar con la ya existente definición que se trabaja en los medios judiciales mundiales donde se aplica la dicha disciplina.

La pertinencia teórica de una nueva definición,¹⁷ estriba en la necesidad metodológica que se presenta al trabajar sobre una disciplina cuyos paradigmas ya están establecidos, de tal manera que sus supuestos no entran ni embonan dentro del paradigma central de la antropología forense como hoy se conoce. Es de todos sabido en este punto que entonces el problema es precisamente con los supuestos fundamentales de la disciplina que yo pretendo. Por ello es que para

¹⁶ Bunge, Mario. *Op. Cit.* Pp. 48

¹⁷ Se trata de una *nueva definición* y no una *redefinición* en la medida en que buscamos que los paradigmas que hoy regulan la práctica de la Antropología Forense en ella cambien. La propuesta se dirige a la integración de toda la capacidad de la Antropología como ciencia en el fenómeno del contexto judicial. De tal forma que dentro de nuestro paradigma incluimos no sólo a la antropología física y a la arqueología tal como se practican hoy en día, sino que intentamos enriquecerla con conocimientos y campos de estudio que éstas ya manejan en otras áreas de investigación. Además claro está de la inclusión de materias hermanas como la Antropología Social y la Etnología.

poder trabajar de lleno con el concepto de antropología forense, es preciso primero ampliar el marco operacional de los paradigmas de ella misma.

Existe además de la necesidad teórica de una nueva definición del concepto, una justificación práctica y metodológica para llevarla a cabo. A saber, hablo de las necesidades enormes que he visto y vivido en el marco de las pesquisas judiciales, en la legislación que regulan no sólo los códigos penales y de procedimientos, sino también en la determinación de penas y castigos. Así como la valoración de los fenómenos sociales desde un punto de vista antropológico y no estadístico, materia propia de los derechos humanos en donde sin embargo, brilla por la ausencia de antropólogos y verdaderos especialistas en el estudio de las culturas.

Pues bien, es momento de pasar ahora a la *definición* que yo planteo para el concepto de antropología forense.

Antropología forense:

Es el conjunto de métodos, técnicas y teorías de las disciplinas de la Antropología, aplicadas a la resolución de problemas en el marco de la investigación judicial de hechos presuntamente criminales. Dentro de ella existen ramas antropológicas que por su participación específica en el campo de la investigación judicial llevan el apellido forense. De tal forma que encontraremos en ella a la antropología física y la arqueología, las cuales se desarrollan en el sector de la investigación criminalística tanto de campo como de laboratorio. En el campo las labores fundamentales de la antropología forense son las de la ubicación, la protección, la fijación, el rescate y custodia de los indicios, mientras que en el laboratorio su tarea se enfoca en la conservación, organización, análisis y estudio de las mismas.

En la práctica forense dentro de la criminalística, existen diferentes formas de investigación y aproximación al problema, esto es que, existen disciplinas cuyo espacio de trabajo es el campo, lugar de los hechos, lugar del hallazgo, etc. Tal es el caso de la criminalística de campo, fotografía forense, medicina forense, etc.

Existe también lo que se conoce como la Criminalística de laboratorio, donde trabajan químicos forenses, médicos forenses, patólogos forenses, etc. Hablo de la investigación que se hace en los lugares de trabajo específicos en donde se analiza directamente el material sensible rescatado del lugar de los hechos o del hallazgo.

Esta definición de esta forma cubre los aspectos fundamentales que según yo debe contemplar la antropología forense en virtud de que, por un lado, no deja afuera la definición anterior, la incluye y la reitera. Por otro lado plantea específicamente el campo de acción donde se lleva a cabo la labor de desempeño de la nueva disciplina, es decir, el elemento indispensable del marco judicial en la investigación del fenómeno antisocial. Y por último también, contempla las diferentes formas de participación que exige la investigación del complejo fenómeno del hecho criminal. Debe entenderse por lo tanto que si cualquiera de los métodos, técnicas y teorías no están encaminadas a participar en la investigación, sea académica o profesional, en los sistemas judiciales de resolución de hechos antisociales, no se entiende como antropología Forense.

Antropología física forense.

Concepto.

Es el conjunto de métodos, técnicas y teorías de la antropología física, aplicados a la resolución de problemas de índole judicial.

Definición.

La labor de la antropología física forense se desarrolla en dos ámbitos de investigación espacial bien definidos, el uno es el de *investigación en campo*, mientras el otro es el de la *investigación en laboratorio*.

En el proceso de investigación de campo el antropólogo trabajará de la mano con el arqueólogo forense en la excavación, liberación y rescate de restos óseos, para que con sus conocimientos coadyuve en el entendimiento y comprensión de los procesos naturales y artificiales que llevaron a los dichos restos a quedar en el estado y posición en que se encuentran en el momento de la investigación.

En el laboratorio el material objetivo de trabajo del antropólogo físico forense son los restos óseos, sin olvidar que son parte esencial del complejo anatómico humano en su totalidad. Esto significa por un lado que su estudio estará encaminado a la reconstrucción de la historia de vida que en los restos se pueda leer. Sabiendo de antemano que los datos de **individualización poblacional** ósea por excelencia son: edad, sexo, complexión, estatura y filiación étnica. De la misma forma que datos de **individualización personal** como rasgos y anomalías congénitas, patologías óseas por actividad ocupacional o por trauma, lesiones *in vitae*¹⁸, entesopatías ocupacionales, etc., en su conjunto llevan a la individualización total de los restos y posterior identificación positiva de los mismos. Por otro lado, su estudio minucioso debe centrarse también en la búsqueda de indicios registrados en los restos óseos, que nos hablen de los tres momentos más importantes en una muerte de dudosa naturaleza, que a saber son: *antemortem*¹⁹, *perimortem* y *postmortem*.

¹⁸ Ver definición de Lesiones *in Vitae* en *De la memoria, el recuerdo*.

¹⁹ Ver definición de Lesiones *antemortem* *De la memoria, el recuerdo*.

Arqueología forense

Concepto.

La arqueología forense es la disciplina en la que se aplican las teorías, métodos y técnicas de la arqueología convencional²⁰ en la resolución de problemas vinculados con una pesquisa judicial, donde se presume un crimen o una violación a los derechos humanos.

Definición.

El trabajo de la arqueología forense se enfoca en dos momentos claves de una investigación en donde se requieran de sus conocimientos, a saber: el trabajo en la investigación de campo y el trabajo de investigación en laboratorio y gabinete.

La labor de investigación de la arqueología forense en campo tiene la encomienda de la localización y delimitación escenas del hallazgo y/o del crimen en superficie²¹. Puede tratarse de cadáveres, restos óseos y indicios a cielo abierto o bajo la superficie. En el último caso la determinación de estrategias de excavación de las mismas, la liberación y rescate de todo el material sensible que pueda convertirse en prueba, incluyendo a los restos óseos con la ayuda de un antropólogo forense y un criminalista. De tal forma que en equipo, sean capaces de reconstruir el evento que ha dejado tras de sí, el contexto presuntamente criminal que lo creó. Tiene a su vez el deber de levantar, embalar y poner en cadena de custodia, todos aquellos indicios que haya surgido de la tumba o de la superficie.

²⁰ Para un mejor entendimiento y división objetiva de las labores de la arqueología forense y su disciplina madre, llamaremos en lo consecutivo a la última *Arqueología convencional*. Entendiendo por ésta, a la práctica arqueológica que se practica en los terrenos de la prehistoria, historia, la edad pre-industrial, etc. Y todas aquellas modalidades en donde su campo de trabajo no se establece en la investigación criminal y de Derechos Humanos.

²¹ La labor del arqueólogo forense no se limita a la excavación de tumbas clandestinas o conocidas, su trabajo se extiende también a la ubicación y levantamiento de indicios y restos óseos en superficie. Su preparación le da la capacidad inigualable de la lectura y comprensión de un evento a través de los elementos materiales que atestiguan el hecho.

El trabajo de la arqueología forense en laboratorio tiene la importante labor del análisis de todo el material de registro y de la lectura del contexto que ha sido estudiado: fotografías, croquis, planos, videos, grabaciones vocales, descripciones y declaraciones al caso. De la misma forma estudia todo aquel material sensible que haya surgido de la escena presuntamente criminal. Su estudio debe hacerlo junto con el criminalista, para que juntos puedan extraer toda aquella información que los lleve a determinar los tres elementos clave de la investigación arqueológica forense, que a saber son: estimación de tiempo probable del evento, naturaleza y participación de cada una de los indicios recopilados, para que con ello sea posible reconstruir los hechos que llevaron a la escena presuntamente criminal al estado como se ha encontrado. En tercer lugar, extraer toda la información posible del contexto que nos lleve a la determinación de la identidad tanto de agredidos como de agresores.

Se puede ver aquí por lo tanto que el trabajo del arqueólogo forense no es el de saca-huesos como se ha querido interpretar su tarea, ya que su labor de entrada, no está completa si no existe un trabajo de gabinete anterior y uno de laboratorio posterior.

El arqueólogo no saca restos ni cosas de un hoyo, el arqueólogo rescata y ve eventos en cada pequeña minucia de una escena, por ello la llama *contexto*, aquello que en su conjunto bien descifrado es susceptible de ser leído y por lo tanto explicado.

Trabajo de equipo

He expuesto dos disciplinas bien definidas y dos formas bien diferenciadas de trabajo. Las dos disciplinas con objetivos claros y material de trabajo similar, pero visto desde diferentes ángulos y puntos de vista. Pero como lo he hecho saber desde el principio, la tarea de la antropología forense requiere de un trabajo en conjunto, de la labor de dos especialidades diferentes,

sean éstas manejadas por un especialista o en su defecto por dos, si bien se recomienda un especialista para cada ramo. La información que surge de cada uno de los campos de investigación se complementa para poder dar así una explicación como sólo la antropología, en cualquiera de los ámbitos en que se desarrolla, puede dar.

De la memoria, el recuerdo.

Hemos echado un vistazo general de la historia de la antropología forense, de sus comienzos y su desarrollo mundial, así como un pequeño esbozo de las múltiples definiciones que de ella se tienen en el mundo y en México. La capacidad que nos da esta visión general, primeramente de la historia y a continuación de sus definiciones, nos ha permitido observar detenidamente que las aplicaciones de la antropología forense van lejos de las definiciones que de ella se dan. Por un lado, fuimos testigos de definiciones que sólo identifican a la antropología física en la aplicación de técnicas y métodos dentro de las pesquisas judiciales.

Por otro lado se han también visto definiciones que si bien incluyen a la arqueología en su enunciación de la antropología forense, lo hacen solamente para nombrar e incluir sus métodos y técnicas de excavación así como de recuperación de indicios. Pero pocas veces prestan atención incluso a los recorridos de superficie, y mucho menos, a la capacidad de lectura y estudio de contextos y de elementos presentes en ellos. Ninguno habla del trabajo de laboratorio que puede hacer el arqueólogo forense y de su gran ayuda en la identificación de individuos, cronotanodiagnósticos, reconstrucción de los hechos y búsqueda de indicios.

La historia de los eventos que han llevado a la inclusión de tales científicos y tales disciplinas, nos hablan de fenómenos complejos que deben atacarse con mejores y más variadas herramientas. Por todo ello es que he aportado mi definición especial de la antropología forense. Una definición que en su seno contiene el espíritu de la antropología integral. Donde además defino los espacios técnicos y metodológicos de cada una de las disciplinas que en ella participan. Todo esto con el fin de ampliar el terreno de participación teórico y práctico de los especialistas que en ella trabajan.

Durante este recorrido han surgido desde luego nuevos términos o redefiniciones de otros ya existentes. Aquí por lo tanto haré amplia explicación de todos ellos.

Lesiones in vitae, ante-mortem, peri-mortem y post-mortem.

Muchos son los textos en la literatura forense o judicial que hablan de estos términos. No importando su nacionalidad, en general parece que se trata de logismos bien definidos y bien entendidos por una comunidad entera de especialistas. En el ámbito judicial mexicano estos términos son utilizados indistintamente y sin reparo alguno de su sentido o significado. El *Diccionario terminológico de ciencias forenses* de Nando Lefort y Gutiérrez Chávez, esbozan perfectamente lo que de esos términos se conoce y cómo se manejan.

Ante mortem: Locución latina que significa antes de la muerte.

Post mortem: Locución latina que significa después de la muerte.²²

No se moleste el lector en buscar *perimortem* en dicha publicación, ya que no existe la mención. No obstante, Karen Ramey en su libro *Forensic Anthropology Training Manual* establece las definiciones de dichos términos en lo que se refiere a traumas.

Trauma Antemortem: El trauma antemortem es muy útil para propósitos de identificación. La evidencia de eventos traumáticos durante la vida del individuo puede compararse con expedientes médicos o testimonios de amigos y familiares.

Trauma Perimortem: Una herida que ocurre durante el tiempo de muerte puede proveer de valiosa información acerca de las causas o formas de muerte. El

²² Nando, Lefort, Victor y Gutierrez Chávez, Angel. *Diccionario terminológico de ciencias forenses*. Ed Trillas. México. 1998. Pp.13 y 89.

momento exacto de la muerte no es el objeto. El trauma pudo haber tenido lugar inmediatamente antes, durante o después de la muerte.

Trauma Postmortem: Es muy importante separar claramente el trauma perimortem del trauma postmortem, ya que el trauma perimortem tiene enormes implicaciones forenses. El trauma perimortem pudo haber sido causado por el asesino, mientras que el trauma postmortem es más probable que haya sido causado por un hambriento carroñero o un exhumador descuidado.²³

Bien, como se puede constatar, los tres momentos en que se producen los traumas están muy bien clasificados no obstante exista el llamado “problema perimortem”²⁴ que estriba en la dificultad e importancia de determinar una lesión de este tipo. Así mismo, pareciera que también estas definiciones cubren de manera perfecta todos los momentos posibles de emergencia de una lesión y, por lo tanto, todas las implicaciones legales de cada uno de los momentos que éstas cobijan.

Sin embargo existen algunos pequeños problemas a los que me he enfrentado en la práctica judicial, y esto me ha llevado a serias discusiones en torno a los términos utilizados. El ejemplo más claro se presenta cuando uno se enfrenta a crímenes de estado, entre los que se encuentran detenciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, mismos que conllevan torturas y tratos crueles durante periodos prolongados o indefinidos, que pueden llevar a la muerte del detenido. O como dije más atrás, los maltratos a menores, incapacitados o personas en condiciones de desventaja frente a sus agresores. Los llamados delitos continuos y continuados²⁵. En ellos se encuentran

²³ Burns, Karen R. *Forensic Anthropology Training Manual*. ED. Prentice- Hall, New Jersey. Pp. 158,159. Trad. CJH.

²⁴ Conocido popularmente entre los especialistas de la antropología forense por ser el tipo de clasificación de traumas más difícil de determinar, además de ser el que más implicaciones judiciales presenta.

²⁵ *Código Penal Federal*. Nuevo Código Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931. TEXTO VIGENTE. Últimas reformas publicadas DOF 30-06-2006. México. 2006. Libro primero. Título primero. Capítulo 1º, Art. 7º, II y III.

características muy particulares en lo que se refiere a historiales médicos y lesiones, de los cuales tienen conocimiento familiares, amigos y que pueden ser constatadas por servicios médicos familiares o de otras naturalezas. El problema entonces surge cuando las lesiones tienen lugar durante la detención ilegal y son producto de las torturas y los tratos crueles. En ese sentido, dichas heridas y marcas de violencia se salen de las características lesiones que sirven para identificación, y también de las que se denominan perimortem, en el caso de que no sean inmediatas a la muerte o lleven a ella.

Aquí entonces uno de los elementos más importantes a la hora de la denominación de dichas lesiones. Es decir, que todas las lesiones denominadas *mortem* giran alrededor del momento de la muerte. Todas ellas están condicionadas al deceso. Por lo que también salen de la posibilidad de ser deducidas y caracterizadas en sujetos vivos en vías de investigación.

Ejemplo de lo anterior sucede cuando se trata de individualizar personas incapacitadas mentalmente por diversas razones, o cuando se trata de identificar personas detenidas que no quieren dar sus generales o cambian su identidad intencionalmente. A este tipo de peritajes y diligencias no sólo suelen llamar a médicos legistas, sino que muchas veces son llamados antropólogos físicos forenses en virtud del conocimiento que tienen sobre somatología morfoscópica y desarrollo etario, y porque muchas veces pueden aplicarse estudios de rayos X y otros análisis que no requieren de la apertura o penetración material del cuerpo. En estos casos el conocimiento del sistema óseo y su desarrollo puede dar la posibilidad de conocer la edad biológica de los individuos sin siquiera tener un indicio social de ellos.

El problema como se ve entonces estriba en la dependencia de dichos términos a la existencia del fenómeno de la muerte de los individuos estudiados. Por otro lado se aprecian también sus implicaciones legales en cuanto a la denominación de lesiones y sus tipos, tal como lo marca el Código

Penal Federal en su Título Decimonoveno, Capítulo I en sus Arts. 288, 293, y el Capítulo II en sus Arts. 302 al 304, en donde se habla de las lesiones mortales y sus características. La anotación se asienta en la búsqueda de una mayor profundización en el estudio y análisis menos fisiológicos y más sociales de las lesiones, con toda la intención de lograr una penalización más cercana a la realidad social.

Por todo lo anterior he pensado que la mejor forma de salvar el problema es modificando las definiciones para el caso de México, y dar a luz una más que llenaría el espacio dejado por la modificación de las anteriores. Me refiero al caso de México ya que es el que nos interesa, no dejamos de lado su posible inclusión en otros sistemas legales y académicos pero eso no depende de nosotros. De tal forma que estas definiciones quedarían como sigue:

Lesiones *In Vitae*:

Son todas aquellas lesiones que sufre una persona en vida y que de ninguna manera tienen que ver ni con la muerte ni llevan a ella. Éstas, son lesiones que son históricamente conocidas por el entorno social y médico del individuo. Su caracterización sirve de elemento imprescindible para la *individualización personal* del sujeto y puede aplicarse tanto a personas vivas como a cadáveres.

Lesiones *Antemortem*:

Son todas aquellas lesiones que son producidas durante uno o más procesos traumáticos, que no forzosamente tienen como consecuencia la muerte ni son inmediatamente anteriores a ella. Sin embargo dichas lesiones son la evidencia de mecanismos torturantes continuos que nos hablan de *crímenes continuados*. Estas lesiones pueden tener o no tener signos de rehabilitación y consolidación ósea, en virtud de que en ciertas condiciones ambientales, psicológicas y alimenticias, el cuerpo es incapaz de responder como lo haría en condiciones normales.

Lesiones *Perimortem*:

Son todas aquellas lesiones que son producidas durante el evento inmediato a la muerte del individuo que las sufre, antes y después de ella. Estas lesiones no tienen signos de regeneración ósea ni callosidades. Las lesiones perimortem no tienen que ser mortales por fuerza. La caracterización precisa de éstas es muy importante a nivel legal y para la determinación de hechos históricos que llevan a la muerte del agredido. De la buena determinación de dichas lesiones depende un buen dictamen de lesiones de defensa, de sometimiento, lesiones mortales, etc. y causas de muerte con la ayuda de un médico legista.

Lesiones *Postmortem*:

Son todas aquellas lesiones que son producidas después del evento de la muerte. Son lesiones en el hueso que son típicamente producidas por el medio ambiente que lo rodea, fauna cadavérica, suelo, vegetación, clima, orografía, etc. ¿y porqué no?, como dice la Dra. Burns, el mal manejo de un perito mal dispuesto.

Capítulo 2

Un equipo independiente de especialistas forenses como proyecto de maestría.

Un antecedente

En 1999, un par de años antes de recibirme de arqueólogo, tuve la oportunidad de conocer al criminólogo y criminalista Sergio Cirnes⁺, quien para ese momento se convirtió en uno de mis asesores de tesis. Sergio era un criminalista reconocido, con una larga trayectoria tanto en los derechos humanos como en el poder judicial federal. En ese sentido se convirtió en mi primer maestro y guía en la criminalística y la práctica forense profesional. En el 2001, recién egresado y de la mano de un grupo de profesionales de las ciencias forenses formamos el BIAAF²⁶, un grupo independiente de peritos en diversas materias y disciplinas judiciales. Nuestro objetivo era la implementación de la antropología y la arqueología forenses en el mercado pericial independiente.

Existen muchos y muy diversos despachos de peritos que ofrecen su trabajo de forma particular. Dentro de esos buros dichos especialistas tienen tres naturalezas principalmente: primeramente aquellos quienes laborando dentro de instituciones judiciales encuentran en la práctica pericial particular otra forma de ganar dinero. Por supuesto dichos peritos deben trabajar en casos ajenos a su adscripción institucional y jurisdicción. El segundo grupo se encuentra formado por especialistas quienes trabajan en instituciones no judiciales u otros sectores de trabajo sean público o particular, médicos, químicos, abogados, académicos, etc. El tercer grupo está conformado por

⁺ Sergio Cirnes Zúñiga murió en julio del 2005 y con su muerte me quedé con muchas palabras en la garganta. Junto con él y otros estupendos especialistas fundamos el primer equipo privado en México de especialistas forenses que incluía a la antropología física y la arqueología. Nadie nos prepara para el campo laboral institucional y mucho menos para el independiente. Ese costo tuve que pagarlo y perdí todo lo que habíamos logrado juntos, pero sobretodo a un amigo y a un maestro. Después de nuestra ruptura nunca más volvimos a vernos. Le debo mucho, y en parte esta tesis va dirigida a él. En ésta profesión uno puede lidiar perfectamente con los cadáveres, pero qué difícil es cuando se trata de nuestros muertos.

²⁶ Bufete Internacional de Antropología y Arqueología Forense.

peritos profesionales quienes estando bien posicionados en el mercado independiente sólo se dedican a la práctica particular.

Podría decir que el BIAAF estaba formado básicamente de peritos institucionales, peritos no institucionales y también de recién egresados o estudiantes quienes encontrábamos en ese proyecto, la posibilidad de dedicarnos a lo que nos gustaba sin depender de una contratación institucional, misma que en ese entonces se veía lejana. Desafortunadamente este grupo no duró mucho tiempo. No obstante, ese primer equipo fue la experiencia más importante en mi vida profesional.

El BIAAF fue la primera fuente de trabajo seria que tuve después de graduarme. Además de ello, no se trataba de una fuente de trabajo típica para un arqueólogo. De alguna manera ya tenía un bagaje teórico en las ciencias forenses, sin embargo, frente a la realidad, eso no significaba nada. El mayor problema para mí entonces, fue el de ingresar a trabajar en un esquema de autoempleo, donde cual vendedor de alfombras, debía salir a buscar clientes. Ello suponía también poseer la enorme capacidad de la venta, no solo de servicios sino de uno mismo. No es nada fácil.

A partir de ese primer equipo pude percatarme de las enormes posibilidades que existen en el medio judicial para desarrollarse como especialista en antropología. La razón es sencilla, un enorme campo de trabajo con muchas necesidades sin personal que las cubra. La competencia no existe, y ese a su vez, es su problema más grande.

El BIAAF no cumplió siquiera el año de vida, sin embargo yo seguí trabajando con una nueva forma de autoempleo y un equipo de respuesta forense en casos de índole judicial.

Las estrategias y métodos que implementamos en el equipo de trabajo que formamos como proyecto de investigación de maestría, fueron el resultado de las experiencias de mi socio y yo, en los diferentes campos de trabajo en que nos desarrollamos, antes de comulgar en el Equipo Mexicano de Identificación Humana, el EMIH.

El Equipo Mexicano de Identificación Humana EMIH.

El equipo de trabajo que integré con el antropólogo físico Edgar Gaytán en la maestría, tuvo cuatro diferentes objetivos, entre los cuáles surgieron los primeros obstáculos que debieron ser salvados para llevar a buen puerto nuestra tan prometedora embarcación.

El primer objetivo era desarrollar un esquema de trabajo académico que funcionara como proyecto de investigación de la maestría. El problema principal a vencer se localizaba en el campo mismo que nosotros desarrollamos, es decir, la investigación Judicial. El problema no es vano ya que una de las principales características del desarrollo de la antropología forense en México es que existe escasa vinculación del campo de la práctica profesional judicial con las instituciones académicas serias y de alta calidad²⁷. ¿Qué quería decir esto? Que la primera condición que debía tener el proyecto es que se desarrollara desde la academia - porque ahí es de donde parte el proyecto y porque esa era una de las metas -, y que se dirigiera y desarrollara directamente en el campo práctico del trabajo forense, es decir, con casos reales de peritación judicial.

La respuesta a tan grande problema era pues la formación de un equipo de trabajo que pudiera ofrecer servicios periciales de antropología forense. Una pequeña empresa a final de cuentas. Pequeño gran problema que se presentaba entonces ya que tanto mi nuevo socio como yo habíamos decidido dedicar todo nuestro tiempo a la maestría, es decir a la currícula académica²⁸ y a todo el tiempo que demanda. No obstante la emergencia de la vicicitud era preciso tomar una decisión. La historia es adivinable; decidimos aceptar la aventura de la formación del equipo a pesar de las experiencias pasadas y también - es justo

²⁷ Este tema lo desarrollaré con más profundidad más adelante. Véase “La antropología forense en México, historia de una ruptura entre academia y campo de trabajo”.

²⁸ Este tema lo desarrollaré con más profundidad más adelante. Véase “La especialización en antropología forense en México”.

decirlo - gracias a ellas. Cabe mencionar que el éxito de nuestra empresa, se debió en gran medida a la flexibilidad y al apoyo que el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM nos brindó durante nuestros estudios.

El segundo objetivo colateral al primero era el de aplicar un protocolo de investigación nuevo, mucho más rico, adecuado y específico que el que hasta entonces se desarrollaba en México, esto quería decir que debíamos desarrollar una antropología forense bajo esquemas no utilizados actualmente en las prácticas judicial federal y estatales. De tal forma que la consecuencia era un análisis de las formas tradicionales de trabajo en la antropología forense institucional y en sus protocolos de investigación. La primer tarea fue ardua, la segunda no tanto, ya que en realidad no existe tal protocolo de investigación institucional, tal vez existen muchos de ellos a nivel de investigador, ya que cada uno de los pocos especialistas que trabajan en el medio judicial tienen una forma específica de trabajo y sus propios métodos, pero ese, es uno de los problemas más grandes de la antropología forense en México²⁹.

El tercer objetivo era el de plantear asimismo una metodología de análisis de los restos óseos que contemplara al sistema esquelético como parte inseparable del cuerpo humano. Esta necesidad se derivaba de la experiencia que teníamos y que constatábamos en cada uno de los análisis que nos tocaba revisar y/o peritar, en donde la descripción de traumatismos y en general de características biológicas de los restos se refería sólo a huesos. Objetos materiales aislados que en extraordinarias ocasiones tenían relación con otros elementos de su misma naturaleza. De ahí nació la idea de implementar una metodología de análisis integral del sistema óseo que contemplara al cuerpo humano completo³⁰, es decir, el esqueleto articulado y cubierto por tejido

²⁹ Este tema lo desarrollaré con más profundidad más adelante. Véase “La pertinencia de un protocolo de investigación en la práctica forense y sus ventajas”

³⁰ Este tema lo desarrollaré con más profundidad más adelante. Véase “Hacia una metodología integral de estudio y análisis del cuerpo humano en la antropología forense”.

blando y sistemas complejos que lo circundan y lo hacen funcionar. Como se verá más adelante el método que proponemos puede muy bien utilizarse no sólo en el ámbito judicial sino que podría utilizarse en la antropología física tradicional.

El cuarto objetivo era el de lograr un equipo de múltiples participantes entre los cuales incluiríamos tanto a otros antropólogos como a otro tipo de especialistas forenses. La razón primordial de esta necesidad era la de implementar un sistema de trabajo interdisciplinario que no se usa en México. Trabajar casos de índole judicial en verdadero equipo. Y no como se acostumbra en las instituciones gubernamentales, donde los equipos no existen, y cada especialista realiza su investigación al margen de los demás.

Pues bien, fue así que nació el EMIH. Nació como proyecto de trabajo e investigación de Maestría. Sin embargo tal vez su nacimiento fue lo más fácil, ya que una vez creado había que echarlo a andar. Debíamos por lo tanto plantear las bases y estrategias para encontrar los recursos para allegarnos los medios para lograrlo. Sentarnos a esperar a los clientes era lo más difícil. Afortunadamente tanto mi nuevo socio como yo teníamos contactos y antiguos clientes que compartimos una vez asociados. Por otro lado, la antigua página de Internet que tenía montada con el BIAAF desde hacía algunos años seguía funcionando, de tal forma que los navegantes de la *red* seguían frecuentándola, y entre ellos, algunos clientes esporádicos que fueron siendo poco a poco los primeros empleadores del EMIH.

Bien, teníamos pues un aparato de comercialización y mercadotecnia no muy elaborado es cierto, pero a final de cuentas resultó ser un excelente principio. Sin embargo lo primero que debíamos plantear, como cualquier empresa que ofrece un servicio o un bien, era determinar lo que ofrecíamos. El equipo ya tenía un nombre, pero ¿qué vendíamos?

Lo que hace, ofrece y puede hacer un Antropólogo Forense. Mitos y verdades.

Hablaré en este espacio específicamente de la labor y los servicios que puede ofrecer un antropólogo forense. Idealmente un experto de este tipo debería manejar todo el abanico de habilidades y conocimientos que demanda el campo de trabajo, sin embargo es preciso hacer notar, como he dicho párrafos más adelante cuando definía la antropología forense, que es tan grande la gama de conocimientos que requiere la especialidad, que es preferible contar con un perito especializado en cada uno de las fases de investigación de la trama tradicional judicial en México. Es decir, la exhumación, la recolección de indicios y levantamiento del cadáver, análisis de materiales, individualización de los restos, análisis y contrastación de pruebas. En otro momento hablaré de las propuestas que hago para la inclusión de otro tipo de antropólogos en otra serie de tareas que aún no se utilizan y que probablemente están dirigidas a otros procesos de la investigación judicial. Es justo decir que el siguiente documento no es en forma el protocolo, éste se enunciará en un capítulo posterior.

Adelante. Es preciso hacer saber que en una diligencia idealmente se debe llamar a los especialistas desde el primer momento, es decir que debe procurarse que el rescate de los restos y los indicios sea hecho por especialistas calificados, en su caso antropólogos forenses. En caso de que esto no sea posible, es necesario dotar a los expertos de toda la información surgida del lugar del hallazgo y de todos los procesos y estudios que se le han hecho a los restos antes de ponerlos en sus manos. Esto por lo tanto incluye material de registro como fotografías, video, croquis, mapas, apuntes, reportes escritos, de voz y por supuesto información de los procedimientos que sufrieron los restos óseos después de ser rescatados.

Lo que puede hacer un antropólogo forense en campo.

Se denomina “campo” al espacio o lugar donde se suscita el hallazgo de los restos encontrados. El espacio se denomina lugar del hallazgo por ser ahí donde se hallan los elementos problema. El lugar del hallazgo puede ser también el lugar de los hechos, no obstante no forzosamente el lugar de los hechos debe ser el lugar del hallazgo.

No porque se llame campo debemos pensar que siempre se va a tratar de lugares alejados de las ciudades o más aún, de espacios al aire libre bucólicamente enmarcados, bien se puede tratar de espacios dentro de la ciudad, dentro de un edificio o una construcción cualquiera, limitada tridimensionalmente.

Lo primero que se debe saber es que el especialista forense ideal para estos casos es un arqueólogo forense. Este debe hacerse acompañar por un criminalista de campo quien lo auxiliará en el estudio y análisis espacial de los objetos materiales encontrados en el lugar del hallazgo; y un antropólogo físico quien auxiliará en la exhumación o levantamiento para el estudio anatómico de los restos encontrados.

Las tareas fundamentales e imprescindibles de los especialistas de campo son:

- Delimitación y aseguramiento del área denominada como lugar del hallazgo. En caso de que ya se encuentre delimitada y asegurada, es preciso hacer un reconocimiento de la zona externa a la delimitación para asegurarse de la precisa conformación del área problema. Los cuerpos policíacos encargados tradicionalmente de estas labores, no siempre son el personal más adecuado para hacer esta tarea.

- Estudio minucioso del área problema, determinación de puntos críticos a partir de cantidad de material sensible, naturaleza del mismo, logística del espacio y preservación de indicios.
- Registro total del lugar del hallazgo en superficie. Nada se mueve si no se ha registrado debidamente. Croquis, planos, fotografía, video, observaciones registradas en texto y voz, etc.
- Recuperación de todo el material sensible que hable del evento. Esto incluye levantamiento del cadáver en caso de que se trate de un cuerpo en superficie. Nada se debe descartar, es preferible que sobren piezas del rompecabezas a que falten para siempre.
- Embalaje cuidadoso y arranque de la cadena de custodia.
- Excavación de la o las fosas a que haya lugar. Estudio minucioso del evento y su contexto. Nuevo registro minucioso y detallado.
- Levantamiento de los restos cadavéricos.
- Embalaje y transportación de los indicios y los restos a los espacios adecuados para su tratamiento y análisis posterior. Seguimiento total e incuestionable a la cadena de custodia.

Hasta aquí la labor del especialista de campo, cuya principal misión es el estudio y análisis del lugar del hallazgo, protección del mismo, registro minucioso, preservación y levantamiento de los indicios encontradas en él.

Pasemos ahora a las labores y trabajos propios del laboratorio.

Lo que hace un antropólogo forense en laboratorio:

Denominamos “trabajo de laboratorio” a todas aquellas diligencias que se realizan dentro de las instalaciones exprofesas para la investigación científica y especializada que se llevan a cabo en los materiales sensibles antes recabados en campo. El estudio también incluye el material sensible colectado de otras fuentes, como pueden ser los materiales y elementos de contrastación y apoyo a la investigación en turno.

En esta parte de la investigación nos encontramos dos secciones logísticas, divididas por la naturaleza de los materiales recabados en campo, la primera se caracteriza por los materiales biológicos que estudiamos los antropólogos físicos, es decir, los restos óseos. Cabe resaltar que no sólo restos óseos se puede trabajar, sino restos con tejido blando en estados de avanzada descomposición e incluso en estados primarios de ella y donde sea relevante la observación y estudio de tejido óseo, sea cual sea el estado de preservación de la muestra³¹. La segunda sección del laboratorio de antropología forense es la del estudio y análisis de material biológico y no biológico asociado al contexto del hallazgo. Esto incluye las ropas, pertenencias personales y materiales sensibles hallados en el lugar de los hechos.

El estudio macroscópico de estos materiales es imprescindible, su posterior canalización a otros especialistas forenses es el camino que sigue la investigación. Pero es importantísimo no dejar de lado este estudio ya que es ahí donde se relaciona espacio-temporalmente a cada uno de los elementos encontrados en este lugar, en otras palabras, hablo de la contextualización de cada uno de los materiales que hablan de un hecho. Recuérdese que este proceso lleva de la mano a la reconstrucción del evento presuntamente delictuoso en estudio.

En el primero de los casos, estudio y análisis de restos óseos, es imprescindible la presencia de un antropólogo físico forense, especialmente él debe hacerse cargo de estas diligencias. Su especialización lo hace el personal más capacitado y el único para esta tarea. Mientras que para el segundo caso es recomendable un arqueólogo forense, en virtud de su formación en la lectura y análisis de eventos acontecidos en un espacio-tiempo determinado. El principio fundamental para la determinación y forzosa reconstrucción de los

³¹ De este tema, que juzgo elemental, hablaré con profundo detenimiento en nuestra propuesta de protocolo de trabajo e investigación. Desde luego, fundamentaré ampliamente mi parecer.

hechos en el ámbito judicial. Para el caso, me permito citar a Courbin, en virtud de su pertinencia.

...la actividad arqueológica verdadera, aquella con la que el arqueólogo se siente plenamente identificado y en la que es consciente de que nadie puede sustituirle, es, ciertamente, el "establecimiento" de hechos. En el caso más general y característico, es decir en una excavación, al advertir una masa de escombros, al localizar un muro y después otros, al observar cómo se va configurando una planta... es cuando el arqueólogo distingue entre huesos dispersos y tumbas, entre un simple hogar y un incendio generalizado o localizado; es precisamente cuando lleva a cabo todo esto cuando está cumpliendo con su trabajo y no hay nadie que pueda hacerlo mejor que él, ni nadie que pueda repetir aquella tarea... el sabe que si comete un error, si observa las cosas incorrectamente o las comprende mal, sus conclusiones serán irremediablemente falsas y no harán más que llevar a otros errores a todos aquellos que les tengan en cuenta³².

Paul Courbin (1988)

Las tareas fundamentales e imprescindibles de los especialistas de laboratorio son:

- Cuidar, revisar y continuar la fidelidad indiscutible de la cadena de custodia de los materiales asignados a su pericia.
- Realizar un recuento y posterior catálogo de cada uno de los elementos materiales puestos a su cargo.
- Estudiar y analizar la naturaleza de cada uno de los materiales sensibles que se le hayan proporcionado.
- En el caso de restos óseos, deberá: limpiar y estabilizar (sólo si es pertinente), preservar y analizar cada uno de los huesos puestos a su

³² Courbin, Paul. Citado por Harris E. C. en *Principios de estratigrafía arqueológica*. Ed. Crítica Barcelona, 1991, Pp. 9.

disposición. Si entre el material rescatado existen restos susceptibles de ser analizados bajo otras técnicas y tecnologías (particularmente ADN), se procurará la no intervención física ni química que deteriore o modifique la naturaleza y estructura fundamental de las muestras. El estudio antropológico se restringirá a la cuidadosa y mínima manipulación, procurando obtener los datos macroscópicos y microscópicos precisos para proceder posteriormente a su traslado al laboratorio consecuente (sea químico, histológico, ADN, patológico, etc.).

- Deberá identificar cada uno de los huesos, describiendo su estado de conservación, sus características individuales y todo pormenor sobresaliente que ayude a la caracterización total del cuerpo entregado en sus manos. Incluido también el estudio concienzudo y preciso de patologías, lesiones *in vitae*, *ante*, *peri* y *post-mortem*, así como cualquier particularidad visible.

- Individualizará a partir de los restos óseos y sus características únicas al sujeto que integraba el conjunto anatómico a su pericia encomendado.

- Canalizará los materiales adecuados, una vez trabajados con el mayor cuidado, a los especialistas correspondientes para su análisis propio, tales como, estomatólogos, químicos, criminalistas, etc.

- En el caso del laboratorio de arqueología forense, el experto estudiará y analizará minuciosamente la composición espacial del contexto del hallazgo. El material gráfico recopilado en campo es fundamental en esta fase.

- Deberá tener la capacidad para hablar del evento ocurrido, tanto a nivel de las acciones de la mano del hombre como de los efectos de la naturaleza que han transformado el estado primario del evento.

- Reconstruirá el hecho, será capaz de determinar los eventos que se derivaron en un espacio determinado para encontrarlo tal como se presenta a la hora del hallazgo.

- Analizará las prendas, pertenencias y todo aquel material sensible que pueda llevar a la individualización de los restos encontrados.
- Las dos secciones del laboratorio de antropología forense estarán en estrecha comunicación durante el proceso de investigación. Cualquier información emergente en ambos lados del laboratorio será de gran utilidad para la feliz conclusión de la investigación.

En resumen, el Antropólogo forense ofrece el estudio y análisis de un lugar del hallazgo y/o de los hechos, en que se encuentren presentes o se presuma la presencia de restos humanos (o de dudosa naturaleza) en avanzados estados de descomposición³³. Fijación y registro minucioso del espacio físico y sus componentes. Recuperación especializada de material sensible y levantamiento de cadáveres en superficie o exhumación de ellos. Reconstrucción de eventos que derivaron en la escena del hallazgo de los restos. Análisis y estudios que lleven a la individualización de los restos óseos que se recuperen, así como de elementos materiales que nos lleven, a través de su estudio, a la identificación positiva del o los individuos. Asimismo proporciona información concerniente a traumatismos, lesiones y toda patología derivada de agentes externos que hayan interesado el sistema óseo, en vida y/o después de ella.

³³ Debo mencionar que la presencia de un antropólogo forense en una pesquisa judicial no debe ser restringida a la presencia de huesos o cuerpos en estados avanzados de descomposición, sino que su participación puede ser de gran ayuda en el rescate de material sensible y análisis de él, así como también en los procesos de de individualización de cuerpos en los primeros estadios de descomposición cadavérica. Recuérdese que para acceder al hueso en nuestros tiempos no es necesario que éste esté expuesto y los datos que el sistema óseo aporta a la identificación positiva de un desconocido son de enorme trascendencia. En este tema profundizaré más adelante.

Capítulo 3

Los clientes

“Los clientes, sus casos y sus cosas”

Es imposible dejar de hablar de un tema tan importante en lo que se refiere a lo que a final de cuentas era una mini-microempresa: los clientes. Así es, los clientes constituyen una parte fundamental de la salud y la vida de un pequeño negocio. Pero no sólo en cuanto lo que se refiere a la economía de una empresa y su respectivo “éxito”. Los clientes y sus demandas interesan sustancialmente en el género y desempeño cualitativo de las diligencias, en los resultados esperados a nivel privado y/o público de un equipo independiente de peritos. Por ello es preciso hacer un estudio profundo de cada uno de esos potenciales clientes, sus demandas, sus expectativas y de las letras pequeñas que vienen escritas al final de cada contrato. Pero más aún, de lo que no viene escrito en ningún tratado, y que nadie te va a decir abiertamente: las ocultas intenciones de cada una de las personas que te contratan.

Es por lo anterior que ahora hablaré del mercado en el que se inserta el antropólogo forense que trabaja de manera independiente. No es nuestro caso hablar de los prolegómenos del trabajo antropológico forense en una institución judicial ya que yo nunca he trabajado de base en una institución de esa naturaleza. Estoy completamente seguro de que otra visión deben tener los especialistas trabajando en esas condiciones y su punto de vista debe ser tan importante como el mío. Sin embargo toca ahora el turno de que yo haga mi intervención al respecto, y cabe rescatar que también mucha de la información que expongo en esta disertación, surge del análisis y trabajo de investigación que realicé con mis colegas en instituciones federales y estatales.

El mercado de trabajo en un esquema pericial independiente es muy variado y polifacético. Los clientes van desde los particulares que llegan solos al despacho o al contacto telefónico, los abogados independientes o de bufetes y consorcios legales, instituciones judiciales que requieren ciertos peritos no presentes en su *batería* de especialistas o que nos solicitan como terceras opiniones³⁴, y en algunas ocasiones organizaciones no gubernamentales, las llamadas ONG's que buscan especialistas para analizar expedientes de víctimas de injusticias apelando a los derechos humanos.

El EMIH no es la excepción y entre sus clientes se encuentran a todos los tipos descritos anteriormente, aunque existe una peculiaridad en la clase de mercado que la antropología forense independiente atrae, y esa es que más de la mitad de los casos a los que es llamado a participar el equipo, viene de las organizaciones no gubernamentales, las ONG's. Esta particularidad no es gratuita y se debe en gran medida a la naturaleza y origen de la disciplina. Así es, en lo que se puede llamar la historia mundial reciente, se puede apreciar que la antropología forense ha sido utilizada en grandes calamidades humanas, tales como guerras, meteoros naturales, accidentes masivos, epidemias y sí, por supuesto, abusos del poder y genocidios.

El espíritu afable de la antropología toma cuerpo y devuelve recíprocamente lo que ha tomado de la humanidad en la forma más generosa en que puede una ciencia responder a la sociedad en la que se desenvuelve. Esto es, con su participación activa en la resolución de los problemas que más fuertemente golpean a la civilización moderna. Tránsito inevitable de la catastrófica historia del mundo, donde la antropología aporta su grano de arena para aliviar en algo a las personas que, de una u otra forma, han sufrido la pérdida de un ser querido.

³⁴ Figura legal en México conocida como *Tercerías en discordia*. Se dice de aquella labor que desarrolla un perito cuando se le pide fallar por uno de dos peritajes que se le ofrecen. Su trabajo consiste por lo tanto en decidir la pertinencia y calidad de dos peritajes en discordia.

Por lo anterior no es difícil adivinar el porqué de la fuerte inclinación que tiene el antropólogo forense independiente hacia la participación activa en la defensa de los derechos humanos, o más aun, la demanda latente de su participación por las organizaciones que dedican sus esfuerzos a las tareas humanitarias. Aunado a lo anterior, otro elemento que es preciso anotar en este momento es también la conciencia social, histórica y política que en general poseen los antropólogos sea cual sea su especialidad, su posición teórica o su preferencia política. Los antropólogos siempre se han destacado por su activismo social en todos los ámbitos en que se desarrollan. De aquí otra de las razones por las que el antropólogo se vea enormemente atraído a la investigación de crímenes cometidos bajo el manto de la impunidad que cobija a los poderosos. Hablo por lo tanto del indudable compromiso social que tiene en sí la antropología y sus especialistas. Sin embargo como en toda historia de romántico género, de caballeros andantes y dulcineas por demás imaginarias, existen también los gigantes temibles y los malandrines sanguinarios. Así es, las situaciones contractuales se suscitan al por mayor en este mundo de luchadores inmaculados.

Por crudo que sea y duro que suene, las conveniencias económicas del mundo, los compromisos políticos y los inflados egos participan de este carnívoro festín de la defensa de los derechos humanos. ¿Paradójico no es cierto?, pero así es. Pues comenzaré con este preámbulo para hablar de los clientes más asiduos del EMIH, haremos un análisis de ellos, de sus demandas, sus prerrogativas y de las intenciones más allá de lo expresado. Desde luego este estudio tendrá como objetivo plantear el papel que juega el antropólogo forense independiente en medio de un torbellino del que nunca nadie habla y las repercusiones que ello conlleva en su desempeño profesional.

De las ONG's como clientes

Hablaré claro, hablemos con hechos y de cómo las cosas se han sucedido en mi experiencia trabajando con las ONG's. No obstante presumir objetividad, también daré mi lectura de lo acontecido. Intentaré narrar algunos de los pasajes más significativos y relevantes de mi experiencia con dichas instituciones. Es justo también mencionar que no todas las ONG's son iguales y que como reza el refrán: *hay de todo en la viña del señor*. Por lo que no todas las instituciones de este tipo tienen los mismos tipos de personas y por el contrario, podemos encontrar a personajes muy valiosos en ellas.

Empezaré pues por hablar del tipo de ONG's que toca a nuestras puertas y cuáles son las expectativas que ellos tienen al tocarlas.

Las Organizaciones No Gubernamentales son pequeños grupos civiles integrados por personas físicas que se conjuntan para formar una persona moral a nivel fiscal, que a su vez “no persigue el lucro ni beneficio pecuniario por la labor que desempeñan”. Una de las características más importantes de dichas organizaciones, es la de no pertenecer ni depender económicamente de ninguna organización o dependencia gubernamental, sean estatales o federales. De ahí su nombre.

Su objetivo principal es la de ser observadores, críticos y en el mejor de los casos, recomendadores de las acciones que llevan a cabo las instituciones gubernamentales. Ese es en pocas palabras su objetivo: incidir directamente en el actuar de los gobernantes y sus aparatos operativos.

Las ONG's las hay de todas; las que luchan por el medio ambiente, las que luchan por los Derechos Humanos en todas sus modalidades: que por la libertad de culto, que por la educación, que por el acceso al trabajo, que por las mujeres y los niños etc.

En fin, se puede resumir que todas aquellas ONG's que nos buscan son aquellas que de alguna u otra forma trabajan por los derechos humanos en el ámbito de lo criminal. Sea por un lado protegiendo a los civiles y no civiles, de la persecución, maltrato, desaparición forzada, tortura u homicidio, cometido por otros civiles o aparatos represores gubernamentales. Dicha práctica es muy socorrida en nuestra muy golpeada América Latina.

Entonces uno diría al leer esto: "el trabajo no debe faltar". Pero nada más lejano de la realidad. Con el tiempo uno aprende. Las cosas no son como parecen. Para ejemplificar lo anterior, comencemos con un ejemplo.

Un día en la vida de un antropólogo forense independiente, digamos "no gubernamental"

El cliente llega. Toca a la puerta y se presenta como un "defensor de los derechos humanos". - Esto es importante ya que lo primero que van a argumentar es la falta de recursos -. Lo que sigue es la exposición de un caso de un "segundo" que en realidad es un "tercero" - ya que a final de cuentas uno llega a entender que esos "segundos" son una especie de clientes - , en el cuál se argumenta una violación a los Derechos Humanos. La demanda entonces es la de realizar un peritaje sobre un cuerpo en vida o sobre algunos restos que se encuentran en algún lugar de algún estado del país. Nunca se sabe con certeza el lugar verdadero de la escena del hallazgo.

Como dije: la mecánica de la presentación irá acompañada de material constatable y fehaciente de lo que voy narrando. Ahora nada menos incluiré una pequeña introducción que hicimos para una ponencia que presentamos en la treceava edición del Congreso Internacional Juan Comas, para poder dar una idea de una entrevista con unos probables "clientes":

Hacia principios de mayo del año en curso el Equipo Mexicano de Identificación Humana “EMIH” recibió una llamada que lo convocaba a una reunión con demandantes de detenidos desaparecidos ante la Fiscalía Especial de Movimientos Sociales y Políticos del Pasado FEMOSPP, más conocida como la fiscalía especial de la Guerra Sucia. La cita fue en un concurrido restaurante al sur de la ciudad de México. Siempre es así. Entre más popular el espacio, más invisibles somos todos. Antes que las manos, los ojos se cruzan suspicazmente, desconfiadas sin embargo las manos chocan para luego restregarse discretamente en el suéter o el pantalón para deshacerse del sudor del otro, porque siempre es el sudor del otro. Después de medir el terreno y sabiendo siempre que algo se pone en juego, ambos contingentes comienzan a llamar a la mesa lugares y personas comunes, lo más importante del juego es saber que demasiadas o pocas coincidencias son señal de peligro; lo más difícil de todo es saber cuántas son demasiadas y cuántas son pocas.

Así, entre lamparéos en la oscuridad y pasos de ciego, comienzan los arreglos y planes para iniciar la búsqueda de 4 presuntos guerrilleros desaparecidos en los 70's en algún lugar de las montañas del sur país.³⁵

Así es, tal como lo narra el pequeño pasaje que antecedió, los participantes de la entrevista se miran desconfiados unos a otros. Cada uno trae bajo el brazo largas experiencias del trato con el “otro”, pero más aún, intenciones ocultas que nunca se expresan ni se hacen latentes frente a él.

En la primera entrevista nunca se dan fechas ni lugares exactos, se mide el terreno. En la oscuridad se piden referencias y noticias de la honorabilidad del otro. Pero nunca es suficiente.

Las negociaciones continúan. Se acuerdan gastos y costos de la investigación y se comienza a trabajar en los documentos presentados por los

³⁵ Resumen de ponencia que fue enviado para su dictaminación para ser presentado en el XIII Congreso internacional de Antropología Biológica, Juan Comas. Titulado: *Un crimen del presente contra restos del pasado resuelto con la Antropología del Futuro*. Presentado por Edgar Gaytán y Carlos Jácome.

“clientes”. Lo anterior es importante ya que nos da la posibilidad para realizar la planeación del proyecto de campo y su consecuente trabajo en laboratorio. Se acuerda además entregar los resultados de la investigación en el formato y tiempo en que las posibilidades lo permiten y, desde luego, como lo solicite el demandante.

Necropsia de una negociación con algunas ONG's.

Todo lo que hasta aquí he narrado parece normal, saltan pocas cosas a la vista y se pasan por alto porque de habitual se sabe que se trata de una labor especial, diría yo, fuera de lo común, por lo tanto lo que parece raro debe ser entonces también normal. Sin embargo pondré bajo la lupa a cada uno de los personajes de ésta historia y analicemos la escena.

El EMIH es contactado por un representante de una organización quien dice, a su vez, representar a una persona o personas en situación de auxilio. Esto formalmente se conoce como un *tercero*, sin embargo el portavoz de la organización lo presenta como un *segundo* ya que el papel de la ONG es la de tomar en sus manos la demanda y solidarizándose con su voz y su queja, ser en pocas palabras: una extensión de los *terceros*.

El argumento pro Derechos Humanos acompaña la petición de participación de nosotros como equipo de investigación, por lo que la entrevista suele llevarnos por derroteros de solidaridad, humildad y servicio incondicional al prójimo. Se preguntan costos y precios de una misión normal en Antropología forense, mientras los rostros comienzan a compungirse y a hacer mohines que apuntan a un bolsillo y manos vacías de dinero.

Las primeras veces esto puede verdaderamente romper el corazón y desde luego lograr su objetivo, que es sin lugar a dudas, el que el EMIH no sólo no cobre, sino que incluso pague la expedición y todos los gastos al caso. Si eso

no se logra, es casi seguro que por lo menos el enviado especial logrará un muy jugoso descuento y los costos reducidos a la mitad.

Pongo como ejemplo el “Caso Lucio Cabañas” en el cual las compañeras Lilia Escorcía, Lorena Valencia y yo no cobramos un peso por la exhumación, identificación antropológica, manejo de muestras y restos óseos en otros laboratorios, además de la asesoría pericial y legal en el caso. Es justo decir que los costos fueron absorbidos por la familia Cabañas, pero también, que incluso nosotros pusimos dinero para realizar toda la logística y gastos de operación de un caso tan complejo. Casi nueve meses³⁶ nos llevó llegar a buen puerto con nuestra investigación, en donde si se me permite decirlo, identificamos positivamente al comandante y profesor Lucio Cabañas. (Para más detalle acerca del caso en la prensa, ver el **anexo 1**)

Si me atrevo a hablar de honestidad al referirme a los otros es justo confesar que nosotros salimos ganando mucho en ese caso, y desde luego lo sabíamos al tomarlo. Por un lado primeramente conocíamos la trayectoria y trascendencia del profesor y comandante, de alguna forma estábamos comprometidos política y sentimentalmente con la causa. -Espero que esto no se malentienda y se preste para argumentar subjetividad en nuestras investigaciones -. Por otro lado se trataba de nuestro primer caso de trascendencia pública histórica y sabíamos que después de esta experiencia ya nada volvería a ser igual. Así es, ganamos mucho, ganamos nombre y reconocimiento. Ganamos también algunos buenos amigos entre la familia Cabañas. Cambiamos la pecunia por la currícula y la experiencia. Valió la pena a todos los niveles, personal y profesionalmente.

Bien, sigamos con la disección de la escena.

Los afectados o demandantes que se acercan a una ONG lo hacen por varias razones. Entre ellas se encuentran la necesidad de un apoyo político, la

³⁶ La exhumación de los restos del comandante Lucio Cabañas comenzó el 3 de diciembre del 2001.

falta de dinero, la necesidad de guía legal, etc. Algunas ONG's, en particular muchas que se han acercado a nosotros, son instituciones civiles que trabajan con fondos de donaciones, becas, apoyos privados y mecenas inquietos por saldar deudas políticas, morales o fiscales a través de la donación.

El motor de dichas ONG's es en sí la existencia de los demandantes. Cuando los demandantes o sufrientes piden apoyo, entonces la ONG tiene la excusa perfecta para demandar apoyo de otras fuentes. Por lo que podemos decir sin lugar a dudas que los demandantes son clientes de ellos. *Terceros* por lo tanto. Algunas ONG's son verdaderos ejércitos de abogados, administradores, trabajadores sociales, psicólogos y secretarias, además de algunos comprometidos voluntarios que brillan por su ausencia en la mayoría de los casos. Así es, la verdad desnuda entonces es que mientras los representantes de dichas organizaciones llegan diciendo que no tienen dinero para la investigación, y muchas veces así es, la realidad es que ellos perciben sueldos bastante dignos por el desarrollo de su labor.

Las ONG's de gran trayectoria cuentan con una cantidad de casos que van desahogando cada año y sus resultados son la garantía de fondos para el siguiente. Por lo que si por un lado es verdad que muchas veces no hay dinero para investigaciones específicas, sí lo hay para su burocrático trabajo. Todo lo anterior no está mal, es correcto, nosotros mismos celebramos esa forma de vida muchas veces más loable que otras formas de apropiación de los bienes. Pero el problema es la forma especial con que se acercan a nosotros y la poca capacidad que presentan al no entender que de la misma forma que ellos cobran por su trabajo, nosotros también lo hacemos. Dependemos de nuestro trabajo. Nosotros no tenemos un apoyo monetario o una beca que pague nuestras tareas e investigaciones. Si así fuera, desde luego que no cobraríamos extra, incluso seguramente saldríamos a buscar las investigaciones porque también serían nuestro seguro de trabajo y sueldo.

La característica primordial de los equipos de antropología forense de los que he formado parte, es que han sido organizaciones comprometidas por la investigación científica y social. Por lo que nuestra intención fundamental es la de cobrar sólo lo suficiente para vivir dignamente. Nuestros costos y presupuestos siempre han estado por debajo de los peritajes tradicionales hasta en un 70% del precio comercial de bufetes de peritos particulares.

En el **anexo 2**, expongo un desplegado publicado en Internet en donde una persona - indignada -hace referencia al precio que cobramos por una exhumación e identificación antropológica llevada a cabo en el año de 2005, en la selva Lacandona.

La nota de la "ofendida" aclara exaltada que pagó \$32,000.00 MN por la investigación realizada en su causa. Es curioso saber para éste particular caso que una exhumación ordenada por un juez en algún pleito legal es cobrada por otros equipos particulares de medicina forense y criminalística por la módica suma de \$120,000.00 MN o a veces hasta más.

Si se lee entre líneas lo que he ido rescatando de la escena mostrada, uno puede también darse cuenta que sin la presencia de los afectados las ONG's no existirían. Una obviedad tal vez. Pero tan importante es refrendarla como agregar que por ello muchas llamadas ONG's "sin propósito de lucro", viven a expensas de esa labor. Descaradamente muchas de esas organizaciones se encargan de mantener una clientela cautiva que les asegura fondos anuales y además poder político y social. Parece increíble, pero algunas de esas organizaciones han hecho tambalear y hasta han hecho caer a más de un servidor público o aparatos gubernamentales.

Lo anterior nos lleva a la suspicacia fundada de que muchas de estas organizaciones sobreviven gracias a la incompetencia, poca capacidad o negligencia de los sistemas que articulan los gobiernos para atender los casos de los demandantes. Parece ser entonces, que los unos están hechos para los

otros. Pero ¿qué pasa cuando nuestro equipo de especialistas se encuentra en medio?

Sirve también el artículo citado como ejemplo de un conflicto político y social en los que se mete el EMIH, tan sólo, por trabajar en la antropología forense. No está demás por lo tanto que descifremos también todo lo que oculta el desenfadado y quejoso artículo. Para ello he subrayado los pasajes más significativos por la carga moral, social y política que exaltan. En ese mismo sentido iré haciendo los comentarios correspondientes al orden que en el artículo se presentan.

- Subraya la autora el alto riesgo que su trabajo impone por las condiciones políticas y sociales en las que se desarrolla.

En efecto, es un trabajo de alto riesgo al que todos los que trabajamos en el ámbito forense nos enfrentamos. Sin embargo esto lo sabemos y con ello asumimos la responsabilidad que ello nos contrae, tanto para nosotros mismos como con los nuestros en casos extremos. Hacer el alarde de ello me lleva a pensar en la inmediata martirización de quien escribe la frase. A final de cuentas uno elige los caminos por los que uno transita. En este trabajo no hay mártires, todos sabemos a lo que nos enfrentamos.

- En donde la autora refiere la relación comercial que se estableció con sus “informantes”.

Cuando nosotros llegamos con los llamados informantes lo primero que ellos pidieron a la entonces demandante fue el pago de las anteriores visitas y servicios que ellos le habían prestado, además desde luego, del pago por la guía de ese mismo día hasta el lugar del hallazgo. Cabe resaltar que el pago de ese día se hizo con fondos de la fiscalía especial.

La compra y venta de información en lugares de extrema pobreza debe ser analizada a profundidad y con visión antropológica y social. La poca

responsabilidad que demuestra la autora pone de relieve sus intereses protagónicos y su falta de seriedad.

- En donde la autora se refiere a su visita al lugar del hallazgo, su registro, su contacto con otros equipos de especialistas.

La Srita. Cedillo visitó el lugar en donde según sus informantes se encontraban los restos óseos, los cuáles aseguraban sus “informantes” no se trataba de sus antepasados pues “estos los enterraban en cuevas y otros depósitos”. En el lugar ella tomó fotos, además de mover y esconder los cráneos previendo una posible intervención de mala fe del ejército o la PGR. En la primera entrevista que tuvimos con ella nunca habló de haber tenido contacto con “otros” equipos de forenses. Por otro lado al entrevistarse con nosotros le hicimos patente la destrucción del contexto forense que había hecho por mover los restos.

- En donde la autora habla del contacto con el EMIH, la ausencia de antropólogos en la PGR y además donde asegura que nosotros le aseveramos que no se trataban de restos prehispánicos sólo con ver fotografías.

Adela Cedillo llegó hasta nosotros por recomendación de la citada Fundación Diego Lucero en virtud de que somos un equipo independiente, teniendo conocimiento de que la PGR tiene peritos en Antropología Forense, lo cual desmiente su versión acerca de lo que ella afirma en estas líneas. El argumento de siempre de estas organizaciones es que los peritos oficiales no son de confianza, pero no por ello pueden negar su existencia. Por otro lado, cuando se nos mostraron las fotografías se realizó un análisis íntegro de ellas y no se le dio dictamen inmediato de las mismas ni sus resultados. Cada foto fue analizada por el equipo, y fue la Arqueóloga Ximena Chávez quien con su pericia en tafonomía realizó el peritaje completo y dictaminó sobre ellas. Presento aquí las conclusiones del dictamen:

Consideraciones respecto al análisis fotográfico: ³⁷

Tomando en cuenta que algunas fotografías no son muy claras, parece haber un número mínimo de individuos (NMI) de 3, al menos en el material presentado. En términos tafonómicos y de prácticas culturales, es muy importante resaltar que se observa cierta "selección" en los materiales; es decir, únicamente se registra presencia de huesos largos y cráneos, segmentos que generalmente suelen ser los más manipulados por sus características morfológicas, simbolismo o tamaño. La inspección realizada en campo será fundamental, para encontrar otros huesos, entre los que sería de gran utilidad la presencia de huesos del carpo y del tarso, ya que se trata de conexiones anatómicas lábiles, indicadores de los espacios en los que sucede la descomposición del cadáver. Si bien en entornos de tipo selvático y en restos abandonados en la superficie es común la desintegración de elementos óseos o su dispersión a través de la fauna, se esperaría encontrar otro tipo de materiales si la descomposición se realizó in situ o en algún lugar cercano. La ausencia de conexiones o relaciones anatómicas, la todavía más notable ausencia de mandíbulas, además de la presencia única de huesos largos y cráneos, podría ser reflejo que los materiales fueron depositados ya esqueletizados, es decir, que la descomposición sucedió en otro lugar. Este aspecto debe someterse a un análisis minucioso del registro en campo.

En lo que respecta al tipo de daño presentado por los materiales, se aprecian claros signos de intemperismo; en algunas ocasiones muy severo. Esto implicaría descomposición al aire libre o que elementos ya descompuestos pasaron mucho tiempo en la intemperie. Es importante mencionar que no se aprecian daños típicos en los materiales productos del enterramiento, como sería exfoliación, desgaste, mineralización, pérdida de la materia orgánica, producidos por el intercambio químico sucedido entre los restos y el suelo. En ambientes selváticos, la cualidad ácida del suelo y la humedad, son factores que contribuyen a la desintegración y pésima conservación de los materiales óseos, especialmente de los antiguos. Otro rasgo importante a mencionar es que la intemperización que parecen presentar, parece estar asociada a entornos secos, con exposición severa al Sol y no tanto a ambientes con humedad relativa superior al 80% como suele presentarse en la selva. No obstante, sería importante comparar con datos experimentales o registros de descomposiciones al aire libre en este tipo de ambientes. Finalmente, cabe resaltar que las descripciones vertidas aquí no son concluyentes, ya que fueron realizadas a través de material fotográfico. En cambio, deben ser consideradas como una guía para el trabajo de campo y como información contextual para el análisis de laboratorio.

Arqueóloga Ximena Chávez Balderas, EMIH.

Como dije anteriormente, cada foto fue descrita y analizada a profundidad. Como es lógico suponer, no se puede dictaminar

³⁷ Dictamen de fotografías que realizó la arqueóloga Chávez Balderas, Ximena como miembro del EMIH, y que forma parte de la averiguación previa al caso.

concluyentemente frente a fotografías y mucho menos, impresiones mal realizadas.

Otro aspecto que llama la atención es la malintencionada forma de citar nuestra sugerencia de realizar la inspección, valoración y recolección de restos en una sola expedición. Si lo se lee tal cual, parece ser que la impericia desborda al EMIH, sin embargo no hace mención que la sugerencia fue hecha en el conocimiento de que tanto los fondos de la fiscalía como los de ella eran escasos, por ello la mejor opción era la que sugerimos en su momento.

- En donde la quejosa hace mención del trabajo de los peritos de la PGR y del diagnóstico inmediato de las osamentas.

Los peritos del departamento de servicios periciales de la PGR estaba integrado por 8 especialistas, muchos de ellos no tenían tarea formal en la diligencia, sin embargo los equipos de peritos se integran así en operaciones especiales para no lamentar alguna ausencia en el momento menos esperado. No obstante eso, los peritos hicieron muy bien su trabajo ya que tanto el fotógrafo como el perito en video registraron la labor tal cual era necesario. Sus fotos y videos estuvieron a nuestra disposición en todo momento. Por otro lado, el perito en antropología forense de la PGR estuvo trabajando con rostros de manera conjunta y profesional. Los otros peritos que no tenían tarea precisa ni inmediata sirvieron de enlace, de mano de obra y sobre todo no estorbaron. -Regla de oro en una escena del hallazgo-

La noticia temprana de la naturaleza de los restos que resultaron prehispánicos llegó después de su rescate y análisis primario *in situ* que realizó mi colega y compañero Edgar Gaytán. Por un lado se trataba de una opinión de primera vista sin análisis de laboratorio y por otro lado las diligencias ya estaban muy avanzadas para devolver los restos a “su estado original”. Teniendo en cuenta la legislación federal al caso decidimos

levantar y salvaguardar los restos hasta su análisis y estudio minucioso en laboratorio que nos pudiera llevar a un dictamen certero de su origen.

- Los siguientes párrafos subrayados hacen mención de la “responsabilidad” de la fiscalía en el conflicto que estaba por gestarse en la selva lacandona y de los resultados emitidos por el EMIH una vez terminado el estudio pericial de los restos.

No hace falta mucho para entender la forma en que está redactado el artículo publicado por la Srita. Cedillo. Sin embargo es interesante resaltar la falta de responsabilidad de que hace lujo al dar toda la culpa a la fiscalía especial e incluso al EMIH por los resultados no sólo de la pesquisa, sino también del conflicto que se generó entre comunidades vecinas. La autora no es capaz tampoco de medir el peso de su presencia en un espacio cultural completamente ajeno a ella. El desconocimiento total del manejo de fuentes y de informantes, así como el ya mencionado impacto de la presencia de un inquisidor -sea cual sea su origen-, es patente en cada uno de sus argumentos.

Podemos por ello constatar que esta forma de aproximación a la realidad no sólo empaña la claridad de los hechos sucedidos sino que los manipula tendenciosamente creando una atmósfera de malestar social y desacuerdo con las instituciones gubernamentales. Sabemos que no todo es miel sobre hojuelas, pero cambiar las cosas y manipularlas no nos hace mejores ni ayuda a salvar los enormes problemas que ya se tienen en esta relación desigual que tiene la sociedad con el gobierno del país.

En resumen, aunque parezca claro, es preciso tener en cuenta las intenciones ocultas que diferentes tipos de clientes traen debajo del brazo, entre ellos las ONG's. Como hemos visto las organizaciones no gubernamentales tienen, si bien el firme propósito del socorro filantrópico, una misión primaria en cada uno de sus casos, que es el de lograr la subsistencia del aparato institucional que las sustenta. La tarea no es sencilla y no se enfoca solamente al

ámbito económico, la estabilidad de una organización de esta naturaleza radica también en los ámbitos políticos y sociales, por lo que deben poner especial atención en ambos sectores. Deben tener bien claros tanto compromisos políticos como sociales para poder cumplir cabalmente con ellos. Por todo lo anterior, el trabajo que se desarrolle con ellos, aunque parezca mentira, estará iluminado bajo la luz de las tendencias políticas, sociales y hasta religiosas en que la ONG's se cobijan.

En el caso anterior, se puede ver que el fracaso de la investigación para la demandante, estribaba no sólo en el fraude que acababa de sufrir y mucho menos el peligro del que todos logramos salir. El fracaso rotundo para ella en ese caso fue el de encontrarse completamente derrotada en su primer caso investigado. Ella sabía que su resultado iba a ser conocido por todos en las grandes ciudades y que por lo tanto habría de ser alimento de las próximas reuniones de ONG's de derechos humanos.³⁸ Pero lo más grave, es que su proyecto de materializar una ONG se vería destruido. Es decir que, los fondos de los que ella podría disponer algún día, habían sido robados junto con los huesos de la cueva de Metzabóc. Por todo ello decidió, antes de aceptar la responsabilidad, echar la culpa de todo a los "otros", a final de cuentas nadie cree en la PGR ni sus instituciones, y por otro lado apenas conocen al EMIH.

El trabajo independiente en las ciencias forenses no es del todo claro ni inofensivo. Los dictámenes a cualquier nivel en el espacio de las instituciones judiciales pueden llegar a ser armas de doble filo. No es fácil estar en este sector de la investigación, pero vale la pena pagar el precio que éste sector demanda.

³⁸ ¿Alguna vez ha asistido usted a una reunión de dicha naturaleza? Nada más lejano de la más amable imaginación. Las ONG's reconocidas y de prestigio se pavonean y codean unas a otras en las cabeceras sosteniendo los micrófonos y llevando el orden del día. Las ONG's nacientes apenas asoman las cabezas temiendo el desprecio de sus hermanas mayores, mientras sueñan que algún día ocuparán uno de esos sitios rodeados de atención y zalamería. Los personajes intelectuales y políticos hacen su agosto vendiendo y adquiriendo los productos y enseres necesarios para su próximo sexenio de vida pública. ¿Parece mentira verdad? Lo invito a usted a que se de una vuelta a una reunión de este tipo, en general, se anuncian en los periódicos.

Partiendo de lo anterior es momento de citar la participación del EMIH con la Fiscalía Especial para la atención a los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, la llamada FEMOSPP de la PGR. Hablaré de mi experiencia desde luego y mi interpretación de los hechos.

La PGR, otro tipo de *cliente*. El trabajo entre dos fuegos.

Mi contacto con la FEMOSPP comenzó hace ya algunos años cuando el EMIH fue presentado como el equipo de cabecera para atender los casos de la “Asociación de familiares detenidos desaparecidos y víctimas de violaciones a los derechos humanos en México” AFADEM y la Fundación Diego Lucero, luego de haber firmado un convenio de cooperación el 31 de enero del 2002 con las mismas. En la primera entrevista que sostuvimos en las instalaciones de la fiscalía se acordaron realizar varios proyectos en conjunto, donde el equipo actuaría como grupo peritos de parte por los demandantes.

El tiempo pasó y ninguno de los proyectos se realizó. Sin embargo, en el año del 2005 fuimos requeridos por otra demandante ajena a las anteriores pero que había llegado a nosotros por recomendación de una de ellas. Estoy hablando del Caso de la selva lacandona, sí, el de la quejosa. En esa ocasión y en virtud de la contingencia que ameritaba el caso la fiscalía acordó pagar la mitad de nuestros honorarios y la totalidad de los gastos de operación y de logística. Es preciso recordar que la PGR ya cuenta con antropólogos forenses, por lo que no era su obligación participar de los costos generados por nosotros como equipo de coadyuvancia. Sin embargo, por petición e insistencia de la demandante, quien por cierto representaba a las familias de los desaparecidos, fue que se logró ese acuerdo. La investigación se realizó con múltiples calamidades de por medio como nos pudo observarse párrafos atrás, sin embargo se llevó a su fin. Poco tiempo después el EMIH fue llamado por la fiscalía especial para participar en la identificación de unos restos exhumados por la PGR en las inmediaciones de la Costa chica de Guerrero. Presumiblemente las osamentas pertenecían a dos guerrilleros pertenecientes al grupo del comandante y profesor Lucio Cabañas. La pregunta que surgió en ese momento fue ¿quién demandó nuestra participación? A saber los casos pertenecían a las demandas de AFADEM, sin embargo ni sus representantes ni sus portavoces nos habían dado señal de vida en mucho tiempo, salvo el envío

ininterrumpido de comunicados de prensa quejándose de la actuación de la FEMOSPP, invitaciones a mítines, firmas de acuerdos y convenios con diversas organizaciones de distintas partes de América Latina. El hecho es que la fiscalía especial se comunicó con nosotros de forma independiente bajo el entendido de que el EMIH era el equipo de cabecera de la susodicha AFADEM, a la cual no habían localizado por ningún medio, pues no respondían ni llamadas ni correos electrónicos. El argumento pues de la fiscalía reposaba en ese entendido, y en su necesidad de contar con un equipo independiente, que emitiera un dictamen colegiado con los peritos de la PGR a fin de dar confiabilidad pública a los resultados obtenidos. Muchos ya habían sido los periodicosos que habían recibido como para aceptar una nueva bofetada.

El caso fue tomado por el EMIH y éste, participó en ese momento de manera colegiada con los peritos de las secciones de antropología y odontología forenses de la PGR. Sabía que AFADEM no había dado señales de vida porque yo mismo intenté esclarecer mis dudas mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos. Mi preocupación inicial fue la del pago de nuestros honorarios por nuestra participación. Pero poco duró ella pues resultó que el total de nuestra investigación había de ser cubierta por la Fiscalía especial. Cabe señalar que también fue posible gracias al apoyo del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM pues fue ahí, en un terreno neutral y de probada honorabilidad y confianza que llevamos a cabo las identificaciones. Una vez más que la fiscalía no tenía necesidad aparente de pagar los servicios de un equipo de especialistas externo a su institución y mucho menos un equipo de parte de quienes lo habían azotado por todos los medios públicos conocidos.

Hace ya más de un año de esa investigación que tuvo que ser llevada hasta el análisis de ADN por el mal estado de los restos. Durante todo este tiempo el EMIH ha sido participe de las diligencias que se han seguido en la Fiscalía, desde estar informados del estado de las investigaciones en los laboratorios de la PGR hasta la gestión de la salida de nuestras muestras a

laboratorios de análisis molecular de nuestra confianza. Después de ese largo recorrido, se logró la participación de una institución gubernamental pero ajena al aparato judicial, para que realizara los estudios que el laboratorio de la PGR no pudo concluir. Los resultados acaban de salir hace una semana en el momento en que esto redacto. En el EMIH sabíamos de antemano eso, ya que yo mismo fui a la dicha Institución de Salud e Investigación molecular a seleccionar las muestras adecuadas para su análisis. Y fue también Lilia Escorcia, quien es miembro de nuestro equipo, quien estuvo al tanto de los resultados con visitas a esas instalaciones. Y durante todo este tiempo, silencio de AFADEM y de la Fundación Diego Lucero.

Dos días después de la salida de los resultados supe de la existencia y vitalidad crecida de AFADEM y de la Fundación Diego Lucero, gracias a una noticia publicada en La Jornada donde se anuncia la identificación positiva de los restos de los dos guerrilleros caídos en combate. Un correo electrónico anunciaba la indignación y el desprecio de las ONG's citadas por el trabajo oscuro y tendencioso que la fiscalía había ido realizando sin la participación activa de sus demandantes. La consigna por lo tanto, era la desacreditación. Los correos entonces turnaron a la personalización de los implicados, pues una duda los hizo revirar. - Carlos ¿participó el EMIH en las identificaciones de los dos guerrilleros? - , del otro lado de la pantalla yo respondía - Sí, y mis honorarios los cubrió la fiscalía. Lo digo sin temor a suspicacias porque conocen nuestro trabajo y saben que no vendemos nuestra palabra -. Pocas horas después las llamadas a mi casa buscaban una disculpa. De algún modo después de mi correo electrónico, todo el mundo sabía ya que los trabajos se realizaron en la UNAM y que los "científicos" encargados pertenecían a tan honorable casa de estudios. Ahora entonces, milagrosamente, todo el mundo reaparecía para "llevar agua a su molino". (Para mayor profundización del caso, ver artículo en el **anexo 3**)

Como se puede ver, una vez más nos encontramos ante una manera de utilización y manipulación de la información de resultados de las pesquisas de las que es parte el EMIH. A nivel gubernamental la información es utilizada de tal forma que se presenta en un sentido de trabajo eficaz y expedito.

La realidad la conocemos nosotros y tal como lo he dicho, este trabajo también duró varios meses dentro de los expedientes de la PGR. Los huesos incluso tardaron y reposaron durante un par de buenas estaciones del año sin que nadie les hiciera caso, salvo la unidad de operaciones especiales comandada por el Dr. Marcelo Moreno Peñafiel y que depende del jefe de ministerios públicos el Lic. Sánchez Pontón. Honor a quien honor merece. Salvo estos dos personajes, los manejos protocolarios y burocráticos hicieron esperar el avance de las pesquisas y la salida de los consecuentes resultados.

Al parecer a nadie le importaba el destino sorpresivo de los restos mortales de dos personas que en algún momento tuvieron nombre, familia, amigos, sueños e ideales. Ni siquiera las ONG's habían abierto la boca para preguntar por el estado lamentable de los restos. Cada quien hacía su papel tal como lo tenían trazado desde que comenzaron sus trabajos: ser activistas políticos más que sociales. Los caídos en los conflictos sociales no sirven más que como bandera política y reclamo social hasta que son identificados, porque entonces, al parecer, cuando ya tienen identidad, ya no son útiles. Pero ya hablaremos a detalle más adelante de estos procesos de la utilización de los muertos como bandera cuando analicemos de cerca el fenómeno de la muerte, los muertos y los cadáveres.

Otro detalle que es muy importante destacar en este análisis del discurso de las instituciones judiciales, es la mención autenticadora y salvadora de "el Instituto de Investigaciones Antropológicas" que pertenece a la UNAM, así, en letras muy grandes y beatificadoras: UNAM. El artículo recibía toda la confiabilidad en ese párrafo conciliador en que nombraba a la Magna casa de

estudios de México. Lo que no nombran desde luego es la batalla que tuvimos que lidiar tanto el Dr. Moreno Peñafiel y el Lic. Sánchez Pontón como nosotros, para hacer llegar nuestra petición de trabajar no sólo en un lugar neutral y de fiabilidad social y política nacional, sino también en un lugar con los elementos, equipo e instalaciones necesarias para realizar una pericia en antropología forense. No se nombra además la disposición extraordinaria de las autoridades del Instituto de Investigaciones Antropológicas para dar cabida a estudios que normalmente no se aceptaban en sus instalaciones. Entonces también había que nombrar la venia y el consejo siempre entusiasta del Dr. Serrano y la Dra. María Villanueva, que sin argumentar nada en contra, pusieron su confianza en nosotros, en el EMIH, quienes a final de cuentas somos alumnos de la UNAM y éramos quienes estábamos a cargo del estudio junto con los peritos de la PGR. Así que todo ese trámite que parece inmediato, llevó mucho tiempo y además involucró a un mundo de especialistas e instituciones del país.

La mención no es gratuita, ya que es, sin lugar a dudas, la primera vez que se logra realizar un trabajo de esta naturaleza y de este alcance social y político en años recientes, involucrando a instituciones de investigación académica de manera tan directa y puntual.

Pero, ¿por qué es importante tener en cuenta las vinculaciones y simpatías sociales y políticas de los clientes con los que el EMIH trabaja?

El compromiso del EMIH y lo que se dice de él.

El EMIH, al tratarse de un equipo de especialistas científicos independientes, se constituye como un grupo de trabajo sin otro compromiso que con la verdad histórica de los hechos vistos a través de la práctica científica. Un equipo independiente que no tiene vinculación política ni social con partidos y grupos en el poder o en pugna. Un equipo que no tiene compromisos sociales ni deudas de ningún tipo con grupos o sociedades interesadas en hacer beneficio del poder público.

Por todo ello y aunque el EMIH se desvincule de todas las anteriores filiaciones, es preciso saber que el pensar que todo el mundo es inocente es muy inocente de nuestra parte. Por lo que trabajar de antemano en los Derechos Humanos nos pone forzosamente en un sector público que, históricamente, tiene ya sus etiquetas. La primera de ellas desde luego tiene que ver con un sector de trabajo de naturaleza defensiva, sea cual sea el origen, se defiende al débil del poderoso. Por lo que a nivel gubernamental y de instituciones, nuestra imagen siempre es la del *otro*, el que impugna sus aseveraciones y pone en duda sus procedimientos. En el otro lado, crea un halo de simpatías que se respiran desde la primera entrevista. Una especie de código que se lleva dentro y se descifra en cada apretón de manos. Las ONG's y los demandantes ven en el EMIH al ariete de batalla que los llevará a la victoria frente al poderoso.

Sin embargo la tarea del EMIH no es cavar las tumbas de los grupos de poder, ni sembrar la semilla que ponga en peligro las estructuras gubernamentales de los tiranos.

Más allá de todas las expectativas imaginarias de todos los involucrados en una pesquisa judicial, es preciso hacerles saber el compromiso incondicional y no negociable del EMIH para con la verdad que puedan contar los objetos y los restos humanos en cada caso.

Lo anterior, antes de ser un eslogan publicitario que arranque lágrimas y simpatías de quienes lo lean, es una prerrogativa fundamental de nuestro trabajo y nuestra misión. Los resultados de las pesquisas que realizamos no están en riesgo desde luego, pero sí, su credibilidad. Por lo que si bien los resultados pueden darse, su confiabilidad puede ser la misma que la que se le puede dar a un noticiario pasquín dominical.

Por ello, no deben dejarse de lado todas esas sutiles particularidades de nuestros clientes. Muy al contrario, deben establecerse bien las fronteras y los límites de la relación de trabajo-investigación.

Recuerdo en este momento un pasaje curioso que se dio en la exhumación del Comandante Lucio Cabañas. Hoy hasta me parece gracioso, pero en aquel momento puso a temblar lo poco que empezábamos a lograr en cuanto a credibilidad y confianza en nuestro trabajo.

...Eran casi las seis de la mañana cuando el equipo de antropología forense -Lilia Escorcía y yo- junto con el equipo de peritos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, acabábamos de terminar de exhumar los restos de un individuo de una tumba del panteón de Atoyác de Álvarez en la Costa Chica de Guerrero. Casi 24 horas de trabajo ininterrumpido. Todos estábamos muy agotados pues el día anterior habíamos comenzado los trabajos de investigación en el cementerio a las siete de la mañana. Sin dejar de mencionar que dos días antes también habíamos tenido una larga jornada de entrevistas y pesquisas hasta la media noche con los familiares del desaparecido. Sin embargo el momento era excitante y las emociones a flor de piel no dejaban salir el menor bostezo que evidenciara el enorme cansancio del que todos éramos presa. No obstante el aparente manejo total de nuestros sentidos, las cosas empezaban a salirse de nuestras manos.

La prensa, que no había dejado de hacernos la jornada imposible, nos bloqueaba las salidas del panteón y nos atrapaba en cada rincón posible. Las preguntas se sucedían repetitivas una y otra vez. Apenas había saliva para responder esa metralla de cuestionamientos necios y burlones. Detrás de nosotros se encontraban los familiares y simpatizantes del extinto líder del Partido de los Pobres quién yacía en un féretro de madera inmóvil, o al menos es lo que yo pensaba. Ya que sin darnos cuenta, de repente, el exprofeso ataúd pasaba frente a nosotros camino a la salida posterior del cementerio. El paso entre las cámaras y micrófonos se hizo posible una vez que la multitud se organizó en la afueras del panteón para comenzar una especie de desfile victorioso llevando en hombros, los que hasta ese momento eran restos de un desconocido. Cuando salimos, nuestro transporte era ya parte inminente de la fugaz movilización conmemorativa. Decidimos en conjunto no entorpecer el festejo juzgándola del todo inofensiva al tratarse de los familiares, en su mayoría, quienes portaban la osamenta como estandarte. - Algo familiar - nos decíamos para nuestros adentros. El duelo y su ciclo obligatorio. Sin embargo, decidimos también permanecer al margen de la situación manteniéndonos alejados del póstumo cortejo, antecediendo una posible y malintencionada interpretación de las imágenes. Unos cuantos metros nos mantenían a distancia prudente del contingente, suficiente para sustentar la fiabilidad de la cadena de custodia y tenernos de las malas lenguas y malas interpretaciones.

Una vez más la prudencia tenía la razón: pecamos de inocentes. Ese mismo día los diarios anunciaban el hallazgo certero de los restos del desaparecido comandante y el festivo desfile que su comitiva de familiares, amigos, simpatizantes y hasta peritos habían organizado una vez arrancados de las fauces de la tierra.

La nota declaraba que entre los marchantes, se encontraban los peritos de la Fundación Rigoberta Menchú, quienes en sus consignas expresaban sus

voces a favor del que fue “su comandante” del cual nunca se habían olvidado. (Ver nota periodística en el **anexo 4**)

Pues sí, hasta vítores y cánticos de protesta ya sabíamos y salían de nuestras gargantas según los diarios guerrerenses. Aunque no quiera imaginar la trascendencia que pudo haber tenido esta nota, sé que pudo haber atentado incluso en contra de la validez de la exhumación, ni siquiera me pongo a pensar en los trabajos de identificación.

¿Pero qué decir de la mención de la pertenencia del equipo de antropólogos que adjudica la prensa a la Fundación Rigoberta Menchú?

Esta mención nos valió más de tres llamadas telefónicas desde la Fundación RM, Relaciones Exteriores y demás prensa. El *pitazo* lo había dado alguien que se enteró que el, en ese entonces Equipo Mexicano de Antropología y Arqueología Forense EMAAF, había sido recomendado por la Fundación RM, y eso bastó para que toda la prensa decidiera entonces que sonaba más atractivo mencionar el nombre de la fundación de la galardonada Nobel, que el de simple EMAAF. Así que en más de una ocasión tuve que refrendar nuestro espíritu autónomo y nuestra filiación con la UNAM, ya que para ese entonces tanto Lilia Escorcia como Lorena Valencia, estudiaban la maestría en el IIA.

La Reflexión y el espejo.

Bien, pero si soy duro con los otros es preciso ser crítico conmigo mismo. El pasaje anterior habla de muchas faltas de nuestra parte. Mucha inexperiencia y poca capacidad para manejarnos en un caso tan complejo, política, social e históricamente. Ese fue nuestro primer gran caso, pagamos el precio.

Hago un recuento pues de todos los errores cometidos, más adelante también se abrirá la oportunidad de hacer una especie de minutarío de todo aquello que un antropólogo forense debe y no debe hacer. Espero sirva de algo a quienes lo lean, a final de cuentas nadie experimenta en cabeza ajena y sin embargo, ¿cuánto hubiera agradecido yo si alguien me hubiera aconsejado?

Lo primero que me llama la atención es la poca capacidad para lidiar con la difícil prensa. Uno verdaderamente es presa fácil de tan voraces predadores. Ya tendré tiempo de hablar de ellos más adelante.

En segundo lugar, la falta de planeación y la falta de capacidad para asumir un firme posicionamiento en el papel de experto para poder exigir tiempo y espacio para trabajar adecuadamente. De ninguna manera fue certera la investigación realizada en 24 horas corridas. Debió haberse organizado el tiempo de trabajo y de descanso adecuados para la buena intervención de la fosa. Mucho se pudo haber perdido por trabajar de esa forma.

Otro punto importante es que, en un caso tan peligroso, nunca debimos, bajo ninguna circunstancia, dejar que otros, que no fueran los del equipo de especialistas, manejaran los restos. Un recurso probable pudo haber sido transportarlo nosotros mismos aunque tuviésemos detrás la entusiasta comitiva. La cadena de custodia no es negociable, eso nunca hay que olvidarlo.

Los compromisos políticos

Sigamos con el hilo del capítulo. Hablaba pues de los intereses que existen en cada uno de los implicados de las pesquisas judiciales en las que se ventilan rencillas políticas y deudas sociales. Hablando de política mencionaré una de las características más evidentes de la labor de ciertas ONG's que trabajan incansablemente en el ámbito de los Derechos Humanos.

Los hechos. He mencionado una de las misiones más importantes en las organizaciones no gubernamentales de los Derechos Humanos, que a saber es la defensa del desprotegido en contra del poderoso, sea cual sea su rol social. En particular las organizaciones que demandan el regreso de sus desaparecidos políticos en el país luchan en contra de los gobiernos en turno, sean federal o estatales. Es decir que se encuentran en una posición de abierto enfrentamiento en contra del sistema. De antemano suponemos que los demandantes tienen de sí las simpatías políticas de "la contra" de quienes sustentan el poder. Gente que de una u otra forma son militantes políticos de algún partido de los que llamamos "de oposición".

Sé que en México hoy en día ya no se puede hablar de izquierdas, de derechas o de centros; al parecer los fundamentos políticos de los partidos no sirven de nada y estos pasan de un lado al otro sin mayor menoscabo. Sin embargo también sé que existe un partido político que duró más de setenta años en el poder y quien es responsable de la mayor producción de detenidos desaparecidos en el país. Por lo que descarto cualquier simpatía de las organizaciones para con ellos. Existe otro partido, ahora en el poder, quien para ganar simpatías al interior y al exterior del territorio prometió la investigación profunda y el esclarecimiento de los hechos de la llamada Guerra sucia, el tristemente llamado 68, y demás comandos de operaciones contrainsurgentes que armaron los gobiernos mexicanos hasta mediados de los 90's. Honestamente diré que no cumplió, ya que los resultados obtenidos después de

seis años de existencia son para entender que sólo se trataba de un aparato simulador que sirviera para acallar a los descontentos del país y los intereses internacionales de quienes algo querían sacar de él.

Lo que queda por lo tanto son los partidos de la izquierda, sean demócratas, extremos, moderados, o lo que sean, en realidad ya no importa porque lo que ellos pelean a final de cuentas es también un espacio en el poder. Es por eso que hoy día se puede ver que muchos de los más famosos demandantes de detenidos desaparecidos ocupan espacios en la filas de ciertos partidos políticos. El ambiente es difícil ya que de sí todos los casos que llevamos son de naturaleza política. Muchos rencores y deudas empañan el horizonte poco claro de las investigaciones que hemos llevado a cabo.

El problema sin embargo no radica en saber que se trata a final de cuentas de una continuación de la lucha social y política del país, el problema para nosotros como Equipo de especialistas forenses es saber en qué y cómo serán utilizados los resultados que nosotros encontremos. El conocimiento de los anteriores nos da la capacidad para poder determinar la forma y la mecánica de nuestras investigaciones.

Sea cual sea el lado para el que trabajemos los resultados siempre serán manejados para ser aprovechados de la manera política más lucrativa en el momento. En más de una ocasión hemos tenido detrás de nosotros los fondos retorcidos de partidos políticos interesados en los resultados que benefician a los suyos.

Por todo lo anterior es muy importante que el EMIH se desvincule de cualquier simpatía política o filiación ideológica a nivel profesional.

De Cómo se puede cambiar la historia cuando se quiere.

Otro de los elementos importantes en este sector de desarrollo profesional de la antropología es el de la posibilidad de seguir escribiendo la historia. Si bien en ésta área de trabajo se deja a un lado la prehistoria y lo prehispánico, aquí uno se enfoca en el pasado inmediato. El pasado enterrado al calor de los conflictos y los problemas sociales y políticos de un país. Por lo que al desenterrarlo y estudiarlo se está en la posibilidad de reescribir lo que estaba escrito. Tendencioso por demás es el argumento que acabo de redactar. Arma de dos filos la que se blande entre las manos; sin embargo si uno se percata que aún hoy todos los implicados en aquellos conflictos están interesados en seguir reescribiendo y modificando la historia nos daremos cuenta que estamos en medio de todos. Es así que los resultados de nuestras pesquisas, fuera de los espacios judiciales, se manejan al antojo de los intereses de todo el mundo. Aquí las peligrosas implicaciones sociales e históricas que tiene nuestra labor científica.

Voy a dar un ejemplo claro de lo que menciono citando un acontecimiento que se dio algunas semanas después del anuncio de la identificación de los restos del fundador del Partido de los Pobres.

Todo comenzó cuando de entre los archivos de la Dirección Federal de Seguridad surgió una carta redactada por un soldado del pelotón que había detenido al Comandante Lucio Cabañas. La carta apuntaba que el extinto comandante se había suicidado y por lo tanto que no había sido ultimado por el ejército. La carta la daba a conocer el muy conocido y polémico semanario "Proceso".

La noticia de la existencia de la carta había pasado primeramente a oídos de los hermanos y familiares del otrora profesor y comandante. En entrevistas exclusivas se habían levantado algunos testimonios tanto de David Cabañas,

hermano de Lucio como de Guillermina Cabañas, prima del occiso. La carta venía a verificar y reafirmar el espíritu indomable del guerrillero imbatible que nadie había de cazar en vida. Era, en ese momento, la autenticación del héroe guerrillero y la reconstrucción del mito que del comandante ya se había escrito.

Una vez más los teléfonos del equipo sonaban para pedir una respuesta científica que confirmara la versión. La pregunta era una, ¿puede determinarse con los elementos que tenemos la teoría del suicidio de Lucio? (Ver artículo en el **anexo No. 5**)

En el momento que recibí la nota y las llamadas de David Cabañas me di a la tarea de realizar la investigación con los materiales con que contábamos. De antemano sabía que los resultados iban a cambiar las versiones de la historia.

Lo primero fue analizar la carta del soldado Tafoya para encontrar en ella los elementos problema que se ponían frente a nosotros.

La nota es extensa y en ella se expresan todas las expectativas combativas y sentimentales de los deudos del comandante y profesor. Así mismo la escritura misma y la lectura que tiene la carta del soldado que la escribe son particularmente tendenciosas.

De ella se pueden poner muchos elementos en duda, pero si se aísla lo más significativo para el estudio y análisis se tiene que:

- ¿Cómo es que en medio de las ráfagas consecutivas de metralla se escucha una voz, que además se identifica plenamente como la de Lucio -cuando que el soldado que describe la escena se encuentra tirado en el suelo y completamente perturbado según él mismo-, y a continuación de la mortal sentencia se escucha un tiro aislado fulminante?

- ¿Por qué si los demandantes desconfían tanto de los partes militares en esta investigación periodística se les toma en cuenta? Sea para bien o para mal.
- Un dato muy interesante que asalta mi atención aquí y que me da pie a pensar en la veracidad de los datos que se pueden atestiguar luego de un suceso violento, es la de la mención de dos guerrilleros caídos en la refriega militar de ese día en ese particular lugar, a saber, la de “René” y la de “Arturo”. Y es muy interesante ya que a esos dos guerrilleros que según algunas fuentes caen en ese choque castrense - como lo narra el artículo - fueron los dos guerrilleros que fueron exhumados e identificados posteriormente por el peritaje colegiado que armamos con los antropólogos de la PGR y el análisis de ADN de “otro” laboratorio. Sabiendo nosotros que esos guerrilleros fueron detenidos y asesinados en otro paraje lejano al del enfrentamiento.

Difícil la lectura de todos estos documentos, sin embargo tampoco podíamos quedarnos al nivel de la especulación, nuestro trabajo no es ese, nuestra investigación se fue directamente por lo tanto al material recopilado de la escena del hallazgo y al material que teníamos de la necropsia practicada en el cuerpo de Lucio Cabañas.

Los resultados.

Las notas estaban por salir apenas cuando el equipo fue consultado por los familiares. El trabajo por lo tanto requería de una respuesta lo más pronta y eficaz posible. Por ello me di a la tarea de trabajar en conjunto con uno de los peritos en balística más reconocidos del medio, el capitán Juventino Montiel Sosa. - He hecho hincapié en la utilización de expertos especialistas en cada materia, por ello es que nosotros mismos practicamos nuestro credo participando de manera conjunta a personas calificadas y especializadas en cada una de las ramas de la criminalística -.

Es así que después del análisis de cada uno de los elementos óseos restantes y del material videográfico y fotográfico que extrajimos de él pudimos llegar a la conclusión siguiente:

De acuerdo al material problema estudiado y respondiendo cabalmente a las preguntas realizadas por la familia Cabañas respondemos:

- Que los dos tiros que recibió el cuerpo – ambas en el tórax - de Lucio Cabañas, fueron tiros realizados a larga distancia con arma larga de grueso calibre y de alta velocidad. Los dos presentan entrada y salida en su trayecto.
- Que el tiro que presenta en la mandíbula en su porción derecha fue hecho a una distancia mayor a un metro y realizada con un arma corta. No presenta agujero de salida.
- Que el tiro que entró por la mandíbula en su porción derecha lesionó la rama ascendente de la misma y la fracturó en dos secciones.
- Que ninguno de los tres tiros fue realizado a una distancia menor de un metro de distancia del cuerpo del occiso.

Los resultados fueron dados a conocer una semana después de la salida del artículo que presento, tanto a la familia como a la publicación semanal. Sin embargo, la nota de nuestros resultados nunca fueron dados a conocer al público.

Más de una vez nos ha pasado que nuestros resultados no gustan a nuestros clientes. Pero el compromiso de nuestro equipo como especialistas forenses no es con los particulares, es con los hechos, los mismos que podemos constatar a través del material que estudiamos.

El recuento de los daños.

Todo lo anterior es una visión muy general y selecta de las condiciones políticas, sociales y económicas en las que un equipo de especialistas en antropología forense se ve envuelto. Si es difícil trabajar en un medio institucional sea cual sea su naturaleza, es demasiado complejo trabajar en un medio independiente, ya que para empezar, como académicos estamos acostumbrados generalmente a trabajar en medios regulados sistemáticamente en los que de alguna forma ya todo está articulado y es conocido de una u otra manera. En ese sentido, el antropólogo o arqueólogo recién egresados de la licenciatura, ni siquiera visualizan el trabajo fuera del gobierno o una institución privada bien establecida. Por ello tal vez, el salir a buscar el trabajo tocando puertas ofreciendo un servicio desconocido y mal interpretado es demasiado difícil. Nunca tuve en mente trabajar de manera privada organizando yo mismo una pequeña empresa que fuera académica y mucho menos comercial y de servicios.

El servicio profesional fuera de una institución cobijante es demasiado arduo. Sin embargo tal vez siempre tuve en mente que la intención de todo este proceso era el de llegar a lograr el abrigo de una institución que pudiera darse cuenta de la importancia y la relevancia de la noble tarea de la Antropología Forense.

Los primeros años fueron muy difíciles, pero poco a poco fuimos ganando nombre y hoy ya somos conocidos para bien o para mal. Los trabajos que hemos realizado hablan muy bien de lo que afirmo, sin embargo no es petulancia el subrayarlo; después de tantos años de lucha y trabajo en equipo con estupendos colegas, es solamente una recapitulación y porqué no, un orgullo el poder decirlo.

Pero no puede uno quedarse en la vera del río saboreando el producto sabroso de la pesca del día. Se debe por el contrario, seguir trabajando y aportando algo de todo lo bueno y lo malo que hemos vivido y trabajado. Por ello los siguientes capítulos estarán enfocados primeramente a las propuestas que hago para cambiar y formalizar una forma de vida y de trabajo que en la mancuerna del equipo, hemos encontrado fructíferos, pero también necesitamos de revaloraciones y replanteamientos.

*Y todos en ese momento
decidieron que el ciego sería su líder.
En la noche eterna de las cavernas,
sólo sus voces eran perceptibles.*

CJH

Capítulo 4

Aprender de lo vivido.

Las propuestas

Durante mis primeras intervenciones en la antropología forense me di cuenta de uno de los problemas más grandes de ella a la hora de la explicación rutinaria de mi labor como especialista en el ramo. La explicación desde luego era pedida por más de un tipo de personas, desde posibles clientes, colegas de otros ramos de las ciencias forenses, abogados, desde luego servidores públicos en los ramos de la administración y procuración de justicia y hasta algunos curiosos. Ya desde aquellos ayeres implementaba toda mi astucia para salir del quite improvisando, en las primeras embestidas, un muletazo mal dado y trastabilleos mortales con el capote en mano. Con la experiencia que me dio el ruedo forense he llegado a definir no sin tropiezos, poco a poco, una salida que espero llegue a ser una *verónica* maravillosa o por lo menos una suerte que si no me merezca una salida en hombros, no me lleve a una salida con los pies por delante.

La antropología forense: entre las ciencias sociales y las ciencias exactas.

El terreno que estoy por tocar es escabroso ya que estoy hablando nada más ni nada menos de la autenticación y validación de la antropología en el medio de las ciencias forenses. La importancia de hablar primeramente de una consolidación teórica de la antropología forense brinda la pauta para lograr:

- Sustentar científicamente su implementación en el medio forense.
- Determinar sus bases y sus alcances, en una palabra, sus límites.
- Encontrar los fundamentos teóricos y prácticos con el fin de sentar los cimientos para su desarrollo científico futuro.
- Validar social y científicamente a través de todos los anteriores, la presencia de la antropología en el medio forense.

Como dije anteriormente, uno de los principales problemas de la antropología en el medio judicial, es un patente desconocimiento no sólo de su labor, sino de su misma presencia en dicho ámbito. Lo primero que llega a la cabeza - no de pocas personas-, cuando oyen hablar de antropología es una imagen de pirámides, momias, cavernícolas e incluso hasta dinosaurios. Algunos, más enterados, gracias a la magia de la televisión actual, tienen la imagen de detectives sabe-lo-todo que además de poseer cuerpos esculturales y costosas camionetas, tienen la capacidad de manejar toda la batería de conocimientos no sólo de la antropología, sino hasta de otras ciencias bien alejadas de nuestra *alma-mater*. Existen desde luego algunos otros más enterados en el medio judicial mexicano, que saben que los antropólogos o arqueólogos - pocas veces entienden la diferencia - son llamados en escena cuando se trata de determinar la autenticidad y valor cultural de algunas piezas arqueológicas; cuando hay alguna duda en cuanto a la pertenencia o no de un individuo a cierto sector o grupo indígena. En fin, que a ciencia cierta no saben muchas veces ni para qué nos llaman, ni porqué existe eso que llaman

antropología forense. Pero lo peor de todo, y esto sí es muy grave, es que muchos de los especialistas en este medio, tampoco lo tienen muy claro.

Comenzaré pues a trabajar en ello para dilucidar las primeras claves que nos darán la pauta para hablar formalmente de una antropología forense.

Bien, para empezar es muy importante tener en cuenta que las llamadas ciencias forenses se conforman del *conjunto de disciplinas que coadyuvan de manera directa en la administración de justicia*³⁹. Es justo decir que el concepto no sólo engloba lo que formalmente se denomina ciencia, ya que entre las disciplinas citadas se encuentran también las artes, los oficios, las técnicas y saberes tradicionales solicitados en un momento dado de una pesquisa judicial. Su objetivo es el de dotar al agente del Ministerio Público de todas las pruebas necesarias para la resolución y esclarecimiento de un hecho presuntamente delictuoso. Es por ello que todas aquellas disciplinas que participan permanentemente en la investigación judicial, llevan el apellido forense. Entre ellas podemos encontrar a la medicina forense, la química forense, la odontología forense, el arte forense, la fotografía forense, etc. Todas estas disciplinas han encontrado un nicho de investigación y desarrollo cotidiano en el ámbito judicial.

En las disciplinas forenses, específicamente entre las que son llamadas ciencias, se encuentra una característica muy importante, y esta es que en general se trata de especialidades que pertenecen al mundo de las denominadas ciencias naturales y algunas de ellas también dentro del paradigma de las conocidas como ciencias duras. Esto no sólo significa que se trata de disciplinas cuyos conocimientos han sido adquiridos a través del desarrollo y aplicación del método científico, sino que además - y muy importante - los resultados de sus experimentos son explicables, predecibles, reproducibles y comprobables. Esto quiere decir que la labor de las ciencias forenses entonces adquiere capital

³⁹ Nando Lefort, et al. *Op. Cit.* Pp. 21.

importancia, ya que se desarrolla en ámbito de la investigación criminal en la búsqueda de la verdad histórica de los hechos, para ayudar al Derecho a determinar la verdad jurídica. Por todo lo anterior es que resulta primordial que el Derecho en su papel de ciencia social, se auxilie de estas ciencias duras para llegar a una verdad histórica y jurídica en el esclarecimiento de un hecho presuntamente delictuoso.

La misión de las llamadas ciencias forenses es posible gracias a la capacidad de dichas disciplinas de poder probar científicamente sus postulados. Es decir que con sus objetos de estudio, estas son capaces de realizar todos y cada uno de los pasos que exige el método científico. La capacidad de la reproducción de los fenómenos problema en similares condiciones, es una de las características más importantes de las ciencias duras. La reproducibilidad de dichos fenómenos les da la oportunidad de llegar a la predictibilidad, y posteriormente, a la elaboración de teorías que están encaminadas a conformar leyes particulares que se articulan para formar sus leyes generales. Gracias a todas estas posibilidades, las ciencias duras son susceptibles de trabajar en un medio donde es necesaria la probidad de sus enunciados.

Pero es aquí donde radica el problema, las llamadas ciencias sociales han sido históricamente muy golpeadas por el gremio y la academia de las ciencias duras, bajo el argumento tendencioso de la incapacidad, de las primeras, de llegar a la elaboración de leyes particulares y menos aún generales. El objeto de estudio de las ciencias sociales es el estudio del ser humano dentro de sus relaciones sociales. Esto implica por lo tanto al humano en condiciones de grupo, a diferencia de algunas disciplinas de las Ciencias Naturales que también estudian al humano pero en su carácter de individuo orgánico, y más como una máquina que como una persona.

Estudiar por lo tanto al complejo social que supone el humano es el problema más grande y difícil de salvar para las Ciencias Sociales, ya que tratándose de ser objeto de estudio, la generación de leyes generales se hace imposible. En muy pocos casos es posible realizar más de una vez un experimento bajo las mismas condiciones, éstos y muchos otros más, son los argumentos con que se atacan a las llamadas ciencias suaves, su problema en resumen es la incapacidad de generar leyes, de repetir experimentos y de carecer de la probidad estricta que exigen las ciencias duras.

El problema ahora es claro, la pregunta entonces es:

¿Qué hace una ciencia social en el terreno de las ciencias duras?

Las enciclopedias más reconocidas y los libros más respetados en estos temas afirman que la antropología es una ciencia social en la medida en que su estudio se enfoca al entendimiento y explicación del ser humano. Sin embargo esta sentencia contempla en su seno también las múltiples facetas y condiciones que entrañan al *ser, hacer y estar* humano. Dichos ámbitos de la existencia del humano presumen por lo tanto, no sólo los aspectos de su condición social como ente necesariamente gregario, sino que además presuponen los elementos más ínfimos de su condición biológica, como organismo multicelular, multifuncional y multiorgánico viviente. El complejo humano visto desde esta perspectiva es entonces más que sólo comportamiento, economía, política, intercambios sexuales y psique.

Todo lo anterior nos va a llevar a una reflexión mucho más interesante de lo que parece y mucho más reveladora de lo que uno imagina. Algunas inteligentes personas de nuestro público lector estarán adivinando en este momento, que la primera referencia, o cita citable, será la mención de la antropología física. Así es, tal como lo dice Zaid Lagunas "...el hombre

constituye una unidad⁴⁰”, y es de esa forma como intenta estudiarlo la antropología; agrega él mismo que las divisiones y fronteras son solamente ponderables técnicos y metodológicos.

Si el objeto de estudio de la Antropología es el hombre, entonces nuestra amada disciplina madre articula un brazo que se ha de encargar del aspecto biológico de él. La antropología física. Capítulos más atrás se revisó la definición de la antropología física, por lo que supongo de antemano que no se necesitará una nueva lectura de ella. Sin embargo es preciso señalar algunas de las particularidades de la antropología física explicada por sus especialistas. Juzgo muy pertinente este llamado ya que son ellos, y no otros expertos quienes deben hablar al respecto.

“La Antropología Física, desde sus inicios, ha abordado temas fundamentales: la evolución y la variabilidad biológicas del hombre. Aunque su objeto de estudio -como generalmente se acepta- se enfoca a la naturaleza física del hombre y guarda, por lo tanto, una relación estrecha con las ciencias biológicas, al plantear el estudio de las poblaciones humanas debe tener en cuenta, de manera indispensable, la acción del ambiente y de la cultura, traducidas en la historia de las sociedades humanas... [De] esta manera, la antropología física se vincula con las otras ciencias sociales y puede calificarse como una disciplina biosocial.”⁴¹

He aquí uno de los fundamentos que autentifican la entrada e implementación de la antropología en el territorio de las ciencias forenses, pero más aún, del porqué puede pasearse y pavonearse como cualquier otra ciencia dura en este -hasta hace unos años- ajeno espacio. Sí, la antropología física es una ciencia biológica que conoce como ninguna otra disciplina la morfología

⁴⁰ Lagunas, Zaid. “Los caracteres morfoscópicos de las poblaciones mexicanas”. En *La antropología en México. Panorama Histórico*. Vol. 3. Las cuestiones medulares...Coordinado por Carlos García Mora. Col Biblioteca del INAH, 1988. Pp. 13.

⁴¹ Serrano, Carlos. et Villanueva, María. “La antropología Física”. En *La Antropología en México. Panorama Histórico*. Vol. 5 Las disciplinas antropológicas y la mexicanística extranjera. García Mora y Valle Berrocal Coordinadores. Col. Biblioteca del INAH. 1988. Pp. 13.

somatológica del hombre, su variabilidad biológica, nadie como ella para hablar del desarrollo y crecimiento del ser humano. Su particular enfoque en el estudio del cuerpo guarda enorme distancia del estudio de la anatomía, la embriología y demás estudios descriptivos y funcionales. La visión de la antropología física está dedicada a la especie, al humano en su diversidad, en su diferenciación, en su individualización, y sin embargo, en su comunión.

Desde tiempos muy lejanos en la historia del desarrollo de la ciencia la antropología física ya hacía estudios *duros* del complejo físico del hombre. Las caracterizaciones más conocidas y manejadas en la ciencia moderna se las debemos a ella. Miles de números, datos, tablas y estadísticas respaldan los estudios de esta valiosísima disciplina, cuya labor y misión primordial son las de explicar al ente biológico condicionado por los medios social, geográfico, climático, político, etc. Y he aquí mismo la que resulta ser espada de doble filo para mis oscuros fines, y de la que habla perfectamente la cita anteriormente inculca. Si bien la antropología física enfoca sus baterías en el cuerpo físico, su principal objetivo es la explicación integral del complejo humano. Es una ciencia biosocial.

En peor lugar se encuentra a la arqueología en este terreno de discusión. Larga es la historia de discusiones, desacuerdos teóricos, amistades truncadas y pretensiones positivistas por intentar hacer de la arqueología: una Ciencia en toda la extensión de la palabra. Cuentos, historias, leyendas, mitos, a final de cuentas solo especulaciones a partir de cachibaches y antiguallas no desechadas a tiempo. El estudio del hombre a través de sus vestigios. La arqueología al igual que sus hermanas es incapaz de dar datos concretos explicativos del hombre y su conducta. A excepción claro de los datos duros que puede extraer del material físico que investiga. Está inhabilitada de la misma forma, de predecir eventos y reacciones humanas. Y por supuesto, no nos es posible repetir ningún experimento a nivel de conductas humanas.

¿Verdaderamente la antropología es capaz de participar en las ciencias forenses aportando solo sus técnicas? ¿Excavando muertos, catalogando y describiendo huesos? Es decir, ¿que sólo somos técnicos forenses? Lo anterior no tiene nada de malo, solo que su aceptación sería menospreciar a nuestra disciplina.

La respuesta a estas preguntas está precisamente en el argumento utilizado por las ciencias sociales para asirse a la bendición que implica el ser llamado ciencia. No obstante no se tengan los mismos alcances a nivel de la elaboración de leyes, y los sujetos de estudio muchas veces no faciliten el experimento reproducible, las disciplinas sociales son susceptibles de ser llamadas ciencias en tanto utilizan el método científico, como el medio de llegar al conocimiento de su objeto de estudio. Esta paráfrasis parece una trampa lingüística que además parece ser chabacana y de mal gusto. Pero es todo lo contrario. Ni es broma, ni es abyecta y mucho menos de mal gusto. Todo está en la retórica.

Citaré para el caso una vez más a la enciclopedia Wikipedia de Internet, que al respecto dice:

*La **ciencia** (del latín scientia, "conocimiento") es un proceso de adquisición y refinado de conocimiento, así como, la organización de dicho conocimiento. Es el conocimiento producto de una práctica humana con reglas establecidas, cuya finalidad es obtener por diversos medios un conjunto de reglas o leyes universales, que dan cuenta del comportamiento de un sistema y predicen cómo actuará dicho sistema en determinadas circunstancias.*

La ciencia experimental se ocupa exclusivamente del estudio del universo natural, ya que por definición todo lo que puede ser detectado o medido forma parte de él. Los científicos se ajustan, en su investigación, a un cierto método, el método científico, un proceso para la adquisición de conocimiento empírico. La ciencia puede a su vez diferenciarse en ciencia básica y aplicada, siendo esta última la aplicación del conocimiento científico a las necesidades humanas y al desarrollo tecnológico...⁴²

⁴² Wikipedia, La enciclopedia libre. *Ciencia*. <http://es.wikipedia.org/wiki/Ciencia>

La ciencia implica por lo tanto la utilización de un método ordenado, probado y dispuesto de tal manera que nos lleve al conocimiento certero de las cosas. La tesis idealista neokantiana refuta la existencia de las ciencias sociales y su posible nexo con las naturales, sin embargo es precisamente que con la antropología puede apreciarse la solidez y la pertinencia de una ciencia biosocial⁴³. Por lo tanto la validez de la ciencia social en tanto que ciencia que puede ser empírica o factual no obstante no tenga los alcances de las ciencias naturales.

Pero siguiendo con el hilo del discurso, ya que no es mi afán fundamentar la cientificidad de la antropología, sino más bien establecer las bases de una ciencia antropológica forense que es capaz de participar en el campo de las ciencias duras dando conocimiento con base en teorías y no sólo técnicas, y que además, es capaz de tener la capacidad de la probidad y la reproducibilidad de sus experimentos. Por lo que es pertinente mi argumento en la medida en que, por un lado, se pone en duda la capacidad de la antropología para trabajar en el ámbito legal judicial, por otro lado, se subestima a la antropología pensando que sólo trabaja en éste ámbito aportando sólo técnicas.

Se debe comenzar pues, a hablar del método científico actual como el resultado de una larga serie de experimentaciones y falsaciones. Desde luego, no se puede decir que el método científico es el resultado de la nada y que apareció sólo y por generación espontánea. Esto quiere decir que dicho método también se inscribe dentro de una teoría del conocimiento. Una teoría que es susceptible a su vez de ser probada y falseada. El método científico habita en el entendido y en el paradigma de la investigación científica del día de hoy. Lo anterior es relevante ya que es preciso establecer que, cuando se cuestiona el concepto de Ciencia, se habla de forma circular, ya que se está haciendo referencia de postulados, teorías e incluso falsaciones que se inscriben todas

⁴³ Bunge, Mario. *Op. Cit.* Pp.24

dentro del paradigma científico de nuestros días. Esto sirve para decir primeramente que, es un grave error pensar que cuando se habla de técnicas aplicadas dejamos de lado las teorías, las leyes y los métodos. Es decir, no hay técnicas sin teorías que las sustenten.

Después de una larga tradición de práctica antropológica, y de sendas discusiones, es imposible hablar acerca de una técnica que esté inscrita dentro de un método sin que ésta se encuentre sustentada en una teoría. De antemano sabemos que la mera aproximación al objeto de estudio supone una forma específica de observación, y que por lo tanto la interacción con el dicho objeto - método - estará determinada por ésta particular forma de ver el mundo - teoría - .

Ahora bien, si se piensa en las condiciones particulares que demanda el ámbito judicial y los alcances que deben tener ambas disciplinas invitadas al convite forense, debemos plantear un modelo teórico que aporte solo lo demandado por las ciencias anfitrionas.

Si se hace un poco de memoria y se recuerda en sus inicios a la antropología y a la arqueología, se observa en ambos lados, que sus primeros pasos como ciencia intentaron ser de lo más positivistas en su carrera frenética por el reconocimiento académico y social. Este positivismo - muy denostado por cierto - puede ser de gran ayuda en estos momentos ya que las ciencias forenses lo demandan.

El marco teórico puede ser perfectamente el de las Teorías de Rango Medio, mejor conocidas como MRT's, por sus siglas en inglés (*Middle Range Theories*). Un marco surgido inicialmente de las ciencias sociales más propositivas como puede ser la Sociología, a través de uno de sus teóricos más preocupados en su momento por la validación de su ciencia, Robert K. Merton. Posteriormente fue aplicado a la arqueología inicialmente por Binford.

Estas Teorías de Alcance Medio son perfectas en este sentido ya que a diferencia de los ámbitos tradicionales de la antropología y la arqueología, el ámbito forense y judicial sólo le demanda a nuestras disciplinas las respuestas inmediatas al fenómeno material que está investigando. En pocas palabras, las relaciones que existen entre los objetos materiales encontrados en la investigación y los fenómenos circunstanciales, materiales y temporales que los llevaron al estado en que se encuentran. Las MRT's no son teorías generales ni lo pretenden ser, y al contrario del caso tradicional de la antropología, en los ámbitos judiciales éstas teorías pueden ser perfectamente independientes de las teorías generales del delito o del fenómeno de la guerra o el genocidio porque no dependen de una teoría general o un postulado discursivo, si no más bien de una contrastación con la realidad. Es entonces que cito a Binford y me apoyo en su afirmación en donde sustenta que las hipótesis son más importantes no por su origen si no más bien por su capacidad de contrastación con la realidad.

Uno de los ataques más fuertes en contra de las MRT's⁴⁴ se apoyaba en la poca o nula relación cultural que existe con la sociedades estudiadas por parte de la arqueología tradicional. Es decir, que de alguna forma era imposible hablar de Teorías de Rango Medio o Materialistas arqueológicas, si se pretendía estudiar cacharros que estaban fuera del alcance o medio cultural del arqueólogo.

¿Cómo hacer preguntas directamente relacionadas al material presente en un contexto arqueológico si esos materiales eran completamente desconocidos para el investigador? El ejemplo más claro se encuentra en los ya clásicos artefactos rituales, que en realidad son objetos desconocidos por el investigador y que automáticamente pasan a formar parte de los *objetos inobjetables*. Esto me recuerda el más primitivo sentimiento de adoración que se debió haber sentido por los fenómenos, que no eran susceptibles de ser

⁴⁴ HODDER, Ian. Interpretación en Arqueología. Corrientes actuales. Ed. Crítica, 2ª edición, Ampliada y puesta al Día, 1994, Barcelona, Pp. 119.

explicados por los conocimientos de cada época en la historia de la humanidad. El nacimiento de las religiones en efecto.

A nivel de Arqueología tradicional es muy respetable la dura crítica que se hace de las MRT's, sin embargo es justo decir que en lo que concierne a la antropología forense el contexto cultural estudiado es el mismo en que viven los especialistas dedicados a ella. Lo anterior se pone de manifiesto cuando hablamos de antemano de contextos criminales que sabemos son investigados cuando existe un delito que perseguir, lo que quiere decir en ese sentido, al menos en México, que existe lo que se conoce como la prescripción del delito, que a nivel de media nacional, si hablamos de homicidios, es de 25 años. Por lo que el especialista encargado de las pesquisas judiciales está seguramente dentro del rango temporal de correlatividad cultural con los casos que estudia. Por ello es que me atrevo a proponer las premisas teóricas de las MRT's.

Las MRT's como teorías base de la Antropología Forense.

Bien, entonces es hora de decir de qué se tratan las llamadas MRT's. Haré la explicación sencilla para hacer de lo más entendible mi explicación, sabiendo de antemano que no sólo tengo un público entendido en el ramo de la antropología y las ciencias forenses.

Las *Teorías de Rango Medio* son llamadas así ya que no explican ni pretenden dar una explicación general del universo que estudian. Por otro lado son denominadas de rango medio ya que se encuentran entre las explicaciones generales y las explicaciones de primer rango. A saber, las explicaciones de primer rango explican la naturaleza y función de los elementos existentes en el espacio, sea éste mental u objetivo. Como ejemplo podemos citar la explicación que se puede destacar de una pistola. Todo lo que se pueda decir de ella a partir de su forma, naturaleza, sistema, función y utilización forma parte de una explicación del primer nivel.

El segundo nivel o rango medio se da cuando la explicación se hace de la presencia o ausencia de los objetos encontrados en un determinado lugar, es decir, de la relación espacial que existe de cada uno de los elementos que conforman un contexto. La lectura inmediata que se hace de dichos objetos, su colocación, su situación, y el estado en que se encuentran son resultado de una acción. Esta acción, que se traduce en un hecho, que es susceptible de ser explicado a través del estudio minucioso de los principios de causa y efecto de la física, la biología, y la ecología tradicionales. Por ello, las explicaciones que se den de su estado final en el momento del hallazgo, pueden ser probadas y falseadas a través de los sistemas empíricos tradicionales de investigación. Desde luego aquí se destaca que el estudio que se hace de dichos objetos encontrados en un espacio dado y que conforman un contexto, se estudian multifactorialmente, lo que quiere decir que las variables que deben ser verificadas para el estudio completo, deben abarcar no sólo la naturaleza

material de los objetos en sí mismos, sino también deben tener en cuenta los mecanismos del medio ambiente en que se hayan los mismos, tales como clima, orografía, estación del año, vegetación, humedad, así como también fauna del lugar geográfico de éste. Como ejemplo puedo citar la explicación que se puede dar de un contexto en el que se encuentran un cadáver, una pistola, una carta póstuma y una fotografía. Las teorías de primer nivel o rango explicarían la naturaleza y función de cada uno de los objetos encontrados en el espacio, aún no se llama contexto, se llama contexto cuando por la capacidad del investigador es susceptible observarse un orden y sentido al lugar y objetos que lo habitan. Pues bien, cada una de las acciones que llevaron a cada objeto a quedar en el espacio que ocupan, deben ser explicadas. Esta explicación es por lo tanto la que hace posible una teoría de rango medio.

Por todo lo anterior se puede definir a las MRT's como las teorías encargadas de estudiar el problema que resulta de lo estático y lo dinámico. Una teoría que se encarga solamente de estudiar las relaciones de los objetos y de las causas que las llevaron a presentarse tal como están en un espacio determinado.

Una teoría de tercer nivel o teoría de largo alcance en el caso anterior, estaría encaminada a la explicación general del suceso dado. Las causas, las razones y los móviles del posible suicidio o disfrazado homicidio.

Si todos los factores que se encuentran en un contexto criminal son estudiados con detenimiento y minuciosidad, es posible dar explicación total de la naturaleza de la formación de ese contexto. Estoy hablando por lo tanto de la posibilidad no sólo de sacar cadáveres de sus tumbas, sino también de explicar completamente el evento y de poder reconstruirlo con certeza. En el caso de la antropología física esto es también aplicable, ya que hablo de que el especialista de dicha disciplina no sólo explica las características intrínsecas a cada elemento óseo que se le pone enfrente, sino que de la misma forma explica también las

condiciones generales multifactoriales que fueron llevando a esos huesos a quedar en el estado en que se encuentran. La identificación de restos óseos es un buen ejemplo de lo anterior. La lectura precisa de los rasgos y características que hacen único a cada esqueleto llevan a la inmediata individualización del sujeto. Su objeto no es explicar psicológicamente, ni socialmente, ni moralmente, al individuo que tiene enfrente. Los datos que los restos aporten serán la base de sus explicaciones. Las cuales por supuesto tienen la posibilidad de ser probadas y falseadas.

Es perfecto también el ejemplo de la antropología física ya que la pretensión del antropólogo físico forense no es la de poner bajo investigación las razones, o causas culturales, o biológicas que llevaron a los restos a tener las condiciones que presentan cuando son llevadas ante él. Su explicación es llevada sólo a la inmediatez objetiva y probable del elemento que estudia. Su objetivo no es la de crear una teoría general que explique el porqué del asesinato del o los individuos.

Todas la explicaciones que surgen de las MRT's son completamente independientes de las teorías generales de formación de contextos criminales o del delito. Las MRT's trabajan directamente con el material presente y ausente para formar una idea probable y falseable de la construcción de la naturaleza y origen del contexto problema. Por lo que reitero, no intentan explicar las razones que tuvo o tuvieron los posibles culpables, para realizar las acciones presuntamente criminales. Dichas explicaciones son desde el punto de vista científico, improbables.

Las Razones y las Obras

Todo lo que hasta aquí se ha discutido no debe echarse en saco roto, mi intención es la de comenzar la discusión en cuanto a la formación de teorías capaces de sustentar el trabajo de la antropología en el ámbito forense. En la medida en que se dedique más tiempo a estas *minucias teóricas*, seremos capaces de implementar nuevas bases y fundamentos para optimizar los métodos y técnicas aplicadas al medio judicial. Se debe siempre tener en cuenta, que las técnicas y los métodos no mejoran si antes no existe un sustento teórico que las cimiente y que a su vez las impulse. El marco teórico no es solamente la exigencia académica que piden nuestros necios profesores en las aulas escolares, es ante todo, la guía y el marco fundamental de acción de toda investigación científica.

De la misma forma, todo lo anterior me sirvió para exponer la forma científica en que trabajan la arqueología y la antropología forenses, de tal manera que hoy día no cabe duda de la cientificidad con la que trabajamos en el medio judicial. La antropología está en este medio no sólo porque trabaja con el método científico, sino porque es capaz de probar sus enunciados y porque está a la par de cualquier ciencia que jacte de ser dura.

Una propuesta metodológica de análisis integral del cuerpo humano en Antropología Física Forense.

Hace ya más de seis años que empecé a trabajar en este medio - no se preocupe el estimado lector ya que no comenzaré una historia de somníferas proporciones -, hago la mención ya que desde esos primeros momentos me percataba de una característica patente en los estudios arqueológicos convencionales y consecuentemente en la antropología forense. La característica de la cual hablo es de la forma de aproximación en que ase abroda a los restos óseos desde éstas dos disciplinas. Esto no sólo tiene repercusiones en el discurso antropológico, sino que también impacta fuertemente los alcances de las explicaciones de los fenómenos que estudiamos.

Creo que les mentí un poco, sí voy a contar una anécdota, espero sin embargo no sea somnífera y por el contrario, sí sea muy provechosa al caso ya que ejemplifica muy bien toda la intención de esta propuesta.

En el 2001, recién egresado de la carrera y con el flamante título de arqueólogo en mano, impulsé todos mis esfuerzos al trabajo, al aprendizaje y a la investigación del medio que me cobijaría, las ciencias forenses. Una de las primeras oportunidades que tuve, gracias a la Dra. Mirna Martínez García⁴⁵, quien para ese entonces era Perito Médico Forense titular del SEMEFO⁴⁶, fue la de empezar mis estudios informales de técnico forense, con el fin de auxiliar a la Dra. Martínez en las necropsias que nos tocara realizar en nuestra naciente empresa. Otra de las intenciones era la de comenzar mis estudios factuales en la anatomía humana y la correcta disección de cadáveres⁴⁷. Ese primer encuentro con los cadáveres fue trascendental en mi vida profesional, y porqué no decirlo,

⁴⁵ La Dra. Mirna Martínez García es miembro fundador del BIAAF y miembro titular del ahora EMIH, hoy en día es Directora General de Servicios Periciales del Estado de Guerrero.

⁴⁶ Servicio Médico Forense del Distrito Federal del Tribunal Superior de Justicia.

⁴⁷ De ésta primera aproximación a los cadáveres y el profundo impacto que me causó hablaré en el Capítulo 6, *Las reflexiones*. Es importante reservar esa experiencia ya que de ahí surgen todas las reflexiones que hago respecto al fenómeno de la muerte.

personal. Para ese entonces ya había visto miles de fotografías y videos acerca de la muerte y los muertos en el ámbito forense. Por eso resulta más curioso que de las primeras cosas en que pensé cuando estaba frente a ese cadáver, fue en la visión que yo tenía del muerto y de la muerte a partir de mi experiencia en la arqueología.

A partir de ese momento no había francachela o charla que no me llevara por el derrotero de esa primera imagen y de la reflexión que le seguía. En uno de esos convites antropológicos, Leslie Zubieta, amiga y colega de la arqueología, aceptó de muy buen grado presenciar una necropsia. El día y la hora fueron acordados; al final de la póstuma operación su cara decía todas las cosas que sus labios callaban. El tiempo o algo así impidieron que platicáramos de esa experiencia en ese momento. Tomó su carro y se perdió en la niebla de esa noche fría y lluviosa. Un par de años después, mientras Leslie visitaba México, recién llegada de su maestría en Sudáfrica, nos encontramos en un bar de la ciudad junto con otros buenos amigos. Recuerdo con sobrecogimiento y especial emoción sus palabras cuando retomamos el tema, que hacía un par de años había quedado flotando en la niebla, -Jácome, - decía ella - desde la necropsia no he podido ver un entierro o unos huesos de la misma forma, el ritual del enterramiento cambió completamente para mí -. Ahí estaba todo. Esa frase expresaba elocuentemente el impacto que me había causado mi primer encuentro con un cadáver.

Así es, desde ese día todos y cada uno de los entierros que vi y trabajé, siendo parte de algún equipo de excavación en arqueología convencional, fueron diferentes. De alguna forma antes de esa experiencia, imaginaba individuos acomodando huesos en posición anatómica o en un desorden pensado - como para jugarle una broma pesada a imaginarios arqueólogos en el futuro -. A la hora de levantar lo liberado, uno a uno iban saliendo huesos, sólo huesos. Para ese entonces apenas sabía distinguirlos. Aunque en realidad no hubiera importado mucho saber sus nombres ni sus características

individuales, jamás dejaban de ser un fémur, , una rótula, una tibia, un peroné, un calcáneo, un astrágalo, etc. jamás dejaban de ser eso, huesos. Nunca pasaba por mi mente que estaba a punto de rescatar una pierna, o un brazo, o un tórax, o una mano, nunca. Pero mucho menos y lo que es más terrible de todo, es que hasta ese momento, después de haber participado en muchas excavaciones de entierros, nunca había levantado a un humano.

Como dije anteriormente, no se trata solamente de retórica, la forma en que uno se aproxima a sus objetos de estudio es trascendental, ya que interesa de manera profunda el alcance de nuestras pesquisas y por ende los resultados esperados. No se trata tampoco de una inquietud surgida de una reflexión solamente filosófica, moral o incluso religiosa. Tiene mucho que ver sí, con la antropología filosófica y con la antropología del cuerpo, las imágenes de lo muerto y la muerte, o el espejo involuntario, pero para esta especial parte de la disertación, hablaremos de la importancia científica judicial que entraña la valoración integral del cuerpo en la antropología forense, y por qué no, que también puede ser aplicada a los ámbitos tradicionales de la arqueología y antropología física.

He tenido la fortuna en el EMIH de trabajar no sólo muchos y muy variados casos en la antropología forense, sino que también he corrido la suerte de poder trabajar en diferentes lugares de la República Mexicana y hasta fuera de ella. Conozco por ello muchas de las formas de trabajar y los protocolos individuales de trabajo que tienen muchos de nuestros colegas en el país, y también fuera de él.

Algo que resultó también verdaderamente muy enriquecedor, fue la oportunidad de trabajar al lado de excelentes médicos forenses. Entre ellos la citada Dra. Martínez García, el Dr. Sergio Ubando+, el Dr. Felipe Takahashi y otros muchos cuyos nombres escapan a la memoria en estos momentos. De la experiencia de trabajar con ellos y de revisar y trabajar una cantidad muy

considerable de peritajes elaborados por otros tantos médicos forenses, fue que decidí empeñarme en el aprendizaje académico de la anatomía humana. Una vez más corrí con una suerte fantástica, ya que no sólo se me respaldó en el Instituto de Investigaciones Antropológicas por medio del Dr. Serrano y la Dra. Villanueva⁴⁸, sino que a través de la arqueóloga Ximena Chávez pude contactar al Dr. Alva Rodríguez, pilar de la medicina forense en nuestro país y un maestro formador de muchas generaciones de especialistas forenses. El Dr. Alva nos recibió, a Edgar y a mí, y escuchó con mucha atención nuestra propuesta de una clase de anatomía del cuerpo humano, dirigida a estudiantes de antropología física, con un enfoque en ciencias forenses.

Antes de que nuestro futuro maestro aceptara, realizamos varias entrevistas en las que tuvimos que demostrar nuestras intenciones y nuestras expectativas del curso, así como también desarrollar los temas que queríamos revisar con él. En uno de esos encuentros, mientras hablábamos de restos óseos, lesiones, patologías y demás cuestiones del ámbito antropológico, hicimos mención de un término muy utilizado en antropología física al hablar de tipos de entierros, la fórmula mencionada fue: un esqueleto articulado. El Dr. Alva arqueó las cejas - algo andaba mal, volteó vernos y nos dijo - ¡un esqueleto no se articula poniéndolo en posición anatómica!. - Un esqueleto está articulado - continuaba el Dr. -cuando existen todos y cada uno de sus tejidos conectivos...- A partir de ese momento, sabía yo que estábamos en el lugar correcto. Empezaba a ver el sistema óseo como una parte integral del cuerpo humano. Los huesos ya no estaban solos.

⁴⁸ El apoyo que recibimos por parte del IIA de la UNAM fue de trascendental importancia para nuestro proyecto de maestría. Ahondaremos más en este tema cuando hablemos de la currícula académica y la formación de un antropólogo forense.

Historias de esqueletos que caminan. De los Huesos a la piel.

Una de las labores más importantes del antropólogo forense en su investigación cotidiana, es el estudio de restos óseos para la caracterización de las particularidades, que lleven a la individualización del conjunto esquelético que haga posible su posterior identificación. De tal forma que el trabajo primordial del antropólogo físico es el de la individualización, la posterior identificación, es sólo posible si existen elementos de contraste que nos permitan, a través de la comparación, determinar las coincidencias, concordancias y diferencias, que nos hablen de una identificación positiva o negativa.

He tenido la oportunidad de ver algunos peritajes de *Identificación en Antropología Forense*, en los que, seguidos del catálogo de piezas óseas presentes encontramos una serie de descripciones morfoscópicas, acompañadas de sus interpretaciones antropofísicas y toda la batería de mediciones osteológicas que hacen posible la caracterización dimensional del o los individuos que se revisan. Dichos dictámenes periciales pasan tal cual los he descrito, a otros peritos, abogados, Ministerios Públicos o incluso Jueces. Papeles llenos de descripciones de terminología oscura, que rara vez entendemos nosotros mismos; números y estadísticas que apenas son entendibles en los incisos donde se habla de estaturas, complexiones, sexo, lateralizaciones y edades. Ni siquiera se puede hablar de que una vez leídos los anteriores dictámenes, uno se imagina una escena de la serie de películas de *La noche de los muertos vivientes*, porque no es así, al menos los muertos de esas películas tenían algo que esas descripciones no tienen ni tendrán nunca. Sus muertos tienen una chispa de vida. Antes de que cualquier dato aparezca en la lista de elementos que se consideran en un peritaje, debe pensarse en la naturaleza humana de los restos que se investigan. Es importantísimo recordar que las contrastaciones que se hacen de los datos que uno obtiene, se realizan contra imágenes de gente viva. No importando que se trate de fotos, radiografías, dibujos, o incluso recuerdos, todos esos registros son de gente viva.

Todo lo anterior cobra sentido cuando se toma como ejemplo la descripción de: ...un fémur derecho que presenta fractura completa transversa, en el primer tercio proximal de su estructura. Dicha fractura se encuentra completamente soldada, el acoplamiento de las dos secciones del hueso es discontinuo, en "Z" superpuesto, produciendo un callo óseo de regulares dimensiones en su porción lateral y medial.

¿?... ¿Y luego? Suponiendo que se entiende toda la jerga antropofísica y que además están bien homologados los términos a todos los niveles de su práctica judicial y académica⁴⁹ en todos los circuitos mexicanos... ¿Qué quiere decir o a qué refiere?, no se diga de un humano o de un ser que alguna vez estuvo vivo; de un cuerpo, de un cadáver. No se pueden dejar los datos más importantes a la imaginación o a las conjeturas de otros. Uno debe rebasar los tecnicismos y las ecuaciones.

Si la descripción anterior estuviera acompañada de consideraciones biomecánicas, clínicas e incluso estéticas - no peyorativas desde luego, más bien estructurales -, estaríase hablando de una posibilidad visual al alcance de cualquier persona sin siquiera utilizar mucho la imaginación. Iré más allá. Si se pudiera agregar una reproducción gráfica de la posible situación de la pierna completa - atención, ya no estoy hablando del fémur -, otra más con el resto del cuerpo. Un análisis de sus implicaciones motoras no sólo a nivel del miembro inferior derecho sino con toda la estructura corporal y sus características individuales motoras en conjunto. Tal vez tan sólo un ¿Cómo se vería?, creo que ayudaría mucho más que cien cifras exactas. La gente no se pasea por la calle pensando en la estatura ni de si mismo ni la del vecino, no a nivel de centímetros, tal vez sí piensa en quién está más alto o más bajo. Vivimos en un

⁴⁹ No obstante esté hablando de una comunidad académica pequeña y de un origen casi homogéneo, existen diferentes formas de abordar las investigaciones en cada lugar de trabajo, esto llega al trastocar incluso la utilización de términos que si bien muchas veces son afines, algunas tantas otras veces son equívocos o ambiguos. De aquí surge la pertinencia de un protocolo de investigación colegiado a nivel nacional y de una homologación de prácticas y términos forenses en la antropología. Este es un punto muy importante, de él hablaremos en la sección dedicada al protocolo de Investigación

mundo de chaparritos, altos y enanitos. Tampoco existe una forma estandarizada para hacer referencia al gordo o al flaco, mucho menos para el delgado, medio o robusto.

Se debe recordar que en las grandes ciudades se tiene un gran número de indigentes, de población flotante, inmigrantes y migrantes, gente sin familia y sin amigos. Las grandes ciudades son un universo de personas. Por ello y muchas más otras razones, no siempre se tendrán datos directos de familiares y amigos de muchos desaparecidos. Sin embargo si la información que se publica en periódicos, anuncios de aparador, delegaciones policiales, hospitales, transportes públicos, etc., incluyera no sólo los datos sólidos que aportan los números sino que incluyeran además todas las consideraciones pertinentes que hablaran de un ser humano, social y biológicamente vivo, entonces ya no se estaría preguntando por esqueletos andantes. Entonces la gente tal vez no reconozca los huesos deformes de un individuo femenino, adulto mayor, de 1.40 m de estatura, con perdida total de dientes en ambas arcadas dentales como signo particular; pero si se logra describir de otra forma, tal vez alguien allá afuera encuentre en esos huesos a *Doña Cuquita*, la viuda del 25 que tenía reumas en piernas y brazos y que apenas se podía mover. A veces la forma de obtener mejores respuestas recae tan solo en realizar mejores preguntas.

Pensar al esqueleto aislado y escribir de sus características a nivel osteológico es sólo la primera parte del trabajo del antropólogo físico. Como ejemplo pongo el sistema binario del envío de datos a nivel de la informática. Y tal como se precisa la presencia de un monitor que descifre el código binario de una computadora para hacerlo accesible a los ojos humanos, es preciso también una imagen accesible a todos los niveles de entendimiento cuando se habla de los datos que aporta un antropólogo físico. A veces uno sigue olvidando que no sólo los antropólogos se leen unos a otros, y que hay mucha gente allá afuera que se acerca a leer sus garabatos.

La información pormenorizada *in vitae* que uno pueda podamos traducir del hueso, debe ser compartida con médicos de todas las especialidades. Dependiendo de las características que presente el hueso en sí mismo, las lesiones, las patologías, las malformaciones, etc., además de su posición anatómica y su función específica en todo el sistema, debe consultarse con expertos de cada una de las especialidades de la medicina para lograr hacer un diagnóstico completo de las posibles implicaciones de esa pieza del sistema en el ser viviente que se busca descifrar. Este es el trabajo y misión del antropólogo físico en las ciencias forenses, ser el traductor del lenguaje de los huesos, pero esa traducción no termina hasta que se deja de hablar de esqueletos para comenzar a hablar de seres humanos.

Historias de humanos invertebrados. De la piel a los huesos.

Existe un fenómeno muy interesante en las ciencias forenses - bueno, en realidad suceden muchos - en lo que concierne a la práctica de la antropología forense. Y este es que al antropólogo forense se le llama sólo cuando hay huesos descarnados. Muchas veces basta con que haya algunos tejidos secos colgantes, para que algunos médicos forenses declaren *propiedad privada*⁵⁰ al individuo en turno. Estos médicos forenses olvidan o ignoran demasiadas cosas al asumir la propiedad intelectual de los restos mortales de un ser humano.

En primer lugar, los despojos materiales de un ser humano no son un trofeo o un objeto de intercambio. En segundo lugar, el trabajo pericial no es propiedad de nadie, y sobre los intereses personales, deben primar los intereses de la investigación de la búsqueda de la verdad de los hechos cuestionados. En tercer lugar, debe entenderse que un antropólogo forense no va a llegar a hacer el trabajo de un médico forense. Ambas disciplinas no están en competencia, por el contrario, se complementan y deben trabajar en estrecha comunicación e intercambio. Y cuarto y último, el antropólogo forense no es un chalán del departamento de medicina forense, tampoco un estorbo o un dibujante con título profesional, pero mucho menos, un perro que mueve la cola cuando se le ofrece un hueso.

No porque se hable de huesos como material de estudio de los antropólogos forenses, se está hablando de restos descarnados forzosamente, ya que por un lado la disección tradicional de la necropsia nos da acceso al tejido óseo, de la misma forma, o mejor aún que las descomposiciones cadavéricas. Por otro lado las nuevas tecnologías abren las puertas para penetrar el tejido blando sin siquiera penetrarlo o lesionarlo. Como ejemplo tenemos los rayos "X". El experto capaz de opinar y peritar con absoluta certeza sobre el tejido

⁵⁰ Ley general de Salud, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 19-09-2006. México. Artículo 346. Los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y siempre serán tratados con respeto, dignidad y consideración.

óseo es sin lugar a dudas el antropólogo forense⁵¹, de preferencia uno con formación de antropólogo físico y con experiencia amplia en el ámbito judicial.

En el ámbito de la identificación, es muy importante señalar, como lo he hecho en páginas anteriores, la importancia de la consideración del cuerpo humano en su integridad total e indisoluble. Existen miles de casos, y siguen pasando día con día, en que cientos de cadáveres no identificados van a la fosa común sin más ficha identificatoria que su media filiación y con suerte una fotografía a color. En estos casos se deja de lado la información que puede extraerse del esqueleto, patologías, lesiones, intervenciones médicas y demás datos que servirían muy bien para la posible identificación de los cuerpos desconocidos. Escatimar en estudios y análisis en antropología forense para la identificación de cadáveres desconocidos, puede derivar en un costo social más caro del que supone su omisión.

Los casos más graves se dan cuando se trata de cadáveres en avanzados estados de descomposición, que habiendo perdido el tejido blando susceptible de brindar las más importantes claves de identificación por excelencia, como son los rasgos faciales, el color de la piel, las huellas digitales, las características y color del pelo, huellas y marcas individuales en la piel, naturales o artificiales, etc. En estos casos raras veces se deja intervenir al antropólogo forense directamente, argumentando la existencia, una vez más de tejido blando. Por lo que la gran parte de las veces el cadáver no es estudiado por el especialista en antropología forense, una vez más toda la información que pudo haber sido extraída del sistema óseo es llevada junto con el cadáver, a la fosa común.

⁵¹ Se que esta categórica afirmación logrará más de una crítica de más de un médico legista, sin embargo comprometo a mis colegas a una prueba de conocimientos sobre el sistema óseo en contra de cualquier médico forense. Con seguridad afirmo que ninguno de ellos tendrá las bases ni la capacidad que un antropólogo físico forense tiene sobre este tema. De la misma forma, claro está, que nosotros no peritamos sobre el tejido blando. Al César lo que es del César...

A estos niveles de investigación, es pertinente empezar a olvidar y dejar atrás los viejos esquemas de trabajo, en que se construían feudos y territorios exclusivos de unos cuantos. Debemos recordar que cuando las puertas se cierran hacia afuera también se cierran hacia adentro. Si es preciso que los antropólogos forenses comiencen a ver a los huesos como parte fundamental del cuerpo humano, es también de vital importancia que los médicos forenses comiencen a darle más importancia al sistema óseo y su capacidad como fuente de información. Esto exige también el entendimiento y apertura de los especialistas de ambas disciplinas. Si hoy se pretende implementar un sistema de investigación integral es preciso que los dos campos de trabajo empiecen por desarrollar estrategias de comunicación provechosa, que nos lleven a hacer de nuestros dictámenes, tratados completos del estado físico de los individuos analizados. Para ello ya he dado dos propuestas de análisis en la identificación de cadáveres desconocidos, ahora pasaré a dar una propuesta más en cuanto al análisis integral del cuerpo humano en el caso de lesiones que interesen el sistema óseo.

Análisis de lesiones en el hueso en la determinación de causas de muerte.

Dentro de los múltiples malentendidos o mitos que existen en de la Antropología forense está el de la polémica creencia de que el antropólogo forense puede determinar causas de muerte. Una de las principales misiones de esta propuesta es la de responder a esa cuestión, fundamentando mi punto de vista. Sin embargo mi intención no es restarle importancia a la trascendental labor que desarrolla el antropólogo forense en el estudio de los restos óseos, muy al contrario estoy proponiendo la forma en que este estudio puede llegar a ser parte fundamental de la determinación de las causas de muerte. Una vez más, exhortando al trabajo interdisciplinario entre la medicina y la antropología.

En más de una ocasión me ha tocado ver o incluso ser parte, de equipos de investigación a los que, el Ministerio Público demanda la determinación de las causas de muerte de ciertos restos óseos, a través del estudio de la Antropología forense. El error no estriba solamente en los agentes del ministerio público que lo piden, sino también en los antropólogos forenses que no son capaces de explicar el porqué de la incapacidad de poder hacerlo, que más allá de ser una incompetencia, es más bien un reconocimiento de las competencias y las fronteras disciplinarias, en cuanto al manejo especializado del conocimiento del cuerpo humano.

Los antropólogos forenses conocemos como nadie el sistema óseo humano, sabemos individualizarlo, conocemos sus patologías, sabemos como se lesiona y como se descompone, sin embargo, no se puede decir por ello, que conocemos de la fisiología del cuerpo. Cada órgano, cada sistema, independientemente y en conjunto, son un dominio de la medicina forense. Debo confesar que con problemas algunos antropólogos forenses no conocemos más anatomía que los simples huesos, ¿cómo queremos entonces responder a

una de las preguntas más importantes en la resolución de un hecho presuntamente criminal?

¡La respuesta es definitivamente no! Y es no, porque existen muchas causas para aceptar nuestra incapacidad para hacerlo:

- La primera causa es, como ya expliqué, de conocimientos, del dominio pleno y absoluto de los conocimientos del funcionamiento del cuerpo humano como para determinar y explicar, el paro de funciones de un órgano vital y el posible paro consecuente de todos los demás órganos del cuerpo, que desencadenen en el deceso del individuo. Así mismo, y parte de esta, viene en la que sigue.
- Segunda, la imposibilidad que resulta del tipo y cantidad del material orgánico que llegamos a tener en nuestras manos. En más de una ocasión sucede que las lesiones infringidas a un cuerpo no interesan el sistema óseo. Esto significa que ningún dato de la muerte del individuo estará al alcance de nuestras manos. En caso de existir huellas de lesiones en los huesos es preciso destacar el llamado *problema perimortem*, en el cual en muchas ocasiones es difícil poder diagnosticar la temporalidad crítica de una lesión. En otros casos no se cuenta siquiera con suficiente material óseo, o se cuenta sólo con segmentos muy poco ilustrativos. En más de un caso se ha visto que lesiones que interesan e incluso destruyen tejido óseo de manera dramática, no desencadenan por fuerza a la muerte del organismo. Por ello, aunque se determine con exactitud la temporalidad crítica de las lesiones perimortem, no tenemos, como especialistas, el bagaje de conocimientos para determinar las causas de muerte de un individuo.
- Pensando en el esqueleto debemos recordar que a nivel vital existen algunas porciones del mismo que son muy importantes, como son el cráneo, como bóveda y caja que protege al cerebro; la caja torácica, integrada por las costillas y el esternón; la columna vertebral con su

importante labor de protección del sistema nervioso y sostén del cuerpo. Muchas de estas secciones anatómicas óseas son muy lábiles y se destruyen con facilidad, por otro lado también son de los platos más preferidos de la fauna carroñera, por lo que su ausencia y su presencia son de relevancia trascendental en una posible determinación de causas de muerte.

- Cuarta, aunada a todos los problemas logísticos y de conocimientos, y también desde luego producto de ellos, nos encontramos ante uno de los problemas más grandes que es preciso considerar en este ámbito de acción profesional legal, que es el de la responsabilidad ética y moral del especialista. Esto es que, una vez que hemos visto que existen múltiples obstáculos que salvar para poder determinar una causa de muerte, debemos tener en cuenta el peso legal de una dictaminación de esta envergadura. Decir si una u otra lesión en el esqueleto de un individuo fue mortal y además es causa directa de la muerte, puede llevar a más de uno a la cárcel. La implicación legal de este rubro en las pesquisas judiciales es muy delicado y no debe tomarse a la ligera. Por ello, y ante la enorme cantidad de obstáculos existentes, es mejor decir NO a la determinación de causas de muerte.
- Todo lo anterior no significa que por miedo, por temor o por una moral mortificada, no se puede determinar una causa de muerte, significa solamente, que con los conocimientos y pruebas que puede tener el antropólogo forense es incapaz de probar científicamente una causa de muerte.

De ninguna manera estoy clavando el clavo en el ataúd del antropólogo forense en este rubro de participación judicial, por el contrario, fundamento mi posición para hablar del método de análisis de lesiones que puede utilizarse para que, en un ambiente de trabajo interdisciplinario, se pueda llegar a la determinación correcta y amplia de causas de muerte.

El método.

Mi propuesta de análisis integral del cuerpo en casos de lesiones que interesen el sistema óseo, consiste simplemente en la consideración total y completa del complejo orgánico que significa el cuerpo humano. Esto quiere decir que para empezar el antropólogo forense debe, si bien no conocer a profundidad la anatomía humana, si tenerla en cuenta. Sería desde luego deseable que la conociera y la manejara con cierta facilidad.

El objetivo primordial de lo anterior es primeramente dotar al especialista de los conocimientos necesarios para entender la organización y distribución de los múltiples órganos y sistemas con que cuenta el cuerpo humano. La relación espacial que tiene cada uno de los huesos con los órganos vitales del cuerpo y otros tejidos es muy importante. No es de ninguna forma igual un fémur que un cráneo y, aunque parezca grosera la comparación, fuera de lugar y hasta obvia, es trascendental tenerlo en cuenta. Más allá de la común y corriente sabiduría coloquial que establece que la trascendencia de una lesión en la cabeza es muy diferente que una en la pierna - ojo, dejamos de hablar de cráneo y fémur para empezar a hablar de partes del cuerpo completas y articuladas -, es preciso establecer antes la dimensión de la lesión, su profundidad, su naturaleza, su ubicación, el mecanismo y el posible objeto vulnerante. No obstante se juzgue ligeramente la posición y situación de importancia vital del fémur frente al cráneo, podemos decir que muchas de las lesiones que pudiéramos registrar en algún hueso del cráneo, podrían resultar incluso poco graves frente a una lesión registrada en algún sector del fémur. Sólo el conocimiento integral del cuerpo humano y su consideración a la hora del análisis, nos darán la respuesta a tal interrogante.

Existen más de 200 huesos en el cuerpo humano, la variación del número exacto de huesos recae en la edad del individuo estudiado, sexo, condiciones de alimentación, estado de salud, etc., incluso entre las múltiples variables se

encuentra el autor que lo cita. No importando eso, los huesos se dividen a nivel morfológico en largos, planos, cortos e irregulares; a nivel de su situación espacial en el cuerpo se dividen en axiales y periféricos; si por otro lado destaco la función que ejercen en el complejo orgánico, éstos se dividen en conjuntos de huesos de sustentación, de locomoción, de contención, de protección, de conexión y finalmente de auxilio y servicio. Básicamente, de todas estas funciones óseas en el complejo orgánico humano, por lo menos tres siempre se están realizando aunque el cuerpo se halle en el más profundo reposo; mientras que cuando el cuerpo se halla en acción, todas ellas se ejercen al mismo tiempo.

A saber las funciones que ejercen los diferentes conjuntos de huesos o complejos óseos son:

- Protección: se denomina al resguardo y aislamiento del medio ambiente, de ciertos tejidos blandos y órganos vitales.
- Contención: se denomina a la capacidad de comprender físicamente y sustentar dentro de sí a un conjunto de órganos y tejidos blandos.
- Sustento: Capacidad de un complejo óseo de soportar verticalmente en su conjunto armónico, órganos, tejidos blandos e incluso otros complejos óseos.
- Locomoción: es la capacidad de un complejo óseo de dotar de movimiento espacial al conjunto anatómico completo.
- Conexión: se denomina a la función que ejercen ciertos huesos específicos dentro de los complejos óseos, dedicados a la unión y articulación eficaz de un miembro, los ejemplos más comunes son los del omóplato y los de los huesos carpianos y tarsianos.
- Auxilio y servicio: son las funciones que cumplen comúnmente las extremidades superiores por excelencia, y su papel es la de brindar atención y servicio a todas las necesidades del complejo humano. Esta función es muy importante, ya que además es la encargada de la importante tarea de conectar físicamente al mundo interior, con el

mundo exterior. Esta función puede no estar solo restringida a las extremidades superiores, sino que en casos de necesidad las extremidades inferiores pueden asumir perfectamente estas tareas. La cabeza es desde este punto de vista, una extremidad sin igual en estos roles.

Los complejos óseos trabajan de la siguiente forma:

- Cráneo: protección, contención, auxilio y servicio.
- Espina dorsal: sustento, protección, contención, conexión.
- Caja torácica: protección, contención.
- Pelvis: protección, contención, sustento.
- Extremidades superiores: conexión, auxilio y servicio, protección situacional, locomoción en algunos casos.
- Extremidades inferiores: conexión, sustentación, locomoción y en algunos casos auxilio y servicio.

Las anteriores definiciones son de gran relevancia para mi objetivo, ya que mi propuesta metodológica tiene un sustento fundado en las características anatómico-funcionales de los huesos.

Voy a empezar a tejer la telaraña que liga todas las ideas anteriores que parecen de primer momento aisladas. Bien, primeramente hay que retomar la idea de comenzar por el hueso aislado y poco a poco, es preciso ir abriendo el foco para ver, en segundo lugar, el complejo óseo al que pertenece, en tercer lugar, acompañarle de sus adyacentes homólogos para ver el esqueleto completo. El sistema óseo entero es una estructura maravillosa e increíble. Es el perfecto ejemplo de un sistema funcional dentro de un complejo orgánico, está preparado para realizar de manera óptima su trabajo, y sin embargo, necesita de otros sistemas para poder funcionar. Por ello no hay que quedarse ahí, acompáñenme en este viaje. Comencemos a ver como surgen cartílagos, fibras y

tejidos blandos que comienzan a articular a los huesos entre sí. Veamos como los músculos van evolucionando de sus tendones para empezar a entrelazar huesos y formar así el aparato mecánico más perfecto que existe sobre la tierra. Uno a uno los músculos van tejiéndose en la maraña inteligente de enlaces musculoesqueléticos, que una vez consolidada, harán capaz de movimiento físico a la estructura mecánica sólida del cuerpo humano.

No se fije distraídamente la atención en este proceso, obsérvese también como entre los músculos, sobre de ellos y bajo ellos, una red de vasos sanguíneos comienzan a aparecer. Lánguidos conductos cilíndricos de diferentes tamaños y complejas ramificaciones, comienzan a atravesar músculos, tendones, fascias y hasta huesos, para abrirse camino y poder comunicar, el mensaje de vida que llevan dentro. Un momento. Algo se mueve dentro de la tubería recién instalada, sigamos el trayecto vacilante de estos conductos para ver a dónde nos lleva. No se pierda en la timidez de algunas diminutas cánulas, siga el cauce de las corrientes más grandes para poder llegar al manantial originario. En el camino usted es testigo del nacimiento de diferentes órganos, caprichosas formas de diversas texturas, tamaños y colores saltan a la vista; y nuestros conductos, ahí van incansables dejando canales de riego en cada uno de los recién nacidos aparatos. Entremos a la caverna que se forma entre las costillas para seguir al gran cauce, apenas hay espacio en ésta húmeda y caliente oquedad, llegamos un poco tarde, los órganos que van en este espacio ya ocupan su lugar. Algo nos llama la atención, hay movimiento, un movimiento rítmico que se acopla al sonido repetitivo de un Tum Tum Tum Tum, como por un encanto de dimensiones hamelianas, seguimos arrobados la festiva tonada que nos atrapa. Y entonces, ahí estamos, frente al gran motor originario, movido por la acción del soplo de viento mágico de la vida. Ni siquiera San Agustín soñó en sus celestiales letargos, tan maravilloso y complejo, al gran motor originario del universo. El corazón humano.

El aprendiz y el mecánico.

El aprendiz: ¿Cómo dejar de considerar a la gran maquinaria en el estudio de los engranes?

El mecánico: Se puede y es válido si se quiere explicar a los engranes, pero si queremos hablar de la gran máquina, debemos forzosamente, considerarla completa.

CJH

“De cómo ver en el suelo erosionado, el bosque talado y el hacha que lo cortó.”

Bien, iré a lo factual de mi propuesta; el método que yo planteo es muy sencillo, sin embargo requiere de toda la atención e imaginación del especialista en antropología forense. Por otro lado también requiere del trabajo en conjunto de este último con el médico legista o forense.

Como dije, se trata de una labor muy sencilla y que tiene sus fundamentos en los principios básicos de la física elemental, específicamente en las leyes que rigen a la materia en el espacio.

Guía general del método integral de análisis de trauma en hueso.

- Considere que: un hueso no surge por generación espontánea, ni llega solo a un lugar en el espacio.
- Un hueso es parte fundamental de un ser invertebrado que está vivo o que alguna vez tuvo vida.
- **La existencia de un hueso en el espacio nos remite inmediatamente a la certeza de la existencia de un aparato más complejo al que estaba unido.**
- **Un hueso está relacionado anatómica y funcionalmente con otros tejidos.**
- En los seres humanos, todos los huesos que se integran en el cuerpo humano, están de alguna u otra forma contenidos y cubiertos por tejidos blandos.
- Por lo anterior, **en toda lesión y huella que quede impresa en el hueso fresco, debe considerarse la violación física del tejido que lo recubre.**
- Realizar el análisis minucioso de la lesión y la determinación de su naturaleza, circunstancia y relación con el momento de la muerte, *ante, peri y postmortem*.

- La descripción de todas y cada una de las lesiones que se aprecian en el hueso, debe estar acompañada de un detallado análisis de la posición de la lesión en el cuerpo del hueso.
- Realizar el estudio y análisis de las características de forma, función y situación del hueso en el cuerpo.
- Posteriormente realizar las consideraciones anatómicas, fisiológicas y biomecánicas del hueso.
- Realizar el análisis profundo de la mecánica de las lesiones presentes.
- Derivado del análisis de mecánica de lesiones, deben hacerse las consideraciones necesarias que contemplen los trayectos de los objetos vulnerantes, y los órganos y tejidos que en su camino hayan podido lastimar y lesionar.
- Una vez realizadas todas las tareas anteriores, se deben realizar modelos bidimensionales de las partes del cuerpo lesionadas, para llevar a otras dimensiones visuales, los datos obtenidos.
- El siguiente paso es el trabajo interdisciplinario con el médico forense, quien con sus conocimientos coadyuvará con el antropólogo forense para poder determinar de la manera más correcta y completa, la importancia de las lesiones y sus posibles vínculos con las causas de muerte.

La última labor de este método tiene por lo tanto una trascendencia enorme, ya que se trata del análisis de la información que ha extraído el antropólogo forense del sistema óseo. Una vez que el médico forense cuenta con toda esta información, su tarea es realizar una necropsia virtual, ya que cuenta con toda la información que ha surgido tan sólo de las lesiones presentes en los huesos, pero que hacen posible, la reconstrucción del mecanismo de las lesiones, los órganos que han podido ser dañados y sus consecuencias físicas, e incluso los hechos.

Como se puede ver, de ninguna manera he separado al antropólogo forense de su estudio de lesiones y de la participación en la determinación de

causas de muerte. Por el contrario he expuesto aquí un método y una forma interdisciplinaria para lograrlo. Es preciso leer entre líneas que una de las tareas primarias que demanda la aplicación de este método, es el estudio profundo que debe hacer el antropólogo forense de la anatomía humana.

Capítulo 5

Un protocolo nacional de investigación

Hacia un protocolo nacional de investigación en antropología forense.

Un protocolo de investigación científica contiene una serie de pasos y reglas que se establecen para realizar un estudio científico. La función de un protocolo es el de regular y estandarizar las formas de trabajo e investigación de una disciplina dada. El objetivo de unificar los procedimientos de trabajo en un protocolo, es el de asegurar la realización de las investigaciones científicas de una disciplina bajo las mismas categorías, parámetros y valores, de tal forma que sus resultados provengan - no importando el lugar, el momento o científico que los realizó -, del mismo procedimiento estandarizado. Lo cual asegura de la misma forma la calidad, la seriedad y la probidad de las investigaciones realizadas bajo estos esquemas.

¿Porqué promover un protocolo nacional de investigación en antropología forense?

Promover un protocolo en la disciplina antropológica forense responde a muchas necesidades dentro del campo de trabajo e investigación. Primero diré que el protocolo es muy necesario, ya que ninguna disciplina forense en el país posee un protocolo colegiado y estandarizado a nivel nacional. El resultado de ello es la existencia de dictámenes de investigación pericial diferentes y diversos en cada demarcación política del país. A pesar de existir un método científico que describe los pasos básicos a seguir en una investigación cualquiera, los peritos y sus múltiples escuelas los interpretan de formas variadas y particulares, llegando al extremo de la existencia de investigaciones de fenómenos similares con diferentes procedimientos, realizadas por un

mismo perito. Todo lo anterior lleva a la ambigüedad, la dispersión y por lo tanto a un descenso en la calidad de las pericias realizadas en las diferentes instituciones judiciales en el territorio nacional. En mi experiencia, en el ámbito del trabajo independiente, puedo decir que en muchas ocasiones resultaba sencillo ganar pleitos legales, en virtud de que los dictámenes periciales realizados por los peritos oficiales carecían de orden, sentido, elocuencia, contundencia y muchas veces también incluso, estaban incompletos. Se debe aceptar que las causas por las que esto sucede son muchas y que entre ellas está la escasez de peritos especializados en cada disciplina criminalística, el aumento de todólogos multidisciplinarios, el aumento también de escuelas de formación de peritos de mala calidad, la poca atención que le dan las autoridades de las instituciones a la actualización y especialización de sus peritos, etc. Por todo lo anterior, puedo decir que buena parte de esos peritajes son de mala calidad y son fácilmente rebatibles.

Se puede decir sin lugar a dudas que si existieran protocolos nacionales de investigación forense en cada disciplina del ramo, se tendría la seguridad de contar con investigaciones hechas por lo menos con el mismo lenguaje, los mismos parámetros e iguales estándares científicos. Lo anterior seguramente elevaría la calidad de los peritajes ya que exigiría una preparación adecuada y elevada para cada especialista en las instituciones judiciales del país, federales o estatales. Por otro lado daría la posibilidad de una comunicación científica directa y eficaz entre las diferentes dependencias periciales oficiales, no importando su origen o adscripción. Lo cual facilita el intercambio de nuevas ideas, experiencias y adecuaciones. En la lucha contra el crimen organizado por ejemplo esto se hace cada vez más necesario. El contar con un protocolo estandarizado a nivel nacional, brinda la oportunidad de considerar la gran gama de necesidades y particularidades que exigen los diferentes ambientes naturales, que impone el multifacético territorio nacional.

Como antropólogos debemos aprovechar que pertenecemos a una disciplina relativamente nueva en el ámbito judicial, por lo menos en México, y por lo tanto, somos muy pocos especialistas y en general casi todos nos conocemos, ya que provenimos - salvo algunas excepciones - de la misma escuela. Esto es muy importante ya que para efectos de la elaboración de un protocolo colegiado, hoy en día sería más sencillo el acuerdo y la comunicación. Si llegáramos a realizar un protocolo consensuado a nivel nacional, sería el resultado de la comunicación de experiencias y necesidades, y esto por lo tanto conllevaría a peritajes de alta calidad científica. Cerraría la puerta a charlatanes y todólogos criminalistas que realizan peritajes chabacanos en nuestra disciplina, y nos defendería de embates científicos y pseudo científicos de otros sectores de dentro y fuera del país.

Si existiera un protocolo de investigación a nivel nacional, se aseguraría la calidad de los peritajes y de los peritos en nuestra disciplina. De haber existido eso desde hace algunos años, no se hubiera tenido la penosa necesidad de recibir al equipo argentino de antropólogos forenses y evidenciar nuestras carencias comunicacionales. Lo peor de todo fue constatar que la antropología forense en México está a muy buen nivel y nosotros mismos lo desconocíamos.

Antes de pedir ayuda y consejo del extranjero conozcámonos, compartamos nuestras experiencias y compartamos nuestras necesidades, quizá después de conocernos podamos darnos cuenta que entre nosotros podemos responder nuestras dudas y enriquecer nuestros criterios. Si aún así nos damos cuenta de que es preciso llamar a alguien de afuera, hagámoslo humildemente y con reconocimiento de causa, una vez que nos conozcamos sabremos qué es lo que vamos a pedir y exigir de los colegas de afuera. Así evitaremos la pena de evidenciar que en México el problema, es en realidad la mala comunicación, porque buena antropología, esa no nos falta.

El protocolo

Como ya he expuesto en los párrafos anteriores, mi propuesta de protocolo no intenta ser el modelo a seguir ni a implementar a nivel nacional a partir de su nacimiento. No lo es porque como ya expresé, un buen protocolo de investigación general, debe ser colegiado por todos los especialistas del área. Debe comprender a todos y cada uno de sus aplicantes. En él deben contenerse todas las necesidades de los diferentes campos de trabajo en todo el país.

Este protocolo es el resultado de la experiencia del trabajo en diferentes estados de la república y, también es justo decirlo, con otros sistemas judiciales del mundo y otros protocolos internacionales. De la misma forma, esta propuesta la hago también a resultas del desinteresado y siempre benéfico consejo de la antropóloga física Yessmin Antillón, quien es la directora del departamento de antropología forense de Servicios periciales de Chihuahua. Intento por lo tanto reunir todos esos conocimientos para vaciarlos en mi protocolo, sin otra intención que llamar la atención a todos mis colegas, para empezar a discutir en él sus deficiencias y sus aciertos. Así es, probablemente mi propuesta es tan sólo una invitación a la discusión provechosa y creativa.

Como nota y advertencia, antes de continuar, debo decir que un protocolo en forma contiene todos y cada uno de los procedimientos que se deben seguir en una investigación, junto con nominación, debe también hacerse una detallada descripción de cada una de sus tareas, misiones y objetivos. Es decir, que si por ejemplo se enuncian los procedimientos de trabajo de campo, debe de hacerse una explicación de cada uno de sus pasos y sus características. No obstante lo anterior, el protocolo que están a punto de leer carece de esas explicaciones. Mi intención es la de realizar una guía modelo de investigación en antropología forense, no la de explicar o cuestionar las técnicas utilizadas en cada uno de los pasos del proceso de investigación. Existen muchos libros con respecto a las técnicas y métodos de trabajo antropológico

forense. Por otro lado, como dije anteriormente, ésta es tan sólo mi manera de provocar e invitar a la participación de todos mis colegas. A final de cuentas, este es un protocolo ideal.

¿Qué contiene entonces mi protocolo?

Protocolo de investigación en antropología forense

El siguiente protocolo de investigación se integra de todos y cada uno de los pasos que deben seguirse en los diferentes procesos de la investigación antropológica forense. Los objetivos de cada uno de ellos y el contenido del informe particular en cada proceso. Así mismo, el contenido del informe final de toda la pesquisa completa.

Comenzaré a describir las acciones que deben seguirse en el trabajo de campo, ya que normalmente, aunque no siempre es así, el trabajo pericial en antropología forense empieza ahí. En el desarrollo de este protocolo, iré dando cuenta de que ésta es una característica muy importante de la investigación judicial, los pasos a seguir no siempre se superponen obligatoriamente en la realidad. En muchas ocasiones la consecución de los procesos es indistinta, y sin embargo, cada uno de los pasos en dichos procesos deberán ser respetados y seguidos al pie de la letra, así como la elaboración final de sus informes.

Trabajo de campo.

Prospección del área de investigación.

Si se desconoce el lugar exacto donde se encuentra la tumba o los restos en superficie los pasos a seguir son:

1) Aseguramiento del área problema

Objetivo: controlar la entrada y salida de personas que puedan comprometer la situación del área del hallazgo.

2) Recorrido sistemático del área problema.

Objetivo: reconocimiento físico ordenado del terreno con el fin de conocer su naturaleza y verificar la existencia de indicios en superficie que nos hablen de la existencia de un cuerpo en superficie o una tumba clandestina. Este paso del proceso incluye la prospección de superficie con medios no intrusivos de alta tecnología.

3) Delimitación crítica del área problema.

Objetivo: una vez verificada la existencia o ausencia de indicios y/o cuerpo del delito, delimitar certeramente el área de investigación.

Una vez que se conoce el lugar donde se encuentra la tumba clandestina o los restos en superficie:

4) Recorrido intensivo de superficie.

Objetivo: ubicación y señalización de indicios en superficie.

5) Registro y levantamiento de material sensible.

Objetivo: detectar y fijar los indicios en superficie que estén relacionadas con el hallazgo. En el caso de restos en superficie, el paso consecutivo es el índice número 8.

6) Cuando se trata de una fosa, delimitación y reticulado de área de excavación.

Objetivo: sistematizar el espacio tridimensionalmente para el eficaz control de los objetos en el interior de la tumba y su excavación.

7) Excavación de tumba o tumbas.

Objetivo: encontrar, registrar y liberar los indicios dentro del depósito clandestino.

8) Levantamiento de cadáver y/o restos óseos e indicios.

Objetivo: Rescatar todas y cada una de los indicios materiales dentro del depósito de tierra.

9) Inicio de la cadena de custodia.

Objetivo: garantizar la seguridad, integridad y la inviolabilidad de todos y cada uno de los materiales sensibles recuperados de la superficie y debajo de

de ella. De aquí en adelante, cada movimiento, estudio y trámite en el que se involucre el material sensible, estará registrado.

10) Transporte de material al laboratorio.

Envío del material sensible rescatado a los espacios adecuados para su análisis exhaustivo.

11) Informe de excavación.

Objetivo: hacer una relación exhaustiva de cada uno de los pasos realizados, el material recopilado, las particularidades reconocidas y las inferencias alcanzadas.

Se debe considerar que un antropólogo forense puede ser de gran ayuda en la localización, fijación, levantamiento de un cadáver no importando su estado de descomposición, la lectura que éste puede hacer del contexto resulta trascendental.

Trabajo de laboratorio

El laboratorio de antropología física

1) Registrar y fijar gráfica y oralmente las condiciones en que se encuentran los huesos al llegar al laboratorio. Así como pedir al departamento de arqueología, material de registro en que consten las características del medio en donde se levantaron los restos.

Objetivos: Tener constancia de las condiciones naturales en que se encontraban los huesos.

2) Catálogo e inventario de restos óseos.

Objetivos: tener el control cualitativo y cuantitativo del material entrante al laboratorio.

3) Estabilización y preparación de los restos.

Objetivos: lograr la preservación y aseguramiento de la conservación óptima de los restos óseos para su manejo en el laboratorio.

4) Análisis morfoscóptico del material óseo.

Objetivos: Obtener a través de dichos análisis los elementos necesarios para lograr la individualización poblacional y la individualización personal. Extraer toda la información concerniente a las lesiones y marcas de otras naturalezas encontradas en los huesos.

5) Informe final del análisis antropofísico.

Objetivos: sistematizar toda la información surgida del análisis de tal forma que sea accesible al público en general. En él incluirá los fundamentos necesarios para determinar o no la identificación positiva del o los individuos, así como el informe final de lesiones que compartirá y analizará con el médico forense para determinar las posibles causas de muerte.

El laboratorio de arqueología.

1) Realizar el catálogo e inventario de todo el material recibido.

Objetivos: lograr el control cuantitativo y cualitativo del material en el laboratorio.

2) Estabilizar y preparar el material sensible para su análisis.

Objetivos: asegurar la preservación y la conservación óptima para el manejo adecuado de los materiales en su análisis.

3) Organizar sistemáticamente el material.

Objetivos: Realizar el ordenamiento adecuado de todos los diversos materiales que hayan llegado al laboratorio. Esta fase es muy importante ya que es en ésta en que es posible sistematizar los materiales por su naturaleza, su materia prima, su función, así como la distinción entre materiales sensibles y material de registro y fijación del espacio y objetos en el lugar del hallazgo.

4) Analizar cada uno de los materiales independientemente.

Objetivos: realizar el estudio meticulado y sistemático de cada uno de los materiales obtenidos en el campo, para estudiar su naturaleza, sus características intrínsecas a él mismo, sus modificaciones y transformaciones. En este paso es importante tener en cuenta que es aquí donde se envía y se reparte el material sensible a cada uno de los

especialistas de cada disciplina. Los antropólogos forenses no son todólogos, y cada objeto y material, debe ser estudiado por un experto en su área.

5) Realizar el análisis global de todos y cada uno de los materiales de investigación y ordenarlos en su conjunto.

Objetivos: este paso es uno de los más importantes en el área de antropología forense, ya que aquí es cuando se realiza la contextualización de todos los materiales obtenidos en el campo. Una vez que se conoce a fondo cada material, ahora se une para armar el rompecabezas destruido en el proceso de la excavación. En pocas palabras, si todo ha sido bien estudiado, ahora es cuando se puede explicar el hecho y reconstruirlo.

6) Realizar el informe final de este laboratorio.

Objetivos: una vez más se debe procurar realizar un informe susceptible de ser leído por cualquier tipo de persona, en el cual sistematizaremos todos y cada uno de los hallazgos y certezas que hubiéremos encontrado durante la investigación. Explicaré de manera concisa y unívoca la naturaleza de cada uno de los materiales presentes en el lugar del levantamiento y su papel en el juego de los hechos sucedidos.

Trabajo de gabinete.

La investigación de gabinete puede realizarse de manera indiferente y responde más bien a las circunstancias y características de la pesquisa en turno. Este proceso de investigación puede ir muy bien antes de la prospección de campo, si se trata por ejemplo del estudio e investigación de tumbas clandestinas producto de un genocidio.

En un hallazgo sorprendente, por ejemplo el de una tumba clandestina de posibles nexos con el narcotráfico, sería muy importante realizar primero el trabajo de campo y después analizar toda la información gráfica, documental y oral del fenómeno.

Por otro lado, por la gran cantidad de material y sus muy diversas naturalezas, la investigación de gabinete siempre estará ligada a los estudios de laboratorio. No es permisible dejar que la memoria traicione, es preferible tener las fuentes a la mano.

El trabajo de gabinete

1) Recopilar todo el material disponible que tenga relación con la investigación.

Objetivos: es aconsejable que el departamento de antropología forense tenga de antemano en su biblioteca, la mayor cantidad de manuales y libros dedicados a su disciplina. Así mismo que tenga la disponibilidad de acceso inmediato y expedito, a múltiples fuentes de información, como son bibliotecas, hemerotecas, audiotecas, filmotecas, etc. Una buena conexión a Internet es deseable, así como contacto con múltiples especialistas de diferentes escuelas e institutos de nivel superior, sin reparar en el tipo de disciplinas que practican. Uno nunca sabe cuando será importante saber incluso qué tipo de ropa se usaba en los 70's y hasta cuál era la moda entonces.

2) Sistematizar todas y cada una de las fuentes por su contenido, importancia y pertinencia en la investigación.

Objetivos: ordenar de manera inteligente la información para hacerla accesible e inteligible para el momento de su utilización. Se recomienda también hacer una base de datos con cada investigación que se va haciendo. Esta se irá actualizando con cada investigación y será más útil con el paso del tiempo.

3) Informe de investigación de gabinete.

Objetivos: Relacionar y vincular formalmente las inquisiciones surgidas del campo, laboratorio y los materiales objetos de investigación, con la información obtenida del proceso de investigación de gabinete. Dar sentido al proceso de investigación y dar respuesta a las preguntas surgidas de todos los procesos de la investigación.

Informe final de investigación.

El informe final de investigación debe elaborarse una vez que todos los informes parciales de cada uno de los procesos han sido terminados. La elaboración de dicho informe tendrá la importante misión de conjuntar, relacionar y eslabonar los datos surgidos de cada uno de los laboratorios y gabinete. Como ejemplo puedo citar las inferencias que pueden surgir de la relación que existe entre los objetos personales encontrados en posesión de un individuo enterrado, y la determinación en el laboratorio de antropología física de estatura, edad, sexo, etc., de la misma forma dará una mejor idea de las lesiones encontradas en los huesos con respecto a la posición en que se encontraron los restos, el medio ambiente en donde se hallaron y las condiciones de las ropas que llevaba puestas.

Un buen informe de investigación en antropología forense no se limita a uno de sus dos laboratorios y siempre se acompañará de su proceso de investigación en gabinete.

Del cronotanodiagnóstico.

El diagnóstico de tiempo de muerte en antropología forense es un dato que siempre será exigido al especialista. Se trata de una tarea poco sencilla y muy demandante. En las primeras etapas de descomposición se vuelve mucho más sencilla que cuando se tienen sólo restos óseos. La diferencia la hace la gran cantidad de datos que existen en el cuerpo, tejidos blandos, y la relativamente rápida descomposición de ellos, en términos de los primeros estadios de ésta. No obstante, incluso bajo estas condiciones, es muy importante tener en cuenta muchos factores, tanto externos como internos al cadáver. Se debe suponer por lo tanto que con menos datos, como son los huesos aislados, los mismos factores deben de ser más importantes aún, y deben ser tomados en cuenta.

No existe una guía rápida general de tiempo de esqueletización válida, ni siquiera para todo el país. Mucho menos la hay para las múltiples

transformaciones que sufre un hueso aislado en las variadas condiciones en que puede quedar éste. Por lo cual se hace necesario un estudio profundo y minucioso de este fenómeno en cada lugar específico del país. Cerrando un poco el abanico de posibilidades, se recomiendan estudios por espacios geográficos más o menos homogéneos que compartan condiciones altitudinales, climáticas, de flora y fauna, así como de humedad y temperatura. Una granja de cadáveres en cada nicho ecológico descrito sería de enorme ayuda y trascendencia para llegar a estudiar el fenómeno con buena precisión. La larga experiencia de algunos especialistas en su región o jurisdicción, es una de las mejores armas con que hasta el momento se cuenta en este ámbito de investigación, además claro, de los no muchos trabajos que se han hecho al respecto. Tomando en cuenta desde luego las diferentes condiciones en que han sido realizados dichas investigaciones.

Por otro lado, es preciso tomar en cuenta que para lograr un cronotanatodiagnóstico efectivo, es necesaria la participación tanto de los estudios de la arqueología como de la antropología física. El arqueólogo se encargará de analizar los elementos asociados a los restos óseos, así como las condiciones particulares y generales del lugar y el entorno, donde fueron encontrados. De la misma forma tendrá que establecer, en el caso de una tumba, a partir de las características del depósito, cuánto tiempo ha podido pasar desde la inhumación. En el caso de restos en superficie, el estudio de los procesos tafonómicos dará un marco de referencia muy importante.

En síntesis, el cronotanatodiagnóstico en antropología forense debe provenir tanto del estudio minucioso de la antropología física, como de la arqueología. En el proceso de trabajo independiente, cada uno hará lo propio, pero a la hora de la elaboración del informe final, se hará indispensable el cotejo de los datos para poder dar una estimación probable del tiempo de muerte. Debe recordarse que el cronotanatodiagnóstico es referencial y orientativo, no se puede estimar un tiempo preciso.

No obstante las grandes calamidades que puedan entorpecer la determinación del tiempo de muerte de un individuo a través de sus huesos, establecemos los pasos siguientes.

Cronotanodiagnóstico

- 1) Establecer a partir de los restos óseos y la información arqueológica, si la descomposición cadavérica se dio en el lugar del hallazgo. En este caso es muy importante el manejo de los conocimientos en tafonomía.
- 2) Elaborar un informe de las condiciones generales, geográficas, topográficas, climáticas, pluviométricas, etc., del lugar en donde se levantaron los restos. El informe debe contener por lo menos un resumen de los últimos cinco años, con especial atención en el último año. En caso de no ser posible esta información, obtener un resumen global de las condiciones características del lugar del levantamiento.
- 3) Elaborar un informe especial de las condiciones específicas del estado de conservación de los huesos. Poniendo especial énfasis en marcas dejadas por raíces, depredación, exposición a un medio ambiente abierto o cerrado, rodamientos y condiciones ambientales.
- 4) Elaborar un informe especial de las condiciones en que se encontraron los restos en el lugar del hallazgo. Se puede resumir este informe en un estudio arqueológico tafonómico integral del caso.
- 5) Elaborar un informe especial de las características de los elementos asociados a los restos óseos. Poner especial atención a los elementos que se encuentren en posesión o asociación directa a ellos, como por ejemplo, vestimenta y objetos personales. Dependiendo de las condiciones del lugar, en cuanto a incidencia humana al espacio del hallazgo, determinar la pertinencia o no del estudio de los objetos no asociados directamente a los restos.
- 6) Cotejo y estudio integral de todos los informes y resultados. El informe final será producto del estudio completo de todos y cada uno de los factores que anteriormente fueron analizados. El resultado final tendrá

que comprender todas las variables presentes y siempre se hará nota precisa de que se trata de un valor aproximativo de carácter orientativo y no puntual.

Otros procesos de investigación antropológica en las ciencias forenses.

En la Identificación de individuos desconocidos muertos, en los primeros estadios de descomposición y en estados de descomposición en que aún existe tejido blando. Ejemplos, cuerpos quemados, atropellados, o cuerpo en avanzados estados de descomposición en que se han perdido de vista los principales rasgos de identificación.

No se debe descartar la información que pueda surgir del estudio y análisis del esqueleto por la existencia de tejido blando en buenas condiciones. En la medida de que se disponga de más información del individuo, se estará en posibilidades de tener mejores y más datos caracterizadores, y por lo tanto, mayores posibilidades de destacar datos que llevarán a alguien, a identificar al individuo desconocido.

Por ello, un antropólogo forense debe ser llamado a escena en estos casos.

Los pasos a seguir en esta diligencia son:

- 1) Observar, describir y registrar gráfica y oralmente, el cuerpo y las características del desconocido, en sus planos anterior, posterior y laterales.

Objetivos: caracterizar y describir cada una de las características individualizantes del cuerpo desconocido.

- 2) Observar, describir y registrar gráfica y oralmente, la cabeza en todos sus planos y la cavidad bucal del desconocido.

Objetivos: caracterizar y describir cada una de las características individualizantes, modificaciones, naturales y artificiales cabeza, rostro y boca. Especial atención.

- 3) En caso de tener acceso a al interior del cuerpo por los cortes tradicionales de necropsia y por lesiones abiertas, describir y analizar los huesos expuestos y sus características.

Objetivos: aprovechar los cortes y cavidades abiertas para acceder a los huesos y conjuntos óseos para su cabal descripción y caracterización.

- 4) Realizar junto con la ayuda de un radiólogo, la toma de placas radiográficas de todo el esqueleto completo, sistematizándolo en sus complejos anatómicos funcionales. (Ver complejos anatómicos funcionales según CJH).

Objetivos: Aprovechar la tecnología no invasiva para acceder al sistema óseo y sus complejos funcionales para conocer, describir y caracterizar al individuo desconocido. Datos muy importantes como la edad, la salud y los tratamientos médicos pueden ser de gran ayuda a la hora de la identificación. Pueden utilizarse otro tipo de tecnologías existentes, no invasivas, para la observación del interior del cuerpo.

- 5) Observar, describir y registrar gráfica y oralmente las pertenencias y material asociado al cuerpo del desconocido.

Objetivos: Crear un perfil de las ropas y pertenencias asociadas al individuo para caracterizarlo.

- 6) Informe final.

Objetivos: relacionar todas y cada una de las informaciones surgidas en cada paso para elaborar un perfil de edad, estado de salud-enfermedad, lesiones, desarrollo y tratamiento. Así como realizar un perfil orientativo de las condiciones sociales, económicas y culturales del desconocido. La formación del antropólogo en estos casos es muy importante y valiosa, por lo que no se debe dejar de lado ésta capacidad.

Todos los datos surgidos de este estudio pueden servir de mucho a la hora de determinar los lugares y medios por los cuales se darán a conocer las características del desconocido. No debe olvidarse también que los datos

extraídos de ropas y pertenencias tan sólo servirán de datos orientativos y surtirán efecto sólo a nivel de identificación presuntiva.

Determinación de características individualizantes en personas vivas.

De la misma forma que es muy útil el servicio que brinda el antropólogo forense a la hora de caracterizar individuos muertos, éste especialista es capaz de realizar su trabajo en personas vivas por sus conocimientos en el cuerpo humano y sus etapas de desarrollo y crecimiento. Por lo que sus conocimientos son utilizados para la determinación de la edad biológica de personas incapaces de expresarlo, o bien por personas que se niegan o mienten al declararlo. Por otro lado también es capaz de ver otros elementos intrínsecos al cuerpo físico como son los perfiles sociales, económicos y culturales.

Proceso de caracterización identificatoria en personas vivas:

- 1) Observar, describir y registrar gráfica y oralmente, el cuerpo y las características del desconocido, en sus planos anterior, posterior y laterales.

Anotaciones: para determinación de edad, debe ponerse especial atención en ciertas regiones del cuerpo y sus características de desarrollo etario, como son, genitales, huecos axilares, tórax anterior, y superficies corporales pilosas. Debe poner atención en rasgos de filiación étnica y relacionarlos con el desarrollo corporal.

Para determinación de perfiles somáticos y extrasomáticos, fijar la atención en uñas de pies y manos, pies y manos, cicatrices y modificaciones artificiales intencionales.

Objetivos: lograr una caracterización completa de la edad, a través de rasgos de desarrollo externo, del estado de salud y condiciones del cuerpo del individuo. Así mismo, caracterizar al individuo extrasomáticamente, como forma de guía orientativa.

- 2) Observar, describir y registrar gráfica y oralmente, la cabeza, el macizo facial y la cavidad bucal del individuo.

Anotaciones: Para determinación de edad debe ponerse especial interés en el área del macizo facial y sus características de desarrollo. Debe ponerse especial atención en la boca y el desarrollo dentario.

Para la creación de un perfil social del individuo es preciso observar las condiciones de limpieza, de cuidado y transformaciones y atención a la cabeza completa., sin dejar de lado o en segundo lugar la cavidad bucal.

Objetivos: lograr una caracterización completa de la edad, a través de rasgos de desarrollo externo, del estado de salud y condiciones de la cabeza y el macizo facial del individuo. Así mismo, caracterizar al individuo extrasomáticamente, como forma de guía orientativa

3) Realizar junto con la ayuda de un radiólogo, la toma de placas radiográficas de todo el esqueleto completo, sistematizándolo en sus complejos anatómicos funcionales. (Ver complejos anatómicos funcionales según CJH).

Objetivos: aprovechar la tecnología no invasiva para acceder al sistema óseo y sus complejos funcionales para conocer, describir y caracterizar al individuo desconocido. Datos muy importantes como la edad, la salud y los tratamientos médicos pueden ser de gran ayuda a la hora de la identificación. Pueden utilizarse otro tipo de tecnologías existentes, no invasivas, para la observación del cuerpo. Especial atención en placas radiográficas de la cavidad bucal; cráneo y suturas; huesos largos, epífisis y centros de osificación; proceso y desarrollo óseo.

4) Observar, describir y registrar gráfica y oralmente las pertenencias y material asociadas a la persona problema.

Objetivos: Crear un perfil y caracterización de las ropas y pertenencias asociadas al individuo

5) Informe final.

Objetivos:

En el caso de determinación de edades, es preciso contar con la información no sólo de los rasgos discretos externos del cuerpo, sino que será de mucha

ayuda el conocimiento completo del desarrollo de crecimiento del esqueleto del individuo.

En el caso de la caracterización general del desconocido, resulta gran relevancia la relación que se haga de toda la información surgida de los estudios externos e internos del cuerpo. Una vez más, en ambos casos será muy importante un lenguaje conciso y accesible a todo tipo de personas.

Consideraciones finales del protocolo.

Es muy importante resaltar la importancia de los informes finales que se convertirán en dictámenes. En ellos es preciso anotar de forma exhaustiva todos y cada uno de los pasos que se siguieron junto con sus resultados. De manera que estos últimos queden perfectamente bien fundamentados. De la misma forma, es muy importante que todos y cada uno de los datos que surgieron de la pesquisa, sean anotados en el peritaje, no obstante que el Ministerio público haya hecho tres preguntas; todo conocimiento veraz que tengamos del caso, será anotado y fundamentado completamente. De tal manera que los Ministerios Públicos se den cuenta de la gran cantidad de datos que podemos aportar y, desde luego, también compartir con otros colegas. De las preguntas hechas por el MP, éstas serán contestadas independientemente y directamente, en el área de conclusiones del dictamen pericial.

La especialización en Antropología Forense en México.

Como he hecho saber en capítulos anteriores, una de las inquietudes más grandes que sentí una vez que terminé la licenciatura, fue la de poder especializarme en la Antropología Forense. Busqué exhaustivamente en las pocas escuelas e instituciones del país que tienen departamentos en antropología, encontrándome al final como en el principio. Sin opciones. Entonces claro miré hacia el exterior y encontré muchas universidades que contaban con maestrías y doctorados en el ámbito forense. Desde luego, apliqué, fui aceptado en un par de universidades en Inglaterra pero me quedé esperando un apoyo financiero que nunca llegó. No gané ninguna de las becas que solicité. En fin, decidí entonces comenzar mi preparación de manera independiente y autodidacta. Muchas de las peripecias que me pasaron y estudios que comencé las conocen ya a través de esta tesis.

El tiempo pasó indiferente a mis propósitos y fue así que me vi en la necesidad de definir una estrategia de estudio y especialización acorde con mis posibilidades y mis necesidades. Fue así que entré al Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, a comenzar mi especialización en antropología física. Otra historia que ya saben. Lo que no saben es que me encontré en esta escuela con una oportunidad que yo había echado por la borda hacía ya varios años. Fue la gran posibilidad de estudiar la maestría en antropología física, pero dirigida a las ciencias forenses. No obstante que el cuadro de asignaturas no estaba planeado para este sector, se nos brindó la oportunidad de proponer, fuera de las materias obligatorias, las asignaturas que nosotros eligiéramos. Y más aún, traer a profesores de otras facultades y escuelas para ser nuestros maestros. Fue así que tanto Edgar Gaytán como yo, pudimos implementar en nuestra currícula materias como Criminalística I y II, con el maestro Antonio Nakahodo; Anatomía para antropólogos forenses I y II, con el Dr. Mario Alva; Antropología de la muerte, con el maestro Juan Sandoval

Pallares, e incluso adecuar una materia de Identidad e Imagen Corporal, al fenómeno de la muerte y la imagen cultural de la muerte.

Hoy en día y a tan sólo un semestre de haber terminado la maestría, me doy cuenta de la gran diferencia que significó haber tenido la oportunidad de estudiar en el IIA de la UNAM, en mi país y en mi idioma. Pero sobretodo lo importante que fue poder estudiarla enfocada directamente a la antropología forense. Ello también me brindó la oportunidad de trabajar directamente en el medio judicial de México, y dar cuenta inmediata de sus carencias y problemas.

Hace ya más de cuatro años que dirigí una tesis de licenciatura, la cual proponía una especialización a nivel de maestría en antropología forense. Sigo pensando como en aquel entonces, que hoy más que nunca, es posible planear e instituir una maestría en este ramo de la investigación antropológica. De la misma forma, estoy empeñado también en pensar, que es muy importante que sea en México, nuestro país, donde podamos profesionalizarnos. Tenemos cantidad enorme de buenos profesionales de las ciencias forenses en México, que conocen y manejan perfectamente el campo de trabajo. Contamos con excelentes antropólogos que se han formado al calor del trabajo diario en diferentes instituciones judiciales del país. De la misma manera, también tenemos excelentes antropólogos físicos que si bien no se dedican a la antropología forense, sí se dedican a la investigación del fenómeno del cuerpo humano y que poco a poco, nos vamos dando cuenta de las enormes posibilidades que tendríamos si aplicáramos todos sus conocimientos al sector judicial.

Así es, creo fervorosamente en las posibilidades enormes que tenemos de crear una especialización en antropología forense en nuestro país. Las ventajas de una especialización dentro de nuestro territorio serían muchas, tantas tal vez como las necesidades que existen de que se profesionalice este sector de investigación. Creo también que una de las instituciones más adecuadas para

ello sería la UNAM, a través del Instituto de Investigaciones Antropológicas, en donde ya existe un laboratorio de Antropología Forense.

Lo anterior nos da la entrada para hablar de uno de los problemas más graves de la investigación y la práctica forense en México. El problema se funda en la poca o nula comunicación que existe entre las instituciones generadoras de conocimiento científico, y las instituciones de administración y procuración de justicia.

La antropología forense en México, historia de una ruptura entre academia y campo de trabajo.

De muchos países del llamado primer mundo, llegan noticias que refieren a historias de crímenes espectaculares que son resueltos gracias a la magia de sendas tecnologías y métodos de investigación. En más de un noticiero se puede escuchar a los presentadores hablando de la importante colaboración que hizo tal o cual famosa universidad para ayudar a encontrar una cura para alguna, hasta antes, incurable enfermedad. No es tampoco difícil escuchar o leer de algunas empresas particulares que, interesadas por el desarrollo tecnológico de ciertos campos de la producción, pagan cantidades exorbitantes de dinero, a una o más escuelas o institutos de investigaciones de alto nivel académico.

Pero claro, todo pasa en la televisión. La distancia que existe entre la pantalla de televisión y el televidente es más grande de lo que uno piensa. Allá, detrás de la pantalla, hay un mundo de cosas fantásticas como los autos lujosos, la chicas esculturales, de esas que nunca se ven en el barrio, ni a pie, o esperando el microbús al lado de uno. Allá, en el lejano espacio detrás del monitor televisivo, pasan cosas que jamás pasarán acá, que son ficción, que están demasiado lejos como para que sucedan cerca de nosotros. Incluso así pasan la guerras y las muertes delante de nuestros ojos. Los niños llenos de hambre y vacíos de comida son siempre diferentes, no son como los nuestros. Por eso sabemos que no es aquí. Pero están tan lejos, que qué podemos hacer por ellos. Mejor ellos que nosotros. Así funciona la pantalla chica, fiel a su misión primaria de catalizadora de imágenes y sensaciones.

De todo lo anterior sabemos sólo por oídas, porque pocas veces lo vemos por nuestros ojos. Porque así es, por lo menos en lo que se refiere a la antropología forense. Muy contados han sido los casos en que ciertos académicos, han participado en pesquisas judiciales. No me refiero a aquellos que ya están trabajando en alguna institución de base, me refiero a verdaderos

profesores investigadores que sean levantados de sus mullidos asientos y de sus cálidos laboratorios, para que participen en alguna investigación, aportando sus conocimientos en el campo de trabajo. Pocos y muy contados son los casos. Menos aún son los casos en que, como la Dra. María Villanueva, se realicen investigaciones, modelos de trabajo y técnicas de respuesta, a problemas en la resolución de hechos presuntamente criminales, como es el caso de *La cara del mexicano*.

Pero ¿cuál es el problema aquí?, ¿es que las ciencias forenses no son suficientemente atractivas para la antropología académica?, ¿o es que a las primeras no les interesa la aburrida estudiosa?

La respuesta no es ni la una ni la otra, sino todo lo contrario. Al parecer, apenas se conocen, no obstante ser la una producto de la otra. Por lo que se puede adivinar que tanto madre como hija, se piensan perfectamente independientes y ajenas de cualquier vínculo familiar que se les impute.

La verdad es que hasta cierto punto las ciencias forenses en la práctica judicial funcionan tan sólo como técnicas. Como dije, nada hay de malo en eso, pero tan sólo funcionan como tal, en la aplicación de conocimientos y procedimientos científicos.

Del otro lado, en las grandes academias antropológicas, se ha llegado a asumir la investigación como algo lúdico. En un país como el nuestro el estudiar es una especie de lujo para los pobres, una forma excéntrica de matar el tiempo para los ricos, y una manera de hacer algo que valga la pena por la humanidad para los idealistas. De estos últimos hay muy pocos como todos sabemos. En resumen, que la investigación antropológica pocas veces tiene cabida en el diario devenir económico de nuestro país. Exceptuando desde luego el desarrollo y el impulso turísticos. Por otro lado, las pocas veces que las instituciones judiciales han roto estos esquemas, las grandes instituciones han

temido el zarpazo vengativo del crimen organizado, por lo que todo se ha quedado en eso, en intenciones.

La verdad de la situación estriba en que las instituciones de impartición y administración de justicia se han acercado muy poco o casi nada a la academia antropológica mexicana, y esta última ha participado muy poco y de poca gana con la primera. El problema de este abandono ha tenido fuertes consecuencias, como el desarrollo de una antropología forense débil y enfermiza. Hoy en día las cosas están cambiando por la inquietud e impulso de algunos especialistas de ambos sectores. Se tienen muchos ejemplos entre ellos y creo que es muy justo citarlos. Como ejemplo en el sector judicial tenemos a la antropóloga forense Yessmin Antillón, quien está en contacto constante con la academia y se actualiza día con día; al Lic. Pedro Aragonés, director de servicios periciales también de Chihuahua, quien ha impulsado el acercamiento del IIA de la UNAM con la PGJ del Edo. de Chihuahua; al antropólogo Carlos Jiménez de la PGR, quien se integró a la academia para especializarse. Del otro lado, en la academia, tenemos a la antropóloga forense Lilia Escorcía, quien impulsa la investigación a través de su laboratorio de antropología forense; al Dr. Carlos Serrano, quien ha apoyado la investigación y participación directa de la UNAM con la PGR y otras instituciones como la PGJ del Edo. de Chihuahua; la lista aun no termina y eso nos da gusto pensarlo y saberlo. Hay gente que quiere que esto cambie, porque además es necesario.

La mecánica del avance de las investigaciones en antropología forense, requiere de la presencia de los especialistas de campo, quienes trabajan día a día frente a la problemática cada vez más compleja y demandante del sector judicial. Pero también de investigadores de la academia, que sean invitados a participar en la investigación y desarrollo de nuevos métodos y técnicas, para la resolución de problemas en el medio forense. Tal vez muchos de los problemas ya se están estudiando hoy en día en muchos proyectos de algunas aulas y

laboratorios, lo que ha faltado tal vez es sólo la comunicación de ambos sectores.

Basta de mirar hacia otros lugares para obtener respuestas. Basta de mirar hacia el piso y hacia el techo para encontrar temas de proyectos de investigación. Estamos frente a unas ganas de comer y frente a un plato lleno de comida que no se han visto, o que hasta probablemente, se han ignorado. Es hora de hacer preguntas a donde se responden, y es hora de llevar respuestas, a donde se preguntan.

El reencuentro de estos dos sectores hará posible el nacimiento de nuevos proyectos de investigación y el avance de otros tantos que tímidamente han nacido en la sombra. Los especialistas del campo y de la academia, deben regresar a las aulas y laboratorios para intercambiar experiencias y enseñanzas. No son más los unos ni los otros, ambos sectores se encuentran en diferentes porciones del mismo círculo. Con la participación de ambos, haremos de la antropología forense, la disciplina del primer nivel mundial que necesitamos y que además, puede ser.

Pérdida de la Vida⁵²

Artículo 343.- Para efectos de este Título, la pérdida de la vida ocurre cuando:

- I.** Se presente la muerte cerebral, o
- II.** Se presenten los siguientes signos de muerte:
 - a.** La ausencia completa y permanente de conciencia;
 - b.** La ausencia permanente de respiración espontánea;
 - c.** La ausencia de los reflejos del tallo cerebral, y
 - d.** El paro cardíaco irreversible.

⁵² Ley general de Salud, Op. Cit. Cap 4, Art 343, Pp.95

Capítulo 6

Las reflexiones

Las reflexiones

Este capítulo está dedicado a algunas de las reflexiones que han aparecido en mi cabeza, así es, tal como se escucha, han aparecido espontáneamente como producto de una impresión enorme, la impresión siempre impactante de la muerte. Nunca he pensado seriamente en el destino extraterrenal de la existencia y la verdad es que no preocupa mucho eso, sin embargo, recuerdo muy bien la primera impresión que tuve cuando vi a mi primer cadáver.

Tenía frente a mí, el cuerpo de una persona completamente desnuda, acostada en una plancha de metal. Alrededor de él, varias personas entre médicos y técnicos forenses platicaban de temas diferentes, pero nunca del cuerpo que estaba entre nosotros. Nada había de particular en esa persona que yacía ahí acostada. Un golpe en su cabeza era apenas perceptible. Imagino que la Dra. Mirna me observaba atentamente desde hacía ya un buen tiempo cuando me dijo - tócalo, está muerto -. Mi cara seguramente hacía juego con mi sorpresa. Me acerqué lentamente hasta la plancha, entonces reparé que me había mantenido a una distancia considerable del epicentro de la escena. Mis dedos se movían entre mis manos inquietamente, como queriéndome decir - espera, piensa bien lo que vas a hacer -. Acerqué alguna de mis manos a aquel cuerpo inmóvil. Era la derecha, estoy seguro, soy diestro. Comencé a tocar con la punta de mis dedos, su mano derecha. Era la primera vez que tendría contacto con él y, tal vez, inconscientemente, era mi forma de saludarlo, de prevenirlo, de presentarme. Sin embargo su mano no se cerró para estrechar la mía. Estaba frío, demasiado frío. Fue entonces que comencé a buscar algo, algo que faltaba, no sabía qué. Tocaba ese cuerpo rígido mientras observaba su rostro como esperando una mueca que me dijera algo. Había una sensación

extraña en mis manos cuando se posaban en esa piel que parecía inmune al contacto humano. Llegué hasta su rostro con mi manual inquisición cuando me di cuenta de la desesperación de mis manos. Ya no tocaban sutilmente, poco a poco había cambiado la mecánica de la auscultación y ahora apretaban piel y torcían miembros. Algo andaba mal, algo faltaba y no llegaba a entenderlo. Ahí estaba un cuerpo frente a mí que era perfectamente similar al mío y sin embargo algo tenía que no tenía yo. ¿O sería que algo tenía yo que él ya no tenía? ¡Eso era!, este cuerpo inmóvil y frío frente a mí, ya no era un “él”, su “yo” se había escapado.

La gente se equivoca cuando piensa que la muerte no nos toca. No se nos juzgue como al *Meursault* de Camus, al igual que él, tan sólo somos diferentes.

Algunas ideas sobre lo “objetivo” de la muerte

La muerte es un fenómeno presente en todos y cada uno de los seres vivos de este planeta. Las plantas mueren, los animales mueren, los insectos mueren y demás organismos vivientes mueren incluyendo al hombre. Sin embargo, el fenómeno natural de la muerte, de la misma forma que todos los fenómenos en el universo están significados por el hombre, desde el principio básico de la nominación del evento u objeto, uno se encuentra ante un hecho significado. Lo anterior me lleva a poder decir que todas y cada una de las formas de muerte están de antemano significadas por el hombre y su cultura; decir que una explicación biológica del fenómeno es una explicación objetiva del mismo es una incorrección, ya que el discurso de las ciencias naturales está dentro de un marco teórico explicativo del universo, en el que cada una de las palabras y enunciados sustantivos tienen un valor y un significado para las culturas que los comparten.

Hablar de la muerte desde un punto de vista objetivo o no valorativo nos lleva a una especie de paradoja de Mannheim –guárdense las distancias de la homologación para su sana aplicación – donde es imposible intentar hablar de un fenómeno sin sus implicaciones significativas, cuando la sola nominación del fenómeno está implicado significativamente.

Las acotaciones anteriores dan la guía para poder dar algunas ideas sobre el fenómeno que abordamos en este momento: la muerte. Tema muy complicado y demasiado amplio, -diría la abuelita: “... la muerte... hablar de ella me llevaría la vida” -. Por ello en este acercamiento tan sólo tocaré algunos elementos que es posible estudiar.

Junto con el nacimiento, el crecimiento y la reproducción, la muerte es un fenómeno que ocupa un lugar muy especial en el universo mental del hombre. Puedo presumir que el primer adjetivo que le se le puede dar al

fenómeno - siendo eufemistas - es el de: angustiante. En general, dar explicación al universo que circunda al humano es una necesidad que surge en el momento en el que el hombre da cuenta de su existencia, es decir, en el momento en que tiene conciencia de sí. La explicación de sí mismo va de la mano con la explicación de la existencia del entorno. En este sentido, ya desde las primeras explicaciones del universo se puede ver relacionado al humano con su entorno. La conciencia de la existencia en este primer plano está íntimamente relacionada con la presencia material de los objetos, es decir, la existencia de algo constatada a través de la presencia, no de lo mismo, sino de ello en sí. Este es un punto muy importante en este nivel de conciencia ya que la no-presencia de algo presume su inexistencia.

Llegamos a un punto fundamental en este momento, encontramos dos elementos constitutivos de la idea de la muerte sin tener que hablar de ella en sí, hablamos de la *existencia* y de la *inexistencia*. Ninguno de estos dos elementos habla de vida o muerte sino solamente de la presencia o de la ausencia de algo. Partiendo de ésta base material podemos decir que la conciencia del "ser" en el ser humano sólo es posible a través de la presencia del algo que constata esa existencia, es decir, del algo material que nos hable del "ser-hacer-y-estar" humano, es decir: del *cuerpo*, de las tres condiciones fundamentales de su existencia.

El cuerpo humano como objeto material es la constancia de la existencia del algo que es el *humano*, sin embargo, la existencia del cuerpo no garantiza la existencia del *ser-humano*. Estamos entrando por lo tanto a la importante diferenciación que existe entre objeto vivo y objeto inerte o no-vivo. En el universo material conocido existen por lo menos tres formas de existencia que a saber son: objetos vivos, no vivos y objetos latentes. No podemos hablar de objetos muertos en lugar de no-vivos, ya que para que la condición de muerte se dé, debe existir antes la vida en esos objetos. Característica muy importante para nuestro discurso ya que sólo lo que estuvo vivo puede pasar a la condición

de muerto. Éste es un punto decisivo en nuestro acercamiento al fenómeno que intentamos estudiar, ya que la demostración de la muerte no es una ausencia ni una inexistencia, la prueba material y constancia de la muerte es la presencia y existencia de un cuerpo sin vida. Además de que la muerte es la consecución natural de la vida y por ello, testigo o prueba indudable de ella.

El fenómeno “objetivo” de la existencia del *ser-humano* sólo se da cuando hablamos de la constancia del cuerpo vivo y además del cuerpo vivido, es decir, que ello sólo se da a nivel individual del humano en condición de conciencia de vida. La *conciencia del ser* por lo tanto, presume no sólo la existencia del *cuerpo* como constancia del algo, sino también de la vida en él.

Cuando en un cuerpo humano (objeto) cesan todas las funciones orgánicas necesarias para la vida, hablamos del fenómeno de la muerte. Ante éste fenómeno podemos constatar la presencia del algo, el cuerpo inerte que yace frente a alguien que constata su existencia como objeto y que a la vez constata la desaparición de una condición elemental de la vida en el otro, es decir, la conciencia de la *existencia de sí mismo*. Siendo los seres humanos vivos quienes son los únicos susceptibles de comunicarse y dar constancia de la existencia del *ser-hacer-y-estar* - esto es pura presunción - , podemos afirmar que la desaparición de la condición de la vida en los objetos materiales - *cuerpo humano* -, es la desaparición de la conciencia de sí mismo y por lo tanto, del ser en sí. Fin de la vida, la “nada” tal cual. Pero el temblor en los labios que nos da al leer lo anterior es lo que impulsa al humano a negar la finitud, a inventar la existencia de una vida ulterior que por supuesto no se encuentra en este plano de materialidad, la conciencia del ser exige la permanencia de la vida, no importa en qué planos de existencia, por ello nos damos el lujo de suponer la trascendencia de la vida más allá de los planos del universo conocido. El motor de las religiones tiene su combustible en el temor a la desaparición del “yo”.

Un ejemplo de la “objetividad” y materialidad de la muerte en la Antropología forense.

La guerra sucia, un sucio ejemplo.

Volvamos a lo que denomino “objetivo” de la muerte, no es en este momento que ensayaré sobre el origen de la religión y de los demás pensamientos e ideas supersticiosas.

La conciencia de la existencia, como hemos dicho anteriormente, sólo se da a nivel de cuerpo presente, materia susceptible de ser captada organolépticamente. Este pequeño enunciado da pauta para poder entender un fenómeno muy importante para el mundo en que vivimos hoy, al menos en países golpeados por la intolerancia del poder, inconformes armados, guerras fratricidas, en fin, lo que particularmente en México conocemos como Guerra sucia.

En México el fenómeno de la guerrilla y de los frentes y ligas por la liberación nacional no es nuevo, muy a pesar de las autoridades mexicanas. Hoy día podemos saber que ya desde los años cincuenta comenzaban a surgir grupos de inconformes armados que buscaban “liberar” al país y sus masas de la catástrofe capitalista y, sobre todo, de la política y la garra *pro yanqui*. Durante muchas décadas, en las grandes capitales del país nunca se supo nada al respecto, la conciencia del capitalino común y corriente no advertía –gracias al manejo de información del gobierno - de los a veces grandes movimientos armados que se daban en todo México. En éstas grandes ciudades los insurrectos pasaban tan sólo por ser bandoleros, cuatrerros, roba-bancos y secuestradores, en fin, sólo malhechores antisociales descalificados y desacreditados de toda lucha de conciencia social. - Es curioso, estoy abriendo el periódico del día de hoy y reparo más de una vez en la fecha del rotativo. ¡No

cabe duda, somos unos incorregibles tradicionalistas, algunas cosas en nuestro país nunca cambian! -.

El gobierno aprovechaba entonces la supina “inocencia” de los ciudadanos no sólo para negar la existencia de los grupos guerrilleros, sino incluso para atacar, desmembrar y borrar toda huella de tales grupos armados. Se le llamó *Guerra Sucia* a esa táctica de enfrentamiento, ya que la forma en que el gobierno mexicano atacó a dichos grupos fue verdaderamente digna de la categoría de **puerca**, sin embargo ésta palabra no podía aplicarse públicamente, porque tenía una carga valorativa demasiado fuerte para las santas conciencias de los habitantes y del gobierno de nuestro país. Así es, una de las maneras en que se atacaba a dichos grupos era la guerra de baja intensidad, persecución, matanza y desaparición de cuerpos en medio de la selva e incluso en las grandes ciudades. Desde luego, si el gobierno negaba la existencia de fuerzas guerrilleras, no podía presumir el exterminio de ellas. Por otro lado y probablemente más puerco aún, una de las estrategias para controlar a los insurrectos era la violencia directa y sin cuartel en contra de cuantos fuesen familiares, amigos, vecinos y hasta sólo conocidos de los susodichos enemigos de la sociedad. Cualquier pequeño signo de empatía o peor aún de cooperación por parte de una comunidad en medio de la selva o de la sierra, era suficiente pretexto para el exterminio completo del pueblo. Los sobrevivientes del conflicto cuentan hoy historias terribles de feroz crueldad, aplicada sistemáticamente en forma de tortura, desde psicológica, y económica hasta corporal.

Hoy en día, cuando por fin nos enteramos –a medias – de los terribles hechos de aquellos entonces y pensamos en las experiencias de aquellas personas que hoy las cuentan, nos preguntamos porqué es que gran mayoría de los ofendidos reclaman aún a sus familiares. ¿Porqué siguen buscándolos después de saber incluso por boca de compañeros de combate y/o de prisión que sus familiares fueron victimados?, ¿Cuál es la razón de esta búsqueda?

Las razones de la exigencia del retorno del familiar desaparecido no son sencillas y se componen de muchos elementos en juego, aquí por lo menos intentaremos dar explicación de algunos de esos elementos: el desaparecido, el muerto, la muerte y el cuerpo.

*Este, que ves, engaño colorido,
que del arte ostentando los primores,
con falsos silogismos de colores
es cauteloso engaño del sentido:
Éste; en quien la lisonja ha pretendido
excusar de los años los horrores,
y, venciendo del tiempo los rigores,
triunfar de la vejez, y del olvido:
Es un vano artificio del cuidado;
es una flor al viento delicada;
es un resguardo inútil para el Hado;
Es una necia diligencia errada;
es un afán caduco; y bien mirado,
es cadáver, es polvo, es nada.*

Sor Juana Inés de la Cruz.

Las mil muertes del desaparecido.

Hablar de lo desaparecido es hablar del objeto que una vez estuvo y que hoy está fuera del alcance de nuestros sentidos. Hablar de la muerte es hablar del fenómeno biológico y físico conocido por todos que sin embargo está significado y que ya en sí, lleva la esperanza - incluso biológicamente comprobada diría Edgar Morin- de la trascendencia y de la vida después de la vida. El muerto por otro lado es el cuerpo humano que ha perdido todas sus funciones orgánicas que hacen posible la vida en él, donde por supuesto el cuerpo es el objeto material accesible a los sentidos de los demás, y de sí mismo cuando éste está vivo.

¿Cómo juegan los elementos anteriores en el proceso de la búsqueda de los detenidos desaparecidos?

El familiar desaparecido generalmente es el miembro de la familia que por diversas razones fue detenido por las autoridades represoras para lograr algo de él. Su situación legal en general nunca fue pública y muchas veces, incluso sin garantías siquiera de archivo de caso o averiguación previa. Una de las características más importantes, es que los individuos desaparecidos habían sido visto vivos cuando se les aprehendía, es preciso aclarar que éste caso no es el de todos, ya que incluso, como dije anteriormente, algunas familias saben por alguna fuente directa o indirecta de la muerte del desaparecido, factor que no impide que los familiares exijan la aparición del cuerpo de su ser querido.

Para muchas de las familias demandantes en la Fiscalía Especial de atención a Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP, PGR), aún después de muchos años del conflicto y las desapariciones, y más aún después incluso de tener informes de la muerte de sus familiares, es imprescindible la presencia física del cuerpo de sus seres queridos. La presunción de la muerte no es suficiente y no es objetiva evidencia del deceso de su familiar, mientras no

existe flagrante presencia del cuerpo material del familiar desaparecido muerto, algo dentro de ellos los impulsa a tener la más mínima esperanza de la vida de su familiar. La “**muerte**” como tal, es ajena y siempre está lejos de nosotros, es una idea, un concepto, un signo; el muerto no, **el muerto es la constancia de la muerte, la huella y rastro de la vida que habitó un cuerpo**. Por ello, mientras no haya un cuerpo no podemos constatar la muerte, los familiares no son quienes deben matar a los desaparecidos, es preciso la existencia del cuerpo para poder darlos por muertos, para poder apuntar a los verdaderos culpables para señalarlos. “No, no podemos decir que los desaparecidos están muertos antes de ver, tocar e identificar sus cadáveres, no seremos nosotros quienes matemos a los desaparecidos, tal vez no es la esperanza de su supervivencia, tal vez es sólo que no somos nosotros quienes los matamos”.

En este fenómeno de demanda de los desaparecidos es importante señalar también un proceso de duelo en el aire, un proceso que no empezó, que no acabó pero que ahí está, latente, en forma de pupa que ni fue ni será, que no es, que está. Los familiares de detenidos desaparecidos no pueden terminar un duelo que tal vez no empezó, ¿cómo separarse del muerto (cuerpo) para poder llevar su muerte y vivir con ella?

El terror aún no acaba, la tensión aplicada y armada por las autoridades represoras aún no cesa, las tumbas clandestinas están ahí, más allá de una clandestinidad para la ignorancia es una clandestinidad para la didáctica del terror que enseña que los insurrectos, sus amigos y familiares terminan en medio de la montaña o debajo de una cancha de básquetbol o pista de aterrizaje de algún campo militar o cuartel de la policía. La tumba clandestina es la “Cápsula de tiempo” convertida en “cámara de terror” bajo tierra. Cámara en todos los sentidos, “espacio que delimita y encierra algo”, pero también “artefacto que captura la imagen del horror en el momento mismo en que se aplica”.

La construcción de la muerte, su constancia en lo muerto, cuerpo sin vida, es parte fundamental de nuestra cultura y de nuestra identidad. Me gusta pensar que como antropólogo forense soy una especie de guerrillero que sigue luchando la lucha de los desaparecidos, que busca escuchar lo que sus asesinos callaron para gritarlo y así poder significar su muerte, y entonces, darles su trascendencia. Por ellos y por mí. De alguna forma yo tampoco quiero desaparecer.

La muerte violenta y el limbo violento.

El estado de limbo o estado límbico, es un momento psicológico que atraviesan los familiares de víctimas de detenidos desaparecidos, en el que experimentan un sentimiento de vacío ya que se encuentran en medio de una incertidumbre violenta. El desconocimiento del lugar donde está su familiar, qué le pasó, está vivo o está muerto, los lleva a una constante preocupación y sentimiento de falta de algo, de ausencia. Explicado así, es entendible el mecanismo que lleva a esta conciencia límbica, sin embargo no es sencillo explicarla en sí.

Los especialistas que se encargan de trabar comunicación con los deudos directos o conocidos de desaparecidos, deben tener en cuenta que el estado en el que se encuentran, es algo muy parecido al descrito por los especialistas en psicología como estado de Shock latente. Tal como lo describe Kroeber, el estado límbico es un proceso de paso, un lugar en el que no se está, ni en el lugar de origen, ni en el de destino. De la misma forma Kroeber explica perfectamente el papel o rol que la comunidad entera juega durante un rito de paso. Es decir que, no obstante que sean sólo algunos individuos los que pasen por el rito, toda la comunidad entera y su suerte dependen de los resultados de la gesta del iniciado. Entendido como un estado psicológico, el familiar al no encontrar un lugar para el desaparecido, es incapaz de encontrar un espacio para sí mismo. El destino de toda la comunidad afectada por éste limbo violento, está en juego.

Es importante cambiar la idea popular de que en el limbo nada pasa, ya que comprendido en la antropología como un estado capullo, en el que el pasajero del limbo pasará pasivamente de ser algo para llegar a ser otra cosa, el limbo es un proceso de actividad y transformación de sí violenta, física y psicológicamente. En el fenómeno del limbo forzoso violento, es preciso apuntar que el viaje es inacabable hasta que un fenómeno externo acabe con él.

En el proceso del limbo forzoso violento se da el mismo proceso que se da en el proceso del ritual de paso, sin embargo se da ininterrumpidamente en un ciclo pernicioso que lleva a la destrucción de la psique de la comunidad que la sufre. Es cierto que este proceso tiene cambios a nivel del tiempo en que se experimenta la pena o la incertidumbre, es decir la duración del proceso. Son muchas las variables que juegan en este fenómeno, la edad tanto de los familiares como la del desaparecido el mundo simbólico en el que los individuos participantes se mueven o conviven: creencias, religión, círculo social etc.

Como habíamos dicho, se sabe que tradicionalmente el rito de paso es individual y de ello depende sólo quién participa en él; aunque existen culturas diferentes, en las que en una forma de portavoz, o representante de la comunidad, quien vive el rito de paso es enteramente responsable de la suerte de los demás. En ello la comunidad es afectada y participa de la pena e incluso en el rito o pasaje indirectamente, pero de igual forma lo vive y depende del resultado, por lo que tanto el principio, el trayecto y el destino son seguidos y jugados por los miembros de toda la comunidad. Dentro del limbo forzoso violento participan más de una persona, es decir, la primera persona es quien vive la desaparición físicamente, el desaparecido, quien ha perdido toda forma y corporeidad; la segunda o segundas personas son encarnadas por los familiares o seres queridos del desaparecido, y una tercera entidad que son quienes siendo parte de la comunidad están alrededor de los seres más queridos del desaparecido, ya que los seres más queridos y directos del desaparecido, serán quienes experimenten este proceso de limbo tal cual, los demás aunque conocidos, no lo vivirán así.

Como hemos dicho, en el proceso límbico tradicional, los pasajeros se encuentran en un proceso de cambio individual, sin embargo en nuestro proceso ocurren varios fenómenos que alteran el proceso. En uno de ellos la persona que vive el rito indirectamente, se vuelve responsable de la suerte del

desaparecido, personalizando y asumiendo el destino del otro en virtud del papel que él mismo desempeñe en su rito de paso. Es decir, que en este caso el que sufre el pasaje debe ante todo tener la esperanza del buen destino del desaparecido, aunque todo esté en contra y anuncie lo contrario. Incluso, de éste depende no sólo la salud y vida del desaparecido, sino la estabilidad misma del grupo al que pertenece no importando el lugar que ocupe dentro de la comunidad inmediata, abuela, papá, mamá, hija, primo, hermano, etc. Este papel desde luego puede ser alternado dentro del círculo más próximo del desaparecido. Se trata de un rol muy desgastante y difícil de asumir, y sin embargo, que alguien debe tomar por el bienestar y la estabilidad de la comunidad completa. Por lo que podemos decir sin lugar a dudas, que el limbo violento es un limbo general, en el que todos los miembros de una comunidad participan.

Es por ello que en muchas ocasiones es posible escuchar aún después de muchos años que familiares de víctimas de represión piden la vuelta de sus seres queridos vivos; y no se trata sólo de una demanda retórica, sino de una esperanza forzosamente nunca perdida. En éste proceso se presenta el fenómeno de responsabilidad adquirida por parte del pasajero límbico, en el cual, éste último no puede aceptar la posible muerte como último destino del desaparecido antes de constatarla, ya que esta sentencia convierte al que se encuentra en el limbo en asesino simbólico del desaparecido. Cosa que nadie quiere.

El limbo violento y la antropología forense.

Todas las anteriores consideraciones debe tenerlas en cuenta quien trabaja en el campo de la antropología forense. Aquí entra uno de los elementos más importantes para quienes se encargan del rescate, limpieza e identificación de restos óseos para su entrega a familiares de detenidos desaparecidos: la materialización de lo imaginado.

Así es, la única constancia de la muerte en este tipo de casos es el cadáver del ser amado. Incluso a nivel judicial y legal el cuerpo sin vida de la víctima es la única prueba válida para aceptar el deceso de un miembro de la sociedad⁵³. Es así que en este proceso, el pasajero límbico no puede ni es capaz de aceptar la muerte simbólica del ser querido ya que esto acarrea la muerte social del desaparecido y su desaparición total, no importando la presencia de su cadáver.

En este sentido, el antropólogo forense se convierte en el posible portero de la entrada hacia el otro lado del limbo, la salida del estado límbico es antecedida por el trabajo del antropólogo forense. Es en sus manos que está la posibilidad del fin del pasaje perniciosamente cíclico. De tal forma que el especialista debe tener la capacidad de entender el complejo sistema de representaciones que están pasando en este momento por la cabeza de las comunidades que esperan a sus desaparecidos.

⁵³ Es preciso hecer notar que la muerte legal de una persona también puede validarse a partir de un cierto tiempo de ausencia jurídica del individuo, el tiempo establecido varía según la jurisdicción. De la misma forma es importante notar a este respecto que la muerte legal de una persona no siempre tiene que corresponder a la muerte social del mismo.

Conclusiones

Al final de este trabajo de tesis me doy cuenta que nada concluye. Mientras iba escribiendo en cada capítulo y en cada párrafo, había muchas nuevas cosas que agregar. Empezar un proyecto de esta naturaleza es sembrar la hidra del cuento; sin que uno apenas se percate, la hidra crece, crece y crece desmesuradamente. Existen aún muchas memorias que se quedan en espera de ser escritas, muchas propuestas que es preciso trabajar con más profundidad y seriedad para poder llevarlas al papel, y por supuesto, muchas reflexiones que se quedan en la cabeza para ser rumiadas por mucho más tiempo.

No me queda más que decir que después de este proyecto, es seguro que hace falta continuar, no sólo con un equipo independiente de especialistas en Antropología Forense, sino que existan muchos otros equipos de expertos antropólogos, en cada institución de justicia, en cada escuela de nivel superior. Hay enorme cantidad de proyectos de investigación forense allá afuera, sólo hace falta tener las ganas de hacerlos. Vamos a vincular lo que ya se hace hoy en día dentro de la academia y que no se ha ligado por sí mismo. Traigamos los estudios de Antropología Social y la Etnología acerca de la violencia, la muerte, el ritual, la guerra, el desplazamiento, la inmigración, el narcotráfico, la prostitución. Traigamos a todos los colegas que se interesen por el fenómeno y que conozcan nuestras necesidades, que vean nuestras carencias, pero sobre todo, que vean la fuente inagotable de temas y problemas que puede ser la antropología forense.

Hoy en día, después de algunos años de trabajo y esfuerzo en este proyecto, me doy cuenta que tenemos un enorme camino por recorrer. Que siendo un país tan golpeado por la violencia en todas sus presentaciones, deberíamos tener un aparato de sendas proporciones para poder explicarla y con el tiempo, poder erradicarla.

Como científicos sociales, nuestro propósito no debe ser solamente el estudio del lodo para poder explicarlo. Nosotros somos antropólogos, no simples técnicos que reparan fugas de agua y aíslan tierra. Somos científicos sociales - a mucha honra - que explican fenómenos culturales para poder entenderlos, explicarlos, enfrentarlos y manejarlos.

Anexos.

Anexo 1

Confirman hallazgo de restos de Cabañas⁵⁴

CONFIRMAN HALLAZGO DE RESTOS DE CABAÑAS

Restos de Lucio Cabañas.
AP © Derechos Reservados

El 1 y 2 de diciembre próximos se realizarán las exequias en el pueblo de Atoyac de Álvarez, en Guerrero, para darle la despedida final.

Por: Marcela Turati

Reforma (12-08-02) Ciudad de México.- Tras su desaparición en 1974, este lunes finalmente se confirmó que los restos sepultados en el panteón de Atoyac de Álvarez, en Guerrero, pertenecen a Lucio Cabañas Barrientos, guerrillero fundador del Partido de los Pobres.

En conferencia de prensa, la familia de Cabañas Barrientos y el equipo mexicano de Antropología y Arqueología confirmaron que los restos desenterrados en diciembre del año pasado en el panteón fueron sometidos a varios estudios de ADN, los cuales permitieron identificar al profesor y comandante.

David Cabañas, medio hermano del guerrillero ejecutado, anunció que el 1 y 2 de diciembre próximos se realizarán las exequias en el pueblo de Atoyac de Álvarez para darle la despedida final y sepultar ya con nombre a Lucio.

El forense Carlos Jácome informó que durante las excavaciones se encontró que el día en que fue ejecutado Cabañas vestía un pantalón café acampanado, y que de cuatro a seis horas después de muerto fue enterrado sin féretro y al revés (con los pies en el lugar donde iba la cabeza).

⁵⁴ Turati, Marcela. Para Terra Noticias. México, 12 de agosto de 2002.

Uno más.

Prueba ADN la identidad de Cabañas⁵⁵

Los restos del guerrillero serán velados en Atoyac de Álvarez el 1 y 2 de diciembre próximos

Por MARCELA TURATI / Grupo Reforma

Ciudad de México (13 agosto 2002).-Desde ayer, el nombre de Lucio Cabañas Barrientos fue borrado de la lista de desaparecidos de la guerra sucia.

Estudios de ADN realizados por un equipo de antropólogos forenses concluyeron que la persona enterrada clandestinamente hace 27 años en una fosa anónima del panteón de Atoyac de Álvarez, era el fundador del Partido de los Pobres, quien de 1967 a 1974 combatió las fuerzas policíacas y militares en la sierra guerrerense, y de quien se desconocía su paradero.

Lucio murió en combate contra militares el 2 de diciembre de 1974. Días después su cadáver fue arrojado a una fosa del panteón, sin féretro, vestido con un pantalón café acampanado y una guayabera de poliéster color beige, según arrojaron los estudios a la osamenta desenterrada.

Una vez confirmada su identidad, después de casi ocho meses de estudios, familiares de Cabañas anunciaron que los restos del "Profesor y Comandante" serán velados el 1 y 2 de diciembre próximos en Atoyac de Álvarez, y serán enterrados como corresponde a un héroe.

"Hoy, concluidos los análisis de ADN, sabemos que los restos que fueron exhumados en el Panteón Municipal de Atoyac de Álvarez pertenecen al 'Profesor y Comandante', por fin están con su familia, con sus compañeros, con su pueblo", dijo David Cabañas, medio hermano del difunto, en la conferencia de prensa realizada en el auditorio de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

El anuncio fue acompañado por gritos del público de "¡Viva Lucio Cabañas!" y "¡Maestro, Cabañas, caíste pero nunca te rendiste!". Una manta con el logotipo militar del Partido de los Pobres decoraba el auditorio.

En la exhumación del cadáver realizada del 3 al 4 de diciembre del 2001 y los análisis posteriores para determinar la identidad del muerto, participaron el Equipo Mexicano de Antropología y Arqueología Forense (EMAAF) -a invitación de la familia Cabañas- y personal de la segunda visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los antropólogos forenses, Carlos Jácome y Lorena Valencia, informaron que la identificación plena de la identidad del "individuo" se hizo gracias a los estudios de ADN practicados a cuatro medios hermanos de Lucio, y un hermano de sangre, comparados con el material genético del diente canino derecho y al diente superior izquierdo de la osamenta desenterrada.

"(Se concluyó que) todos los individuos son hermanos descendientes de una misma madre, y los

⁵⁵ Turati, Marcela. Para Reforma.com. México, 13 de agosto del 2002.

individuos 4 y 6 (Lucio y Pablo Cabañas) son descendientes del mismo padre y la misma madre, por tanto, el individuo está emparentado por consanguinidad con ellos", estableció el estudio de ADN.

A su vez, el historiador Carlos Montemayor, quien en su libro "Guerra en el Paraíso" reconstruyó la guerrilla en Guerrero, dijo que el reencuentro con Lucio Cabañas debe propiciar a recuperar la memoria oculta, silenciada, descalificada y arrojada a los basureros, para rescatar la dignidad de las luchas actuales del pueblo.

Pablo Cabañas anunció que a partir del hallazgo se formará la Fundación "Lucio Cabañas Barrientos" que pretende recopilar los escritos producidos por el guerrillero, apoyar la lucha por la presentación con vida de los desaparecidos de la guerra sucia, y exigir castigo a los culpables.

Anexo 2

BUSCANDO A LOS DESAPARECIDOS⁵⁶

POR ADELA CEDILLO CEDILLO⁵⁷

Me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento la manera en que he sido profundamente afectada por el proceder negligente y doloso de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, en relación con la denuncia de hechos que derivó en la averiguación previa PGR/FEMOSPP 26/2005.

Con motivo de la realización de mi tesis de licenciatura en historia, hace un año y medio comencé una investigación histórica sobre la llamada guerra sucia que abarca, entre otras cosas, el inicio de la contrainsurgencia en Chiapas en la década de los setentas. Durante varios meses visité el fondo de la Dirección Federal de Seguridad y el fondo histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, resguardados en el AGN y realicé algunas entrevistas con sobrevivientes del movimiento armado socialista.

En el transcurso de mi investigación di seguimiento a numerosos casos de detenidos-desaparecidos y entré en contacto con algunos de los familiares de las víctimas para proporcionarles información de su interés. Asimismo, visité la selva lacandona en diversas ocasiones, a fin de recabar la historia oral sobre el Núcleo Guerrillero Emiliano Zapata de las Fuerzas de Liberación Nacional, mejor conocido por los lugareños como el "grupo de los chileros", así como también sobre la operación contrainsurgente a la que el ejército denominó "Diamante", que fue la primera ocasión en la que los militares ocuparon las cañadas.

Quiero subrayar que mi trabajo fue de alto riesgo, dadas las condiciones de guerra de baja intensidad prevalecientes en el estado sureño. En algunos retenes militares de la selva se me registraba y disimuladamente se me fotografiaba. Éste es un procedimiento rutinario que no motivó ninguna denuncia de mi parte, pese a su inconstitucionalidad.

Habida cuenta de lo anterior, toda mi investigación se desarrolló con una metodología especial y con la máxima discreción posible. A casi un año de haber comenzado el trabajo de campo, un lacandón de Nahá (el señor "K") y su mujer (la señora "M") me buscaron para ofrecerme información a cambio de dinero. Yo rechacé establecer un trato monetario (mucha gente me había advertido que los lacandones eran "ladinos"), no obstante, les dije que valoraría los indicios a que hicieron referencia y si llegara a comprobar su autenticidad entonces vería la posibilidad de una gratificación. Evidentemente pensaba en algo simbólico, pues nunca he contado con recursos suficientes, pese a que haya gente que busca difamarme diciendo que recibo dinero de la FEMOSPP. Aunque no acostumbro responder a las calumnias, quiero aclarar que toda mi investigación ha sido autofinanciada con mis propios ingresos y con numerosos préstamos de amigos.

Los últimos días de marzo del presente año, en una estancia de investigación en las cañadas, el lacandón de Nahá (señor "K") y sus cuñados, dos tzeltales de Nueva Esperanza, ("P" y "J"), me llevaron a ver lo que a simple vista parecían los restos de cuatro osamentas depositadas en un abrigo natural, en las inmediaciones de una zona donde se dice hubo enfrentamientos entre el ejército mexicano y las FLN en 1974. La zona está enmarcada en el ejido lacandón de Metzabok y es considerada reserva ecológica, pero es inhóspita e inaccesible para quien no sabe "montear", como era mi caso. En ningún momento di por hecho que se tratara de osamentas de desaparecidos, pero tampoco era un potencial "hallazgo" que pudiera desechar de forma apriorística. Además, las personas que me quieron afirmaban que no se trataba de restos de sus antepasados, pues éstos siempre eran depositados en cuevas y no a la intemperie. De cualquier forma, tomé fotografías para dejar constancia de lo que observé.

Estimé pertinente dar parte a la FEMOSPP a mi regreso al Distrito Federal, pues temía que las evidencias fueran borradas. No es que confiara en la PGR, pero no tenía alternativa si pretendía

⁵⁶ Artículo publicado en la página WEB: <http://nacidosenlatempestad.50webs.com/Texto%20II.htm>, por Adela Cedillo.

⁵⁷ Adela Cedillo es estudiante de la carrera de Historia en la UNAM. Su intención después de ésta y otras diligencias "históricas" era la de formar una ONG junto con otras personas para trabajar por los detenidos desaparecidos de las FLN y otros grupos armados del siglo pasado.

que se realizaran las indagatorias correspondientes. De hecho, ningún equipo forense quería asesorarme si no tenía los permisos legales.

De esta forma, a mediados abril del presente año presenté una denuncia de hechos en la FEMOSPP. Dicha dependencia tardó dos meses en organizar la diligencia ministerial, la cual se llevó a cabo debido a mi exigencia de realizarla antes del periodo de lluvias. Además, ante los señalamientos de la Fundación Diego Lucero, en torno a que la fiscalía carece de personal capacitado en materia forense, decidí contratar a unos especialistas que me fueron recomendados y presentados por dicha fundación: el arqueólogo Carlos Jácome y el antropólogo físico Edgar Gaytán, los cuales integran el Equipo Mexicano de Identificación Humana (EMIH). Ellos sugirieron que en lugar de una expedición exploratoria de una vez se hiciera la inspección, registro y recolección de los restos óseos, pues al ver las fotografías que les mostré sostuvieron que no se trataban de restos prehispánicos.

La fiscalía propuso pagar la expedición, no así el peritaje realizado por el EMIH. Acepté cubrir los honorarios de los peritos, que ascendían a treinta dos mil pesos, a fin de no darle pretexto a la dependencia para prolongar la diligencia. No obstante, los agentes del ministerio público me apremiaron a declarar por escrito que la fiscalía asumiría la totalidad de los gastos, a fin de que no quedara ninguna constancia de que ellos evadían su responsabilidad. Y por si fuera poco, también me obligaron a firmar que no haría del conocimiento público la diligencia. Cedí en parte por las intimidaciones del agente Miguel Cruz, encargado del programa ministerial relativo a los desaparecidos, quien profirió amenazas veladas, como por ejemplo, que se me podía fincar algún tipo de responsabilidad penal porque no tengo facultades legales para investigar sobre restos óseos.

La diligencia ministerial se programó para los días 3, 4, 5 y 6 de junio. Para su realización puse algunas condiciones. Entre otras cosas, pedí que la PGR no mandara más de cuatro peritos y llevaron ocho. Pedí también que no fuera el señor Mario Ramírez, quien es persona de mi total desconfianza porque ha difundido la especie de que yo colaboro con la fiscalía. Si para él, un guerrillero verdaderamente arrepentido, ser empleado de ahí es un motivo de orgullo, para mí resultaría todo lo contrario, por lo que niego tener motivo alguno para haber colaborado con la dependencia, a no ser a petición de los familiares, quienes ocasionalmente me han solicitado aportar documentación a los expedientes de los desaparecidos. Por otra parte, considero que el señor Ramírez ha jugado un papel faccioso y provocador al interior de las asociaciones de familiares y exmilitantes, a quienes se ha dedicado a dividir y enemistar. Y por si fuera poco, se jacta de haber participado en los programas sociales contrainsurgentes que implantó el gobierno de Ernesto Zedillo en la zona de conflicto zapatista en 1995 a través de la SEDESOL. ¡Desagradable sorpresa me llevé el día del inicio de la diligencia cuando lo encontré en el aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez!

Finalmente, mi condición más importante era que el personal que integrara la diligencia no se metiera a las comunidades y mucho menos se ostentara como PGR, e incluso, que no se informara a las autoridades de Metzabok de nuestra presencia hasta que estuviera concluido el trabajo, a fin de que no lo obstruyeran, puesto que las ocasiones anteriores que estuve en ese ejido el comisariado me negó el paso a los lugares donde se supone habían estado los guerrilleros de las FLN. Mi prioridad era que todo se desarrollara con sigilo absoluto, dada la presencia del ejército en la zona, no obstante, la fiscalía hizo oídos sordos a mis exigencias.

El mismo 3 de junio llegamos a Ocosingo, Chis. y para mi azoro me encontré con que los agentes de la fiscalía habían citado al comisariado de Metzabok, para que nos llevara a las cañadas. ¡Como si yo no supiera llegar, después de año y meses de trabajo de campo! Una vez en Metzabok, pese a mi inconformidad se decidió la división en dos grupos. El personal excedente de la fiscalía permaneció en Metzabok, haciendo entrevistas entre los lugareños y los peritos y yo fuimos a buscar a los guías tzeltales ("P" y "J"), a la comunidad de Nueva Esperanza, para que nos subieran al lugar del "hallazgo". Los forenses del EMIH hicieron su trabajo con destreza y profesionalismo, mientras los peritos de la fiscalía estaban como simples observadores. De inmediato se me dio un diagnóstico desfavorable: las osamentas eran prehispánicas. Aunque yo ya no tenía interés en ellas, los antropólogos tomaron la decisión de embalar los restos y transportarlos a la ciudad de México, para hacer el peritaje completo.

Al regresar a Nueva Esperanza me percaté de que la fiscalía había montado todo un operativo para forzar a los guías "P" y "J" a rendir declaración. Ellos ignoraban que tenían el derecho a no declarar hasta no ser asistidos por un abogado. Toda la gente del ejido salió a ver de qué se trataba, es decir, "P" y "J" fueron exhibidos públicamente, incluso ante los ojos del comisariado

de Metzabok, quien estuvo de paso por ahí y se dio cuenta de que los tzeltales habían entrado sin permiso a su ejido, con lo que de inmediato se creó el riesgo de un conflicto intercomunitario. Cabe aclarar que aunque Nueva Esperanza y Metzabok son comunidades vecinas, son étnica, religiosa y culturalmente distintas.

Finalmente, la fiscalía echó a perder por completo mi trabajo en las cañadas, pues la gente a la que venía entrevistando cree que yo metí deliberadamente a la PGR a sus comunidades. Como si la historia se reeditara, como si las autoridades hubieran llegado a la misma selva buscando a los mismos guerrilleros, molestando a la gente de los mismos ejidos. Los burócratas de la PGR nunca entenderán la importancia que tenía para mí el que por primera vez en 31 años, los indígenas, que son la gente más desconfiada del mundo, hubieran aceptado contarme lo que vivieron en el año de 1974, cuando el ejército penetró en sus comunidades. De ahora en adelante me parece poco probable hablen de eso con algún fuereño.

A través de las pesquisas realizadas y del peritaje del EMIH, la fiscalía llegó a la conclusión de que las osamentas habían sido robadas de un altar prehispánico de la laguna de Metzabok y que habían sido sembradas en la zona donde estuvieron los guerrilleros, para hacerme creer que se trataba de los restos de los desaparecidos. Les agradezco a los agentes del Ministerio Público que me hayan hecho saber que fui víctima de un fraude por parte de "P", "J" y "K" pero no era necesario arriesgar la seguridad de todos los participantes de la diligencia ni la de estos indios ladinos para llegar a esa conclusión. Si los de la FEMOSPP de forma independiente habían trabado relación con el comisario de Metzabok, quien denunció el robo de las osamentas ante ellos, ¿por qué no evitaron que se desarrollara la diligencia, con todos los peligros que ésta implicaba? ¿Por qué aceptaron pagarle al guía "P" sus servicios, si ya sospechaban que se trataba de un fraude? ¿Por qué si el comisariado de Metzabok cree que yo fui la autora intelectual de la profanación y robo del altar, la fiscalía no hizo ni hace nada por aclararle las cosas? Peor aún, si desde el principio a la fiscalía ya le producía tanta desconfianza mi denuncia, ¿por qué no hicieron una verdadera averiguación previa antes de la expedición? ¿Por qué no citaron antes a "P" y "J" en la cabecera municipal de Ocosingo, para tomarles declaración sin que se dieran cuenta sus vecinos?...[]

Identifican a 2 maestros víctimas de guerra sucia⁵⁸

Silvia Otero
El Universal
Miércoles 15 de noviembre de 2006

“Tras 30 años concluye búsqueda de acompañantes de Lucio Cabañas; los restos de Lino Rosas Pérez, alias René, y Esteban Mesino Martínez, conocido como Arturo, han sido plenamente identificados y son una evidencia de que fueron ejecutados por autoridades

Concluyó la búsqueda que se extendió por más de tres décadas para ubicar el paradero de dos maestros rurales del Partido de los Pobres, que acompañaban a Lucio Cabañas el día de su muerte, el 2 de diciembre de 1974.

Los restos de Lino Rosas Pérez, alias René, y Esteban Mesino Martínez, conocido como Arturo, han sido plenamente identificados y son una evidencia de que fueron ejecutados por autoridades, aunque todavía se investiga si su muerte es imputable a militares, a integrantes de la extinta Dirección Federal de Seguridad (DFS) o de otras corporaciones policíacas.

Juan Carlos Sánchez Pontón, director general ministerial de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), dio a conocer así el resultado de los peritajes que se realizaron a los restos de Rosas Pérez y Mesino Martínez, exhumados en junio de 2005 en el panteón de la comunidad del Guayabillo, municipio de Técpan de Galeana, Guerrero.

Después de pruebas de ADN en las que se cotejaron las muestras genéticas de familiares -hermanas-, se estableció su identidad, según explicó el funcionario al dar a conocer lo que representa el primer caso en el que se ubican los restos de desaparecidos en la llamada guerra sucia, y que son una evidencia de ejecuciones extrajudiciales.

La investigación iniciada a partir del expediente PGR/FEMOSPP/054/2002, condujo a las autoridades ministeriales a la comunidad del Guayabillo, donde los pobladores señalaron que en diciembre de 1974 encontraron en la zona conocida como El Ototal, los cuerpos de dos hombres, a quienes nunca identificaron y les dieron sepultura.

Ante la posibilidad de que se trataran de desaparecidos durante la llamada guerra sucia, los restos fueron exhumados en 2005 y enviados a los laboratorios del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para realizar los peritajes necesarios que permitieran su identificación, una

⁵⁸ Otero, Silvia. Nota publicada en el periódico El Universal. “Identifican a 2 maestros víctimas de la guerra sucia”, del 15 de noviembre del 2006. México DF.

tarea en la que también participó la Unidad de Medicina Genómica del Hospital General de México, de la Secretaría de Salud.

Se concluyó que los restos pertenecen a Rosas Pérez y Mesino Martínez, quienes al momento de su desaparición tenían 21 y 24 años de edad, respectivamente.

De acuerdo con el funcionario, sus restos "presentaban huellas de haber muerto por causas violentas", ya que se encontraron evidencias de que recibieron disparos en el cráneo, lo que es una prueba de que los activistas fueron ejecutados extralegalmente por autoridades, aseguró el funcionario, aunque hasta el momento no se ha determinado a los probables responsables.

Incluso Sánchez Pontón señaló que se siguen investigando las circunstancias de la muerte de Lucio Cabañas, pues existen diversas hipótesis, entre las que se señalan que murió en el poblado del Ottotal durante un enfrentamiento con integrantes de las Fuerzas de Tarea del Ejército (encabezadas por el general Jesús Gómez Ruiz), aunque también hay una línea que apunta a que el activista fue capturado y posteriormente ejecutado, y es hasta agosto de 2002 cuando se identifican sus restos inhumados clandestinamente en un panteón de Atoyac de Álvarez.”

Anexo 4.

Consumada la mitad del trabajo de exhumación: CAJ

Viene de la primera página

El grupo estaba integrado por peritos de la CNDH y la Fundación Rigoberta Menchú, así como representantes de la Procuraduría General de Justicia de Guerrero, en su calidad de fedatarios de los hechos y del Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez.

Nadie más entró al enorme laboratorio pero cientos de ojos vigilaron —a través de los enormes ventanales— cada uno de los movimientos y las explicaciones que daban los técnicos Carlos Alberto Jácome Hernández y Fernando Cervantes Duarte, de la fundación y la comisión, respectivamente.

Con sus batas blancas y sus guantes de látex, los especialistas comenzaron la labor.

La caja de madera donde fueron depositados los supuestos huesos de Lucio Cabañas contenía tres pequeños cartones y un sobre grande. En los primeros, estaban todos los huesos hallados a un metro 30 centímetros de la superficie del panteón municipal. En el sobre fue colocada la vestimenta que cubría el esqueleto.

El lente de la enorme y pesada Betacam de formato VHS y las grabadoras Sony registraban las imágenes y las palabras de todos los detalles de ese momento histórico. Los testigos, afuera del laboratorio, guardaban un silencio de respeto. Atentos a las explicaciones, los preparatorianos hasta se olvidaron de las clases.

Hasta las ocho de la noche, los trabajos de identificación ósea continuaban. La labor fina, se dijo, no tenía un tiempo determinado para concluirse. Se trataba de realizar un trabajo serio, profesional, de primera.

LA MITAD DEL TRABAJO DE EXHUMACION ESTA CONSUMADO

En breve entrevista, el coordinador del grupo de trabajo de la Fundación Rigoberta Menchú, Carlos Alberto Jácome, señaló que el proceso de exhumación e identificación cadavérica se encontraba en un cincuenta por ciento de avance debido a que ya se contaba con el sujeto a investigación.

Aunque no quiso entrar en detalles, admitió que la labor de desenterramiento duró 24 horas continuas pero ya se tenía en las manos el material para el análisis histiológico del individuo-problema, término técnico que define al esqueleto exhumado.

—¿Cuál es el siguiente paso del proceso?

—Lo que sigue es el análisis histiológico. Hacer un inventario de las piezas que tenemos. Un análisis a fondo de los restos.

—¿Está completo el cuerpo?

—Para eso es el inventario. Vamos a ver...

Carlos Alberto Jácome Hernández es acompañado en la labor científica por la antropóloga física forense Lilia Escorcia y la arqueóloga Elia Hernández Hernández, pertenecientes a la Fundación Rigoberta Menchú quienes fueron enviados a la labor de exhumación e identificación a petición de la familia Cabañas Barrientos.

LA PROCESION DE LA MADRUGADA ROMPIO EL SILENCIO

En la madrugada, de acuerdo a versiones diversas de testigos, el supuesto esqueleto de Lucio Cabañas Barrientos fue depositado en el interior de una caja de madera. Primero hubo las obligadas sesiones fotogramétricas y los registros por escrito de cada uno de los movimientos que hacían los especialistas.

Alrededor de las 4:30 de la madrugada, sin que ningún periodista estuviera presente para testificar el momento histórico, la caja fue transportada en hombros. Cubierta de las banderas de México y del Partido de los Pobres la caja fue llevada hasta el domicilio de Sofía Cabañas, ubicada en el 45 de la calle González Bocanegra.

Durante un tramo de más de 500 metros, los marchantes —entre ellos los peritos que participaron en la labor de desenterramiento— lanzaron las clásicas consignas a favor del que denominaron su comandante y del que no se han olvidado.

Los gritos rompieron el silencio de la madrugada atoyaquense. Las estrellas y la luna llena sirvieron como guías de luz en las solitarias calles de esta cabecera llenas de basura y baches, síntoma de una desatención oficial.

Con el hallazgo de los restos óseos y el inicio del inventario de cada uno de ellos, se abre un nuevo compás de espera en el que, para varias, los dimes y diretes estarán a la orden del día.

Ninguno de los técnicos especialistas en la identificación cadavérica y de estudios antropológicos ha querido informar sobre cuánto tiempo pasará para emitir la resolución —científicamente comprobada— de que el esqueleto es de Lucio

Nota presentada en El Sol de Acapulco, el miércoles 5 de diciembre del 2001.⁵⁹

⁵⁹ Ortiz Moreno, Carlos. Et al. Corresponsales. Inician estudios formales a supuestos restos de Lucio. En El Sol de Acapulco. Del 5 de diciembre de 2001, Acapulco, Guerrero, México. 2001

Anexo 5

El suicidio de Lucio: "no les voy a dar el gusto..."⁶⁰

gloria leticia díaz



La carta de un soldado que participó en el combate final del 2 de diciembre de 1974, en la sierra de Guerrero, encontrada en los archivos de la Dirección Federal de Seguridad, refuta la versión difundida por el Ejército sobre la muerte de Lucio Cabañas y establece que el comandante guerrillero se suicidó con un disparo de su fusil M-2. Su testimonio, además, revela cómo algunos sobrevivientes del grupo de Cabañas fueron arrojados al mar desde un helicóptero.

Ya se lo había dicho a su familia: no iba a caer vivo en manos del gobierno. Sus compañeros guerrilleros lo corroboran: la consigna era no rendirse.

Lucio Cabañas intuía lo que años después se confirmó por medio de documentos oficiales y testimonios: quien caía en manos del Ejército era ejecutado. La muerte del también dirigente guerrillero Genaro Vázquez, en febrero de 1972,

reforzó esa impresión.

Perseguidos por el Ejército tras el fin del secuestro de Rubén Figueroa, Lucio Cabañas y sus 13 acompañantes habían logrado romper el cerco militar en dos ocasiones, el 14 de octubre y el 30 de noviembre de 1974. Así lo recuerdan familiares de Cabañas y lo confirman partes militares. Lucio escapaba con tres heridas en la pierna izquierda.

Pero la mañana del 2 de diciembre, los militares les pisaban los talones.

A una distancia de 30 metros, Lucio y sus hombres descubrieron entre la maleza a la tropa. Y comenzó el tiroteo. Ráfagas de M-1, M-2, FAL, AR-15, AR-18 y otras armas automáticas rompieron el silencio de la selva cafetalera de El Otatal. El enfrentamiento duró por lo menos media hora.

Del bando guerrillero, los primeros que cayeron muertos fueron René y Arturo. Del lado de los militares, dos soldados fueron alcanzados por los tiros.

No había salida. Lucio gritó de tal forma que sus palabras llegaron hasta sus perseguidores:

¡Hasta que se les hizo!... ¡Pero les aseguro que no les voy a dar el gusto de que me maten ustedes!. En seguida, colocó el cañón de su M-2 en el cuello y jaló el gatillo.

El capitán Pedro Bravo Torres corrió hacia el sitio de donde había salido el grito y, a su vez, disparó.

Según la versión oficial, la bala del arma del capitán Bravo Torres entró por el maxilar de Lucio Cabañas, causándole una herida mortal de necesidad. A las nueve de la mañana de ese día, Bravo Torres informó por la radio militar: Parece que ya maté a Lucio.

LA CARTA

⁶⁰ Díaz, Gloria L. "El suicidio de Lucio: "no les voy a dar el gusto..." En Proceso.com.mx, No. 1355, México DF, 21 de octubre del 2002.

Entre los amarillentos archivos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) recuperados por la Fiscalía Especial para Movimientos Políticos y Sociales del Pasado, encabezada por Ignacio Carrillo Prieto, se encuentra una carta que revela que Lucio Cabañas se suicidó.

En el legajo 38 del paquete de la DFS clasificado como 11-235, entre fotografías de miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre y de otras organizaciones armadas, se encuentra una foto de la carta firmada por el soldado del 19 Batallón de Infantería, Benito Tafoya Barrón, que presenció de cerca lo sucedido el 2 de diciembre de 1974.

Fecha el 4 de febrero de 1975, en Petatlán, Guerrero, la carta de Tafoya está dirigida a sus hermanos Gabino y Francisco, a quienes ruega que eviten que las mujeres de su familia se involucren con miembros de organizaciones armadas. Para persuadirlos, cuenta su experiencia:

... Me ha tocado ver, porque participé cuando rodeamos a Lucio Cabañas y a su gente, y murieron muchos, y a los que agarramos vivos (fueron varios), a mí me tocó subirlos a un helicóptero, amarrados de pies y manos, y atados a dos barras de fierro e irlos a tirar al mar, y entre ellos iban dos muchachas.

Asegura que el agrupamiento al que pertenecía participó en el último combate contra Lucio Cabañas, tras dos años de persecución en la Sierra Madre del Sur.

En una hoja tamaño carta escrita con tinta azul por ambas caras, ya amarillenta, Tafoya se asume como soldado de confianza de Bravo Torres —a quien no menciona por su nombre—, por lo que le correspondió ir al frente del operativo, con dos de sus compañeros.

... llegamos cerquita de Lucio, como a 30 metros, pero nos descubrieron y nos tiraron varias ráfagas, pero a un compañero nada más le pegaron en la cabeza, ya que estábamos tirados, e inmediatamente abrimos fuego.

El parte militar sobre el enfrentamiento con los guerrilleros al que se refiere el soldado establece que las tropas iniciaron la marcha hacia el campamento de Lucio a las 2:00 de la madrugada del 2 de diciembre, para encontrarse cinco horas más tarde con Isabel Ramos, delatora del grupo guerrillero.

El informe fue elaborado por el general Eliseo Jiménez Ruiz, comandante de la 27 Zona Militar, y asegura que a las 8:15 horas, el cerco formado por las columnas militares Lasso y Enríquez estaba listo.

Veinticinco minutos más tarde, el avance de las tropas fue detectado y los guerrilleros abrieron fuego.

Por pertenecer al 19 Batallón de Infantería, el compañero caído al que se refiere Tafoya podría tratarse del cabo Vicente Díaz Flores. El 49 Batallón, que también participó, registró la baja de Luis García, según el mismo informe de Jiménez Ruiz, fechado el 7 de diciembre de 1974.

Tafoya cuenta a sus hermanos:

Yo sólo sé que allí tiré tres cargadores, no sé si maté a alguien o a nadie; yo estaba medio tonto en esos momentos, yo era como un autómata, nada más me dejaba llevar por el instinto, ya que en esos momentos con tantos disparos me quedé aturcido.

Y entonces revela los últimos minutos de vida del jefe guerrillero:

... Lucio Cabañas únicamente estaba herido y gritó: 'Hasta que se les hizo, pero les aseguro que no les voy a dar el gusto de que me maten ustedes', y él mismo se mató, pero el capitán que iba conmigo le dio el tiro de gracia.

Tafoya reconoce que estaba decepcionado por sólo haber obtenido felicitaciones por su participación en el operativo militar.

Escribe: Yo creí que nos iban a premiar, pero nada más al capitán lo ascendieron a mayor y nosotros nada más recibimos felicitaciones, y fue todo; yo me quedé medio sordo de un oído.

El 8 de julio de 1976, la carta fue decomisada por la DFS a Gabino Tafoya Barrón, al ser detenido por provocar escándalos en una cantina de la Ciudad de México, de acuerdo con un informe de la misma dependencia, firmado por quien era su director, el capitán Luis de la Barreda Moreno.

El reporte, escrito a máquina, refiere que Gabino fue detenido por policías preventivos cuando se negó a pagar la cuenta en una cantina y gritó que era miembro de la Liga Comunista 23 de Septiembre.

Llevaba un cartucho de dinamita que había caducado. De la Barreda Moreno, experto en el combate a la guerrilla, tras los habituales interrogatorios de sus colaboradores, concluyó que Gabino Tafoya no pertenece a grupos subversivos.

Llegó a esa conclusión, dijo, por considerar que portar un cartucho de dinamita inservible lo hacía inofensivo y porque el hecho de ingerir bebidas alcohólicas en una cantina no corresponde a la actitud de un guerrillero.

Y recomendó: Con relación a la carta mencionada, se sugiere que el soldado debe ser amonestado severamente por las expresiones en los términos contenidos en la misiva, ya que ésta pudo haber llegado a personas que aprovecharían el texto para desprestigiar al gobierno mexicano.

Gabino Tafoya fue puesto en libertad. De su hermano no hay datos que indiquen si la recomendación de De la Barreda se llevó a cabo ni en qué consistió la amonestación.

Apoyo a la hipótesis

La versión de Tafoya se contrapone con la oficial sobre la muerte de Lucio.

El parte del general Jiménez Ruiz, reproducido en el número 170 de Milenio Semanal, menciona la confusión sobre la identidad del autor de la muerte de Lucio Cabañas por las versiones contradictorias entre los soldados que participaron en la refriega, por lo que se ordenó una investigación.

Según el documento firmado por Jiménez Ruiz, tanto el capitán Pedro Bravo Torres como el soldado Emiliano de la Cruz, este último perteneciente al 3er Batallón de Infantería, se atribuían la muerte del guerrillero.

El capitán Bravo Torres aseguraba que él había matado a Lucio Cabañas de frente, en tanto que De la Cruz decía que le disparó por la espalda.

La investigación militar dio el crédito a Bravo Torres, porque la autopsia determinó que el tiro en el maxilar derecho era mortal de necesidad, y fue anterior al disparo por la espalda.

De los acompañantes de Cabañas, la versión oficial asegura que fueron 10 y que también murieron. El cadáver de Lucio fue enterrado un día después en una fosa del panteón municipal de Atoyac de Álvarez. Fue encontrado recientemente.

La hipótesis del suicidio de Lucio Cabañas fue conocida por su hermano David Cabañas Barrientos mientras estaba recluso en el penal de máxima seguridad de Puente Grande Jalisco, acusado de asesinar a dos vigilantes del diario La Jornada en abril de 1990, cargo del que fue absuelto.

Por una tercera persona, me enteré de que el general Alfredo Navarro Lara, que fue acusado de proteger a los Arellano Félix, comentó a los internos que a Lucio nunca lo agarraron vivo, que se suicidó antes de que le echaran el guante.

Dirigente de la organización Izquierda Democrática Popular (IDP) y exmiembro del Partido de los Pobres y del PROCUP, David cree, igual que su prima Guillermina Cabañas Alvarado, exmilitiana del PDLP, en la versión del suicidio.

La convicción revolucionaria y congruencia ideológica de Lucio nos hacen pensar que nunca caería en manos del enemigo, para eso estábamos preparados, sabíamos que si caíamos en manos del gobierno, lo de menos sería que nos dieran un balazo, pero de la tortura no nos íbamos a librar.

Lucio llegó a decirnos que no lo agarrarían vivo, por eso creo en la versión del soldado, y confirmaría que Lucio era un hombre muy valiente, añade Guillermina Cabañas, quien nunca fue capturada.

Ambos mencionan la autopsia que se realizó para determinar la identidad de los restos depositados en una tumba en Atoyac. Explica David:

Lucio tiene un tiro en la espalda y uno en el maxilar derecho. La trayectoria de este último es de abajo hacia arriba, sin orificio de salida, es decir, que se hizo cuando mucho a una distancia de una pulgada. Por conocer algo de armas, puedo decirte que en las condiciones en que se dio el enfrentamiento, es imposible que a la distancia en la que se encontraban los soldados, la bala tuviera esa trayectoria.

Según los familiares y compañeros de lucha de Cabañas, portaba un rifle M-2 al momento del combate.

Es un rifle manejable, que bien pudo colocarlo en el maxilar derecho y dispararse; no es difícil que lo hiciera, sobre todo porque la trayectoria de uno de los proyectiles es ésta, comenta David.

LOS DESAPARECIDOS

Al conocer el contenido de la carta de Tafoya, Guillermina y David se inquietan por el párrafo en el que se asegura que los acompañantes de Lucio fueron lanzados al mar desde un helicóptero.

Ninguna mujer iba en el grupo, afirma, tajante, Guillermina, una de las últimas en salir del cerco militar, después de la liberación de Rubén Figueroa Figueroa, el 8 de septiembre de 1974.

Ambos coinciden en que al dividirse el grupo guerrillero —que según David llegó a contar con 102 miembros—, Lucio encabezó un comando de distracción formado por 14 personas, mientras el grueso de los milicianos salía del cerco militar.

Se acordó que ninguna mujer acompañaría a Lucio, por protección a las compañeras y para darle agilidad a la columna guerrillera, que tenía como objetivo internarse en la sierra, distraer al enemigo, mientras el resto bajábamos a la costa para negociar la liberación de Figueroa, cuenta David.

De las mujeres cercanas al núcleo guerrillero, Guillermina recuerda que sólo ella salió ilesa. Conmigo éramos cuatro las mujeres que participábamos con Lucio. Estaban, además, Nidia, Hilda y Lilia; las tres están desaparecidas. No sé con precisión los nombres de ellas, pues nos conocíamos por seudónimos.

Para David, la mención de dos mujeres en la carta de Tafoya hace suponer que fueron civiles y no nuestras compañeras las que fueron lanzadas al mar, porque fueron muy limitados los casos de compañeros detenidos en la sierra, los que cayeron fueron en retenes, pero en el cerco los detenidos eran gente de base de la población civil, que son el grueso de los desaparecidos.

De aquellos que acompañaron a Lucio en el último combate, sólo tengo presentes dos nombres: Marcelo Serafín Juárez y Esteban Mesino, ellos podrían estar entre las víctimas a que se refiere el soldado, dice Guillermina.

David recuerda que en combate cayeron compañeros de los que sólo sabe sus alias — Arturo, René, Rutilo y Franti—, por lo que sostiene su hipótesis: De ser cierta la versión de la carta, fueron civiles la mayoría de los lanzados al mar, sospechosos de ser guerrilleros, porque a su paso las tropas arrasaban con todo.

A unas semanas de que los familiares del fundador del PDLP realicen la reinhumación de los restos de Lucio en el panteón municipal de Atoyac, de donde fue exhumado el 3 de diciembre del año pasado, David sostiene que la versión del suicidio es un acto de honor, es la última manifestación de su firmeza y de su consecuencia con sus convicciones de revolucionario, no caer vivo por una parte, y no dejar que el propio enemigo tuviera el gusto de asesinarlo.

—¿Entonces sí cree en la versión del soldado Tafoya?

—La siento probable por las heridas que tiene Lucio, por la herida que está en el maxilar inferior que no tiene orificio de salida. La he creído posible desde hace tiempo. Por una cuestión lógica de los conocimientos de balística, existe la posibilidad de que o se disparó él o alguien a corta distancia lo hizo, pero esto viene a ilustrar la idea de que Lucio, por tener esa personalidad de hombre firme, estaba dispuesto a llegar hasta lo último.

—¿Cambia el sentido de la historia?

—La versión cambia, pero no es esencial, la esencia está en que refleja el grado de consecuencia de un revolucionario.

Bibliografía

Aguado, Vázquez Carlos.

2004. *Cuerpo Humano e imagen corporal. Notas para una antropología de la corporeidad*. Ed. IIA-Facultad de Medicina, UNAM. México.

Aguilera, Guadalupe; et al.

2002. *Cuerpo, Identidad y Psicología*. 1ª reimpresión. Ed. Plaza y Valdes. México.

Alva, Rodríguez Mario.

1999. *Compendio de medicina forense*. 2ª ed. Méndez Editores. México.

Alva, Rodríguez Mario; Aurelio Nuñez Salas.

1995. *Atlas de medicina forense*. 4ª reimpresión. Ed Trillas. México.

Basile, Alejandro A.

1994. *Lesiones, aspectos médico-legales*. Ed. Universidad. Buenos Aires.

Blanck-Cerejido, Fanny; Marcelino Cerejido.

2000. *La muerte y sus ventajas*. 2a ed., 1ª reimpresión. FCE. México.

2003. *La vida, el tiempo y la muerte*. 3ª ed. 1ª reimpresión. FCE. México.

Barley, Nigel.

1995. *Bailando sobre la tumba*. Ed. Crónicas Anagrama. Barcelona.

Bartra, Agustín.

1989. *Antología Poética de la muerte*. Segunda edición. Primera - Reimpresión. Editorial Pax. México.

Botella, Miguel C.; Inmaculada Alemán; Silvia A. Jiménez

2000. *Los huesos humanos. Manipulación y alteraciones*. Ediciones Ballester. Barcelona.

Bowker, John.

1996. *Los significados de la muerte*. Ed. Cambridge University Press.

Bunge, Mario.

2002. *Diccionario de filosofía*. Siglo XXI Editores. México.

Cox, Margaret.

2001. Forensic archaeology in the UK. Questions of socio-intellectual context and socio political responsibility. En *Archaeologies of the contemporary past*. 145-157 Ed. Routledge. NY.

Cirnes, Zúñiga Sergio H.

1997. *Criminalística y ciencias forenses*. Diccionario Jurídico Harla. Vol. 6 Oxford University Press, Ed. México.

Dastur, Françoise.

2004. Les philosophes devant la mort. En *La mort et l'immortalité. Encyclopédie des savoirs et des croyances*. Sous la Direction de Frédéric Lenoir et Jean Phillippe de Tonnac. Bayard Ed.; 913-930. París.

Di Maio, Dominick J.; Vincent Di Maio.

1993. *Forensic pathology*. Ed. CRC Press. Florida.

Duch, Lluís; Joan Carles Mélich.

2005. *Escenarios de la corporeidad. Antropología de la vida cotidiana*. 2º Vol. Editorial Trotta. Madrid.

Eco, Umberto.

2004. Sur les inconvénients et les avantages de la mort. En *La mort et l'immortalité. Encyclopédie des savoirs et des croyances*. Sous la Direction de Frédéric Lenoir et Jean Phillippe de Tonnac. Bayard Ed. 1673-1681. París.

Equipo de Antropología Forense de Guatemala.

1997. *Las masacres en Rabinal. Estudio Histórico Antropológico de las masacres de Plan de Sánchez, Chichupac y Río Negro 1997*. Ronaldo Sánchez, Editor. Guatemala.

Fagan, Brian M.

1975. *In the begining. An introduction to Archaeology*. 2ª ed. Ed. Little Brown. Boston.

Flores, Osorio Jorge Mario.

s/f. *Psicología comunitaria en el espacio de las exhumaciones del mundo Maya actual*. Manuscrito. Cuernavaca, Morelos.

Fondebrider, Luis; Doretti Mercedes.

2001. Science and Human Rights. Truth, justice, reparation and reconciliation a long way in third world countries. En *Archaeologies of the contemporary past*. 138-144. Ed. Routledge. NY.

Fondebrider, Luis; Ma. Cristina Mendonca.

2001. *Protocolo modelo para la investigación forense de muertes sospechosas de haberse producido por violación a los Derechos Humanos*. OACNUDH-ONU. México.

Fundación de Antropología Forense de Guatemala.

2000. *Informe de la FAFG. Cuatro casos paradigmáticos solicitados por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala*. Editorial Serviprensa. Guatemala.

Gagné, Gerard; Norman Clermont (compiladores).

2002. Bio-Archéologie et enquêtes judiciaires. En *Actes du premier colloque tenu au département d'anthropologie de l'Université de Montreal le 16 octobre 2001*. U de M, Montréal, Québec.

Gándara, Manuel.

1989. La analogía etnográfica como heurística : lógica muestral, dominios ontológicos e historicidad. En *Etnoarqueología, Primer coloquio Bosh Gimpera*. UNAM. 43-82. México.

González-Crussi, Francisco.

1996. *Notas de un anatomista*. 1ª reimpresión. Ed. FCE, México.

Gervais, Véronique.

2000. Le corps, ses maux, ses rites. Prologue. En *R. Trace*. 38. CEMCA. 3-12. México.

González, de la Vega; et al.

2000. *La investigación Criminal*. Segunda edición. Editorial Porrúa. México.

Grandini, González Javier.

2004. *Medicina forense*. McGraw-Hill Interamericana, editores. México.

Gosling, J. A. et al

1998. *Anatomía Humana*. 2ª ed. McGraw-Hill, Interamericana. México.

Hertz, Robert.

1990. *La muerte. La mano derecha*. Alianza editorial mexicana. México.

Hollinshead, Henry W.

1983. *Anatomía Humana*. 3ª ed. Harla Ed. México.

Hodder, Ian.

1991. *Interpretación en arqueología. Corrientes actuales*. Edición ampliada y puesta al día. Ed. Crítica. Segunda edición. Barcelona.

INACIPE. (compilación)

2003. *Rostros y personajes de las ciencias penales*. Varios autores. INACIPE. México.

2003. *Manual para la investigación del lugar de los hechos*. Varios autores INACIPE. México.

Leyes y Códigos del Gobierno de México.

2006. *Código Federal de procedimientos penales*. Cámara de diputados del H Congreso de la Unión. Centro de documentación, Información y análisis. Última reforma, 22-06-2006. México.

2006. *Código Penal Federal*. Cámara de diputados del H Congreso de la Unión. Centro de documentación, Información y análisis. Última reforma, 30-06-2006. México.

2006. *Ley general de salud*. Cámara de diputados del H Congreso de la Unión. Centro de documentación, Información y análisis. Última reforma, 19-09-2006. México.

Lagunas, Zaid.

1988. Los caracteres morfoscópicos de las poblaciones mexicanas. En *La Antropología en México, Panorama histórico. Vol.3. Las cuestiones medulares (Antropología física, lingüística, arqueología y etnohistoria)*. Primera edición. Colección Biblioteca del INAH. 13-48. México.

Martínez, Murillo Saldívar S.

2000. *Medicina legal*. Décimo sexta edición. Méndez editores. México.

Moreno, González Rafael.

2000. *Compendio de Criminalística*. Tercera edición. Editorial Porrúa. México.

2000. *Los indicios biológicos del delito*. INACIPE. México.

Moreno, González Rafael. (coordinador)

2001. *Antología de la criminalística*. Col. Antologías 1. INACIPE. México.

Micozzi, Marc S.

1991. *Postmortem change in human and animal remains*. Charles C. Thomas Publisher. Illinois.

Morin, Edgar.

2003. *El hombre y la muerte*. 4ª ed. Ed. Kairós. Barcelona.

2004. L'homme et la mort. Ouverture, En *La mort et l'immortalité*. *Encyclopédie des savoirs et des croyances*. Sous la Direction de Frédéric Lenoir et Jean Phillippe de Tonnac. Bayard Ed. 39-50. París.

Nando, Lefort Víctor M.; Ángel Gutiérrez Chávez.

1998. *Diccionario terminológico de ciencias forenses*. Editorial Trillas. México.

Nordin, Margarita; Victor H. Frankel.

2004. *Biomecánica básica del sistema musculoesquelético*. Ed. McGrawHill, Interamericana. México.

Parker, Pearson Mike.

2000. *The archaeology of death and burial*. Ed. Texas A&M University Press.

Pérez, Calderón Juan Carlos.

2000. "Antropología forense en Guatemala. Balance de tres años de investigaciones". En *R. Trace*. 38. CEMCA. 53-58. México.

Pérez, Rincón Héctor. (compilador)

1994. *Imágenes del cuerpo*. Col. Cuadernos de la gaceta. Ed. FCE. México.

Pickering, Robert B.; David C. Bachman.

1997. *The use of forensic Anthropology*. Ed. CRC Press. Florida.

Ramey, Burns Karen.

1999. *Forensic Anthropology Training Manual*. Prentice Hall. NY.

Rosse, Cornelius; D. Kay Clawson.

1980. *The musculoskeletal system in health and disease*. Ed. Harper & Row.

Serrano, Sánchez Carlos; Alejandro Terrazas.

2000. "Tendencias actuales de la osteología antropológica en México". En *Revista Trace*. No. 38. CEMCA. Pp. 88-92. México.

Serrano, Sánchez Carlos; María Villanueva.

1988. La antropología Física. En *La Antropología en México, Panorama histórico. Vol. 5, Las disciplinas antropológicas y la mexicanística extranjera*. Primera edición. Colección Biblioteca del INAH. 13-22. México.

Serrano, Sánchez Carlos; Martha Eugenia Rodríguez.

1988. Francisco Martínez Baca. En *La Antropología en México, Panorama histórico. Vol. 10, México*. Colección Biblioteca del INAH. 527 -532. México.

Snyder, LeMoyne.

2000. *Investigación de homicidios*. Limusa, Noriega editores. México.

Tello, Flores Fco. Javier.

1999. *Medicina forense*. Segunda edición. Oxford University Press México. México.

Thomas, Louis-Vincent.

1985. *Rites de mort. Pour la paix des vivants*. Ed. Bussières Camedan. París.

1991. *La muerte, una lectura cultutral*. Ed. Paidós. Barcelona.

Ubelaker, Douglas H.

2004. *Human Skeletal remains. Excavation, Analysis, Interpretation*. 3a ed. Ed. Taraxacum, Washington.

Vargas, Luis Alberto.

1988. "*Las aplicaciones de la Antropología Física*". En *La Antropología en México, Panorama histórico. Vol.3. Las cuestiones medulares (Antropología física, lingüística, arqueología y etnohistoria)*. Primera edición. Colección Biblioteca del INAH. 95-108. México.

Westheim, Paul.

1985. *La calavera*. Col. Lecturas Mexicanas. Ed. FCE. 1ª ed. 1953.
México.

Zarauz, López Héctor L.

2004. *La fiesta de la muerte*. 2ª reimpresión. CNCA, Culturas Populares.
México.